

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 212-2020-IVP-MPSCH/IGG/VRRK

A : Dr. JOHN JAIRO CURAY REYES.
Director de administración y Finanzas de la MPSCH

DE : ING. Rafael Kevalan Valencia Rebaza
Gerente del Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

ASUNTO : APROBACIÓN DE CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM.

REFERENCIA : Informe N° 122-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC
Informe N° 1006-2020-MPSCH/DST/SGI
CARTA N° 002-2020- DRPM/INSP
INFORME N° 02-2020-DRPM/INSP
CARTA N° 015-2020-CVCCH/LAJS-R.O
CONTRATO N° 012-2020-MPSCH-LOG
DU. N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 16 de Noviembre del 2020

EXP. 1035
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
FECHA: 17 NOV. 2020
Hora: 11:22
N° Folios: 29
Firma: [Firma]

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:
Ejecución de Servicio

: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM.

Longitud : 26.75 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 30 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 26 unidades

UBICACIÓN

Distrito : ANGASMARCA
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

RESPONSABLES DEL SERVICIO

EJECUTOR:

Fuente de financiamiento : Recursos por operaciones oficinas de crédito
Modalidad Contratación : a Suma Alzada
Contrato de Servicio : CONTRATO N° 012-2020-MPSCH-LOG
Contratista : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Monto Referencial del Servicio : S/. 2, 280,116.50 inc el IGV.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEIDO
PASE a: Logística
PARA: Atención y trámite correspondiente
FECHA: 17.11.20
Firma: [Firma]



Monto del Contrato de Servicio : S/. 2, 280,100.00 inc el IGV
 Plazo de Ejecución mantenimiento Periódico : 120 DIAS CALENDARIOS
 Inicio Plazo de Servicio Contractual : 22-09-2020
 Fecha Termino de Servicio Contractual : 31-12-2020

INSPECTOR

INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA
 Contrato De Servicio : N° 036-2020-MPSCH-LOG

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE DEL SERVICIO N° 01-SETIEMBRE 2020

Mediante CARTA N° 002-2020- DRPM/INSP, del Inspector de Servicio, recepcionada por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el día 05/10/2020, el ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA, hace llegar a la Municipalidad la Valorización N° 01 del por los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

3. ANÁLISIS DEL IVP.

Para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, en el proceso especial de selección N° 012-2020-MPSCH/CS-Segunda convocatoria, la empresa contratista CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, ha sido favorecida con la buena pro, por su monto ofertado de S/. 2, 280,100.00 inc. IGV que a continuación se detalla:

- A) Elaboración del Plan de Trabajo la suma de S/. 22,801.00 inc IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- B) Ejecución del mantenimiento Periódico la suma de 1, 892,483.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente en la fase de Ejecución del Mantenimiento Periódico.

PRESUPUESTO OFERTADO

Ítem	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		METRADOS		COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		Unidad	Cantidad		
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	3.00	6,109.81	18,329.44
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	26.75	246.28	6,587.99
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	4,662.88	31.82	148,364.12
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	11,534.52	54.40	627,463.93
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	19,436.85	9.87	191,824.55



03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	99,128.45	1.75	173,940.88
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	1,070.00	8.04	8,607.98
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	12,305.00	1.75	21,574.65
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	26,750.00	0.61	16,422.60
05	SEÑALIZACIÓN				
05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS	Und	26.00	182.35	4,741.10
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	60.00	781.07	46,864.00
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	18.00	719.78	12,956.04
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	10.00	526.6800	5,266.80
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	2.15	1,343.5581	2,888.65
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	3.00	36,258.41	108,775.23
COSTO DIRECTO		CD		S/.	1,394,607.96
GASTOS GENERALES		GG	10%	S/.	139,460.80
UTILIDAD		U	5%	S/.	69,730.40
SUB TOTAL		CD+GG+U		S/.	1,603,799.16
IGV			18%	S/.	288,683.85
TOTAL PRESUPUESTO		PT		S/.	1,892,483.00
PORCENTAJE					100.00%

- C) Ejecución del Mantenimiento Rutinario, la suma de S/. 342,015.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.
- D) La Elaboración del Inventario de Condición Vial la Suma de S/. 22,801.00, inc. IGV, que se desarrollara exclusivamente para tal fase.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DURANTE EL MES

De acuerdo a la verificación de los trabajos referidos al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", se ha observado que desde la fecha 22 de Setiembre hasta 30 de Setiembre del 2020, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.00 OBRAS PRELIMINARES:

- 1.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.
1.02 TRAZO Y REPLANTEO.

2.0 Emergencia sanitaria

2.01 emergencia sanitaria COVID 19

NOTA: Toda esta información esta detallada en el informe del Ing. Inspector de Servicio mediante CARTA N° 002-2020- DRPM/INSP





Instituto Vial Provincial



MPSCH

Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO OBTINAR Y PERIODO DE LOS CAMIONES/VEHICULOS TRAMITANDO EN LA CARA - TAMBILLO, LONG. 6.60 KM Y ANGASMARCA - EL INGENDO-CRUZ DE PANIPA - CAYIBI, LONG. 8.05 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

CONTRATO : Nº 02-2020-MPSCH/0105
INSPECTOR : ING. DISSY RUTH PANTO MENDOZA
CONTRATISTA : CONSORCIO VAL CRUZ DE CHUCO



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



MPSCH

PRESE.P. OFERTADO (CD-864) S/VEJ 7/12/2017
PRESE.P. OFERTADO (CD-864) INC/VEJ 21/03/2018
FECHA DE PRESUPUESTO 07/02/2020
PIAZO DE EJECUCION 19 dic. (04 meses)
FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 27/02/2020 - 31/12/2020

VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE 2020

FORMULARIO 1: SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	MONTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			P.U.	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%
04	OBRAS PRELIMINARES				11,000.00	0.00%	0.00	0.00%	11,000.00	0.00%	0.00	0.00%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	pb	8,198.32	1.00	8,198.32	0.00%	0.00	0.00%	8,198.32	0.00%	0.00	0.00%
01.02	TRAZO Y REPANTEO	km	246.28	13.03	3,209.03	0.00%	0.00	0.00%	3,209.03	0.00%	0.00	0.00%
02	MANTENIMIENTO				348,422.71	0.00%	0.00	0.00%	348,422.71	0.00%	0.00	0.00%
02.01	CAPA MINERANTE E-0.05 M.	m3	31.85	2,275.91	74,422.22	0.00%	0.00	0.00%	74,422.22	0.00%	0.00	0.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CARTERA E-0.15 M.	m3	94.64	5,785.42	316,169.99	0.00%	0.00	0.00%	316,169.99	0.00%	0.00	0.00%
03	TRANSPORTE				297,455.19	0.00%	0.00	0.00%	297,455.19	0.00%	0.00	0.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	10.07	9,674.79	97,425.14	0.00%	0.00	0.00%	97,425.14	0.00%	0.00	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	1.82	49,341.44	89,891.42	0.00%	0.00	0.00%	89,891.42	0.00%	0.00	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	8.25	521.20	4,299.90	0.00%	0.00	0.00%	4,299.90	0.00%	0.00	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	m3k	1.82	5,953.60	10,938.72	0.00%	0.00	0.00%	10,938.72	0.00%	0.00	0.00%
04	OBRAS DE ARTE Y JERARQUE				8,075.80	0.00%	0.00	0.00%	8,075.80	0.00%	0.00	0.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	0.62	13,030.00	8,075.80	0.00%	0.00	0.00%	8,075.80	0.00%	0.00	0.00%
05	SEÑALIZACION				41,653.72	0.00%	0.00	0.00%	41,653.72	0.00%	0.00	0.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	182.72	13.00	2,375.36	0.00%	0.00	0.00%	2,375.36	0.00%	0.00	0.00%
05.02	SENALES PREVENTIVAS	Und	791.37	40.00	31,266.80	0.00%	0.00	0.00%	31,266.80	0.00%	0.00	0.00%
5.03	SENALES REGLAMENTARIAS	Und	720.23	8.00	5,761.84	0.00%	0.00	0.00%	5,761.84	0.00%	0.00	0.00%
05.11	SENALES INFORMATIVAS	Und	556.68	4.00	2,226.72	0.00%	0.00	0.00%	2,226.72	0.00%	0.00	0.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				1,433.74	0.00%	0.00	0.00%	1,433.74	0.00%	0.00	0.00%
06.01	INVESTIGACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1,343.55	1.05	1,410.74	0.00%	0.00	0.00%	1,410.74	0.00%	0.00	0.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA				25,874.65	0.00%	0.00	0.00%	25,874.65	0.00%	0.00	0.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COMO 19	pb	25,874.65	1.00	25,874.65	0.00%	0.40	40.00%	10,342.86	2.27%	0.40	2.27%
A-	COSTO DIRECTO				679,917.45				15,434.13			
B-	GASTOS GENERALES				67,991.75	10.00%			1,563.41			
C-	UTILIDAD				33,995.87	5.00%			771.71			
D-	SUB TOTAL				781,905.07				17,769.25			
E-	I.C.V.				140,638.71				3,154.87			
F-	TOTAL				922,543.78				20,924.12			
G-	PORCENTAJE				100.00%				2.27%			

663,683.31	663,683.31											
68,390.34	68,390.34											
33,995.87	33,995.87											
783,065.82	783,065.82											
157,633.85	157,633.85											
900,699.67	900,699.67											
97.07%	97.07%											



86

El resumen de la valorización de Servicio N° 01 Setiembre 2020, para efectos de pago al contratista CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, se ha determinado el importe de **SI. 20,944.13 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES), INC. EL IGV** cuyo detalle es el siguiente.

EN TIDA: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAM O HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.2 KM.; ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – A HUADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATRIN, LONG. 0.03 KM., DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO : N°02-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. DESY RUTH PIANTO MENDOZA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

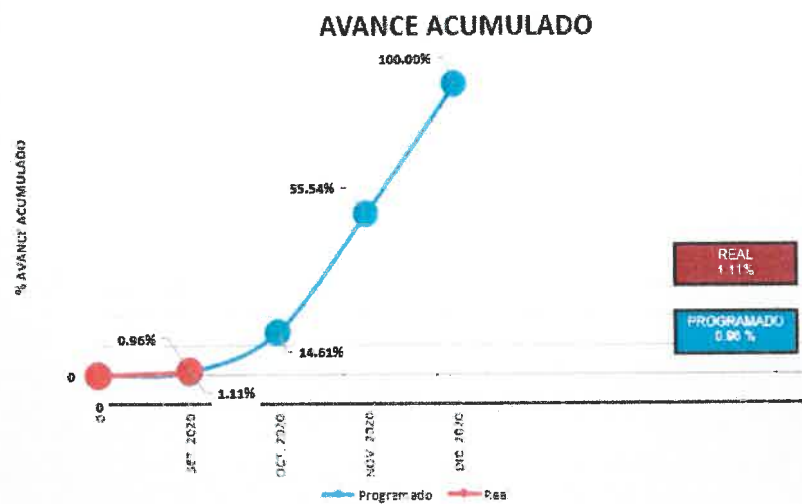
DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION			SALDO	% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.		
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorización No. 01	781,215.07	-	17,749.26	17,749.26	763,465.81	2.27%
	781,215.07	0.00	17,749.26	17,749.26	763,465.81	2.27%
Avance Ejecutado		0.000%	2.272%	2.272%		
Avance Programado		0.000%	0.958%	0.958%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorización No. 05		-	-	-		
Regularización Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	17,749.26	17,749.26		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorización No.01		-	1,774.92	1,774.92		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista al solicitar retención de garantía		0.00	1,774.92	1,774.92	1,774.92	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorización No.01		-	-	-		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	15,974.34	15,974.34		
C.- MONTO NETO		0.00	15,974.34	15,974.34		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	2,875.38	2,875.38		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	18,849.72	18,849.72		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	20,944.13	20,944.13		

Para efectos de control de avance de ejecución del servicio, se ha determinado que Como el monto de la valorización acumulada ejecutada es mayor que el monto de la valorización acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparación por atraso según el art. 205 del RLCE., en ella se puede visualizar que el avance programado para el mes de setiembre 2020, incluyendo la situación actual del servicio y el realmente ejecutado acumulado Promedio de los tres tramos es de 1.11 %, es decir la obra está atrasada un 0.15 %, frente a lo programado de 0.96 %., es decir el servicio de mantenimiento se encuentra adelantado en todas sus actividades.



PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA					VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL				
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)		PRINCIPAL TOTAL	TOTALES (S/.)		PORCENTAJES (%)	
		PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	ACUM.		PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	ACUMULADO
SET. 2020	18,137.45	18,137.45	18,137.45	0.96%	0.96%	20,944.13	20,944.13	20,944.13	1.11%	1.11%
OCT. 2020	258,446.29	258,446.29	276,583.73	13.66%	14.61%					
NOV. 2020	774,409.75	774,409.75	1,050,993.48	40.92%	55.54%					
DIC. 2020	841,489.52	841,489.52	1,892,483.00	44.46%	100.00%					
TOTALES	1,892,483.00	1,892,483.00				20,944.13	20,944.13			

DIAGRAMA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO



La retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene como responsabilidad el CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, en dejar como garantía del trabajo a ejecutar, será descontado en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre y Octubre del 2020, de las cuales será retenido el 10% del monto del contrato.

CONCLUSIÓN:

Conforme al calendario de avance del SERVICIO vigente, la ejecución del servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM; DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, ubicado en el distrito de SITABAMBA, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento la Libertad, se encuentra adelantado; por cuanto el acumulado programado para el mes de Setiembre del 2020 promedio general de los tres tramos es el 0.96 % contra lo realmente ejecutado que es el 1.11%, de las cuales se tiene la ejecución de forma adelantada en todas las actividades programadas.

LOS METRADOS CONCILIADOS ENTRE EL INSPECTOR y el Residente del SERVICIO, han generado la VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01, correspondiente a los trabajos ejecutados en el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30-09-2020 por la empresa contratista CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, el mismo que hace a la suma de S/. 20,944.13 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES), INC. EL IGV.



La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, se realizará en las dos primeras Valorizaciones concerniente a los meses de Setiembre Y Octubre del 2020, sumando el monto de **S/. 228,010.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ CON 00/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, la suma de **S/. 2,094.41 (DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES)**, considerando solamente el 10% del monto de la valorización N° 01 septiembre, quedando un saldo para la retención en la próxima valorización del mes de octubre la suma de **S/. 225,915.59 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 59/100 SOLES)**.

El Inspector del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", ha presentado a esta municipalidad el informe relacionado a la valorización del servicio N° 01, el día 05/10/2020.

Después de haber evaluado el informe del Inspector con respecto a la valorización del servicio N° 01 por los trabajos ejecutados por el **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**, durante el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, del servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD", la misma que haciende a la suma de **S/. 20,944.13 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES)**, INC. El IGV, esta gerencia da su **CONFORMIDAD** respectiva al informe N° 122-2020-JO/IVPSCH/LFGCH.

La Retención de la Garantía, que garantiza el **FIEL CUMPLIMIENTO** de la ejecución del servicio por un monto a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, contemplada al mes de Setiembre del 2020, se recomienda hacer el descuento respectivo la suma de **S/. 2,094.41 (DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES)**, de las cuales se recomienda la retención a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO.

Concluyendo que el monto a cancelar es de **S/. 18,849.72 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 72/100 SOLES)**, INC. El IGV, haciendo un descuento de la retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento, según su ficha resumen de la entidad, que es de **S/. 2,094.41 (DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES)** INC. IGV, Resumiendo esto en el cuadro resumen de Valorización N° 01 Setiembre del 2020.

RECOMENDACION

Hacer efectivo la Valorización del SERVICIO N° 01 mes de Setiembre 2020, por un monto a Pagar de **S/. 18,849.72 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 72/100 SOLES)**, INC. El IGV, por el periodo comprendido entre el 22/09/2020 hasta el 30/09/2020, generado por el avance de los trabajos ejecutados en el servicio DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, la misma que está a cargo del contratista, **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**, e Inspeccionado por el Inspector de servicio el **ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA**, para efectos consiguientes a este informe se hace llegar la siguiente documentación:



Adjunta:

- ✚ Informe N° 122-2020-JO/IVPSCH/LFGCH
- ✚ INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC
- ✚ Informe N° 1006-2020-MPSCH/DST/SGI
- ✚ CARTA N° 002-2020- DRPM/INSP
- ✚ INFORME N° 02-2020-DRPM/INSP
- ✚ CARTA N° 015-2020-CVCCH/LAJS-R.O
- ✚ CONTRATO N° 012-2020-MPSCH-LOG
- ✚ DU. N° 070-2020
- ✚ 01 folder manila de Original de la valorización presentada por el contratista
- ✚ Planilla de Valorización N° 01 resumida por la entidad
- ✚ Resumen de la Valorización del servicio N° 01 por la entidad

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE
SANTIAGO DE CHUCO
Ing. Vasquez Cereza Rafael A.
CIP 18511
GERENTE GENERAL



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 01 SETIEMBRE 2020, POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA - TAMBILLO, LONG. 8.42 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA
SERVICIO TRAMO: HUAYLACA - TAMBILLO, LONG. 8.42 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATRIN, LONG. 13.03 KM

N° Contrato	: N° 012-2020-MFSCHILOG	
Plazo de Ejecución	120 Días Calendarios	
Anticipo	:S/0.00 Sin IGV	
Adelanto de Materiales	:S/0.00 Sin IGV	
Fecha Inicio Elec. Servicio	: 22 setiembre 2020	
Fecha Terminó Servicio	: 31 diciembre 2020	

ACTIVIDAD	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES 10%	UTILIDAD 5%	SUB TOTAL	IGV 18%	TOTAL S/.
PLAN DE TRABAJO	16,802.51	1,680.25	840.13	19,322.88	3,478.12	22,801.00
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	1,394,807.96	139,480.80	69,730.40	1,603,798.15	288,683.84	1,892,483.00
MANTENIMIENTO RUTINARIO	252,037.58	25,203.76	12,601.88	289,843.22	52,171.78	342,015.00
INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL	16,802.51	1,680.25	840.13	19,322.88	3,478.12	22,801.00
TOTAL S/.	1,680,250.55	168,025.06	84,012.53	1,932,288.14	347,811.86	2,280,100.00

N° Valorización	Valorización Bruta	Reintegro de Valorización	Reajuste de Valorización	Deducción del reajuste que no corresponde	Retención Según Art. 151 DS 344-2018-EF Reglamento de la ley N° 30225		Anticipo Materiales Adelanto	Monto a Pagar		IGV	Valorización del mes
					Retención de Ganancia 10%	Retención Inc. IGV		Retención S/IGV	S/IGV		
V. N° 01. Set. 2020	17,749.26	0.00	0.00	0.00	2,094.41	0.00	0.00	15,974.34	0.00	2,875.38	18,849.72
V. N° 02. Oct. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 03. Nov. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. N° 04. Dic. 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parcial	17,749.26	0.00	0.00	0.00	2,094.41	0.00	0.00	15,974.34	0.00	2,875.38	18,849.72

valorización	Avance Mensual Acumulado	
	Actual	Acumulado
1 ra. VAL	1.11%	1.11%
2 ra. VAL	0.00%	0.00%

ADICIONALES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: Conforme lo establece el Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origina a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
JEFES DE OPERACIONES
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : *SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD*

CONTRATO : N° 012-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



RESUMEN DE PAGO N° 01 - SETIEMBRE 2020
CONTRATO N° 012-2020-MPSCH/LOG **MES DE SETIEMBRE 2020**

PAGO A CUENTA A CANCELAR AL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO PERIODICO

CONCEPTO		MONTOS
		SI.
1.- Monto Valorizado sin Reajuste en el presente mes :		17,749.26
- Valorizacion No.01		17,749.26
2.- Reajuste de las Valorizaciones :		0.00
- Reajuste de la Valorizacion No.01		0.00
- Regularizacion Reajuste Valorización anterior		0.00
- Retención por atraso de Obra		0.00
* El reajuste no se aplica según CGC 47.1		
A.- VALORIZACION BRUTA (VB) (sin IGV) (1+2)	SI.	17,749.26
3.- Retención de Garantía :		1,774.92
- En la Valorizacion No.01		1,774.92
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista no solicito retención de Garantía		
4.- Amortizacion del Adelanto de Materiales :		0.00
- En la Valorizacion No.01		0.00
- Regularización Valorizaciones anteriores		0.00
* Contratista no solicito adelanto		
5.- Deducción del Reajuste que no corresponde :		0.00
- Por Adelanto Directo		0.00
- Por Adelanto de Materiales		0.00
- Por Regularización del Adelanto Directo		0.00
- Por Regularización del Adelanto de Materiales		0.00
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)	SI.	15,974.34
C.- MONTO NETO	SI.	15,974.34
D.- I.G.V. (18% DE B)	SI.	2,875.38
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)	SI.	18,849.72
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)	SI.	20,944.13



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : *SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA- EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD*

CONTRATO : N° 012-2020-MPSCH/LOG
 INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

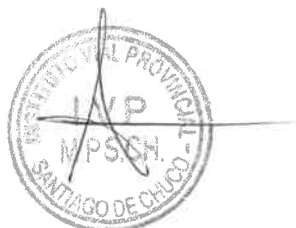


Instituto Vial Provincial
 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



RESUMEN GENERAL VALORIZACION N° 01-SETIEMBRE MANTENIMIENTO PERIODICO

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION			SALDO	% AVANCE
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUM.		
1.- VALORIZACION CONTRACTUAL						
Valorizacion No. 01	781,215.07	-	17,749.26	17,749.26	763,465.81	2.27%
	781,215.07	0.00	17,749.26	17,749.26	763,465.81	2.27%
Avance Ejecutado		0.000%	2.272%	2.272%		
Avance Programado		0.000%	0.958%	0.958%		
2.- REAJUSTES						
Reajuste de la Valorizacion No. 05		-	-	-		
Regularizacion Reajuste Valorización anteriores		-	-	-		
Retención por atraso de Obra		-	-	-		
*El reajuste no se aplica según CGC 47.1		0.00	0.00	0.00		
A.- VALORIZACION BRUTA (sin IGV) (1+2)		0.00	17,749.26	17,749.26		
3.- RETENCIÓN POR GARANTIA						
Valorizacion No.01		-	1,774.92	1,774.92		
Regularización Valorización anteriores		-	-	-		
* Contratista si solicito retención de garantia		0.00	1,774.92	1,774.92	1,774.92	
4.- AMORTIZACION POR ADELANTO MATERIALES						
Valorizacion No.01		-	-	-	-	
Regularización Valorización anteriores		-	-	-	-	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000%
5.- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE						
Por Adelanto Directo		-	-	-		
Por Adelanto de Materiales		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto Directo		-	-	-		
Por Regularización del Adelanto de Materiales		-	-	-		
		0.00	0.00	0.00		
B.- VALORIZACION NETA (sin IGV) (1)		0.00	15,974.34	15,974.34		
C.- MONTO NETO		0.00	15,974.34	15,974.34		
D.- I.G.V. (18% DE B)		0.00	2,875.38	2,875.38		
E.- MONTO A CANCELAR (C+D)		0.00	18,849.72	18,849.72		
F.- MONTO A FACTURAR (A*0.18)		0.00	20,944.13	20,944.13		



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHILCO

FRESUP. OFERTADO (RD-054-U) S/ (CV) 781,215/07

SERVICIO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS NECAJMALES TRAMO HUAYLACA - TAMBILLO, LONG. 8.12 KM, ANGASMARCA - CRUZ DE CHILCA - AHUERO, LONG. 5.67 KM Y ANGASMARCA EL INGENIERO CRUZ PAMPA CATRIN, LONG. 13.33 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHILCO - LA LIBERTAD"

FRESUP. OFERTADO (RD-054-U) INC/ (CV) 521,833.78

CONTRATO: N° 012/2020/MPSC/CHLO

FECHA DE PRESUPUESTO 01/09/2020

INSPECTOR: ING. DEBY RUTH PANTO MEMOZA

PLAZO DE EJECUCION 120 d.c. (04 meses)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CRUZE DE CHILCA

FECHA DE INICIO Y TERMINO CONTRACTUAL 22/09/2020 - 31/12/2020



VALORIZACION DE AVANCE DE SERVICIO N° 01, MANTENIMIENTO PERIODICO

DEL 22 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
FORMULA 01 : SERVICIO PRINCIPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND.	MONTO CONTRATO		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		METRADO		SALDO POR VALORIZAR	
			P.U.	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES	%	METRADO	SOLES
01	OBRAS PRELIMINARES													
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	8,196.32	1.00	11,407.35	0.00%	0.00	5,084.28	44.57%	5,084.28	44.57%	0.00	6,328.07	55.43%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	246.28	13.03	8,196.32	0.00%	0.50	4,098.16	50.00%	4,098.16	50.00%	0.50	4,099.16	50.00%
02	PAVIMENTOS				3,209.03	0.00%	4.00	985.12	30.70%	985.12	30.70%	4.00	2,223.91	69.30%
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M	m ³	31.63	2,275.91	72,442.22	0.00%	-	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	395,672.21	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m ³	54.64	5,786.42	316,189.99	0.00%	-	-	-	-	-	-	72,442.22	100.00%
03	TRANSPORTE				202,435.18	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	316,189.99	100.00%
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m ³ k	10.07	9,674.79	97,425.14	0.00%	-	-	-	-	-	-	97,425.14	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m ³ k	1.62	49,341.44	89,801.42	0.00%	-	-	-	-	-	-	89,801.42	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m ³ k	8.25	521.20	4,289.90	0.00%	-	-	-	-	-	-	4,289.90	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m ³ k	1.82	5,993.80	10,908.72	0.00%	-	-	-	-	-	-	10,908.72	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				8,078.60	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	8,078.60	100.00%
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	0.62	13,030.00	41,698.72	0.00%	-	-	-	-	-	-	41,698.72	100.00%
05	SEÑALIZACION				2,375.36	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-	2,375.36	100.00%
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	182.72	13.00	31,254.80	0.00%	-	-	-	-	-	-	31,254.80	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	781.37	40.00	5,761.84	0.00%	-	-	-	-	-	-	5,761.84	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	720.23	8.00	2,106.72	0.00%	-	-	-	-	-	-	2,106.72	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	526.69	4.00	1,410.74	0.00%	-	-	-	-	-	-	1,410.74	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL				25,874.65	0.00%	0.00	10,349.86	40.00%	10,349.86	40.00%	-	15,524.79	60.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1,343.56	1.05	25,874.65	0.00%	-	-	-	-	-	-	15,524.79	60.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA				25,874.65	0.00%	0.00	10,349.86	40.00%	10,349.86	40.00%	0.40	15,524.79	60.00%
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	25,874.65	1.00	25,874.65	0.00%	0.40	10,349.86	40.00%	10,349.86	40.00%	0.40	15,524.79	60.00%
A.-	COSTO DIRECTO				679,317.45			15,434.14		15,434.14			663,883.31	
B.-	GASTOS GENERALES				67,931.75			1,543.41		1,543.41			66,388.34	
C.-	UTILIDAD				33,965.87			771.71		771.71			33,194.16	
D.-	SUB TOTAL				781,215.07			17,749.26		17,749.26			763,465.82	
E.-	I.G.V.				140,618.71			3,194.87		3,194.87			137,423.85	
F.-	TOTAL				921,833.78			20,944.13		20,944.13			900,889.67	
G.-	PORCENTAJE				100.00%			2.27%		2.27%			97.73%	



28

77

ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA - TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHLADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENO-CRUZ PAMPA-CATRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 012-2020-MPSC/HLOG

INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



**PLANILLA DE RESUMEN DE METRADOS, MANTENIMIENTO PERIODICO
DEL 22 AL 30 DE SETIEMBRE 2020**

Partida	Descripción	Und	Metrado Contrato Original	Acumulado Anterior	Val N° 01	Acumulado Actual		Saldos por Valorizar	
				Metrado	Set-20	Metrado	%	Metrado	%
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	-	0.500	0.500	50.00%	0.5000	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	13.03	-	4.00	4.000	30.70%	9.0300	69.30%
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	2,275.91	-	-	-	-	2,275.9100	100.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	5,786.42	-	-	-	-	5,786.4200	100.00%
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	9,674.79	-	-	-	-	9,674.7900	100.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	49,341.44	-	-	-	-	49,341.4400	100.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	521.20	-	-	-	-	521.2000	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	5,993.80	-	-	-	-	5,993.8000	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	13,030.00	-	-	-	-	13,030.0000	100.00%
05	SEÑALIZACIÓN								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	13.00	-	-	-	-	13.0000	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	40.00	-	-	-	-	40.0000	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	8.00	-	-	-	-	8.0000	100.00%
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	4.00	-	-	-	-	4.0000	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.05	-	-	-	-	1.0500	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	-	0.400	0.400	40.00%	0.6000	60.00%



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA - TAMBILLO, LONG. 8.12 KM, ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO, LONG. 5.60 KMY ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

CONTRATO : N° 012-2020-MPSC/LOG
 INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA
 CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



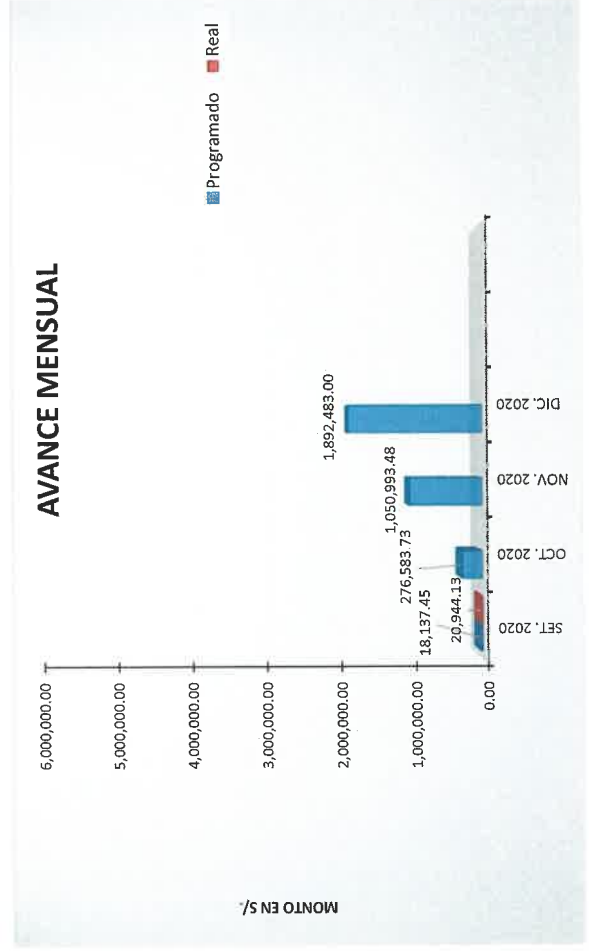
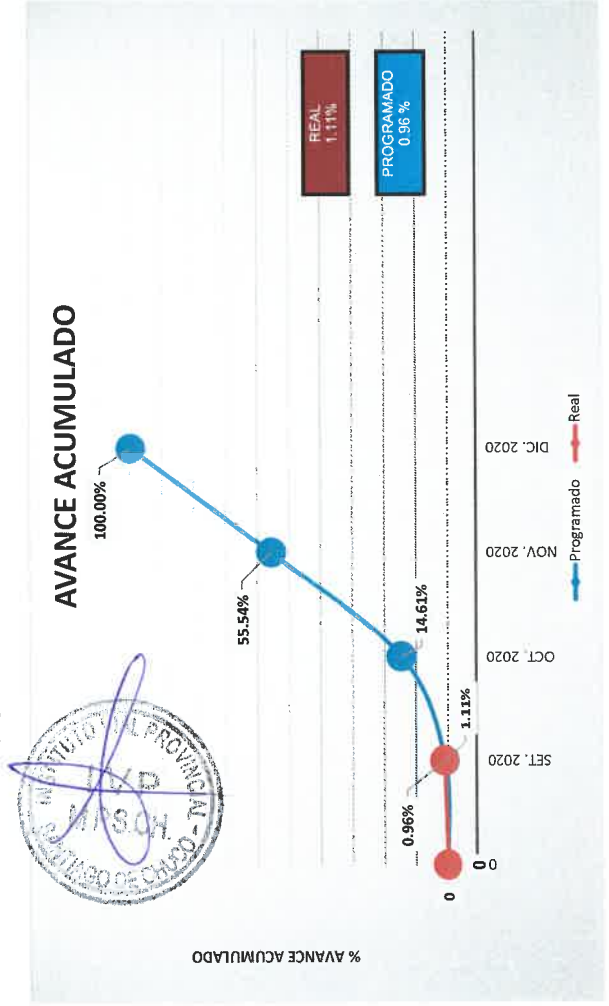
Instituto Vial Provincial
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD



CUADRO COMPARATIVO DE AVANCES : PROGRAMADO VS EJECUTADO (CURVA "S") COMPARACION EFECTUADA CON EL CSP N° 01

PERIODO	VALORIZACIONES DE SERVICIO PROGRAMADA			VALORIZACIONES DE SERVICIO REAL			SITUACION DE SERVICIO		
	CONTRATO ORIGINAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	ACUM. (A)	PARCIAL	TOTALES (S/.) PARCIAL	ACUM. (B)	PARCIAL	SERVICIO	%
SET. 2020	18,137.45	18,137.45	18,137.45	0.96%	20,944.13	20,944.13	1.11%	ADELANTADA	15.47%
OCT. 2020	258,446.29	258,446.29	276,583.73	13.66%					
NOV. 2020	774,409.75	774,409.75	1,050,993.48	40.92%					
DIC. 2020	841,489.52	841,489.52	1,892,483.00	44.46%					
TOTALES	1,892,483.00	1,892,483.00			20,944.13	20,944.13			

- NOTAS :
 1.- Montos que considera costo directo + gastos generales + utilidad, montos sin incluir IGV.
 2.- En el avance programado se ha considerado el Calendario de Avance Servicio que corresponde al mes de Setiembre



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

SERVICIO: : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

CONTRATO: : N° 012-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



Instituto Vial Provincial
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGIÓN LA LIBERTAD



EVALUACION DEL AVANCE VALORIZADO RESPECTO AL PROGRAMADO

PRESUPUESTO	MONTO TOTAL X PRESUPUESTO	MONTO AVANCE ACUMULADO	
		VALORIZADO	PROGRAMADO
SERVICIO PRINCIPAL	1,892,483.00	20,944.13	18,137.45
TOTAL (Sin IGV)	1,892,483.00	20,944.13	18,137.45
		1.11%	0.96%

Situacion de Obra	$S/.20,944.13 > S/.18,137.45 \implies$	Adelantada
		15.475%

VERIFICACION SI REQUIERE CALENDARIO ACELERADO (ART. 205 DEL RLCE)

a.- Monto Valorizacion Acumulado Programado	18,137.45
b.- Porcentaje art. 205 del Reglamento.	80%
c.- Monto Tope (80% de a)	14,509.96
d.- Monto Valorizacion Acumulado Ejecutado	20,944.13

Se tiene que:
 $(d) > (c) \implies S/.20,944.13 > S/.14,509.96$

Conclusion :

Como el monto de la valorizacion acumulado ejecutada es mayor que el monto de la valorizacion acumulada programada, la obra se encuentra adelantada por lo que no procede comparacion por atraso según el art. 205 del RLCE.



ENTIDAD: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO, LONG. 8.12 KM; ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO, LONG. 5.60 KM Y ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN, LONG. 13.03 KM, DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD"

SERVICIO:

CONTRATO : N° 012-2020-MPSCH/LOG

INSPECTOR : ING. DEISY RUTH PIANTO MENDOZA

CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



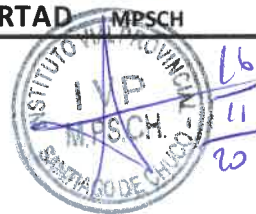
RESUMEN DE METRADOS MANTENIMIENTO PERIODICO

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	4.00
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M.	m3	-
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15 M.	m3	-
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM.	m3k	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM.	m3k	-
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM.	m3k	-
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM.	m3k	-
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	-
05	SEÑALIZACIÓN		
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	Und	-
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	-
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	Und	-
05.11	SEÑALES INFORMATIVAS	Und	-
06	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	0.4





"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 122-2020-JO/IVPSCH/LFGCH**

A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

DE : ING. LUIS F. GUTIERREZ CHÁVEZ
JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ASUNTO : EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "HUAYLACA TAMBILLO LONG= 8.120 KM", "ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM" Y "ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA CATIRÍN LONG= 13.030KM" DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

REFERENCIA :

MONITOR DESIGNADO POR IVP	a)	INF. N°009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	b)	INF. N°1006-2020-MPSCH/DIST/SGI
INSPECTOR DE SERVICIO	c)	CARTA N°002-2020-DRPM/INSP
CONTRATISTA	d)	CARTA N°015-2020-CVCCH/LAJS-R.O

FECHA : SANTIAGO DE CHUCO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez presento la VALORIZACIÓN N°01 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "HUAYLACA TAMBILLO LONG= 8.120 KM", "ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM" Y "ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA CATIRÍN LONG= 13.030KM" DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, correspondiente al mes de septiembre (del 22 al 30) de 2020, la cual fue elaborada por el CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA y alcanzada al Inspector de servicio mediante documento de referencia d); este a su vez dio su Conformidad y la ingresó a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad) con documento de referencia c) para realizar el trámite correspondiente.

Para el pago de la VALORIZACIÓN N° 01, se debe contar con la CONFORMIDAD del área responsable (Sub Gerencia de Infraestructura) y posteriormente se dará la APROBACIÓN del área usuaria (Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco), según se estipula los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 para los Mantenimientos Viales de los caminos vecinales de la provincia de Santiago de Chuco.

Dentro de este marco, a su vez contando con la CONFORMIDAD de VALORIZACIÓN N° 01 del área responsable (documento de referencia b); siguiendo el trámite correspondiente; esta Jefatura de Operaciones del IVP de Santiago de Chuco, como parte de sus funciones, realizó la evaluación dicha documentación por medio del Monitor designado, el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras, la cual se detalla en su informe respectivo (documento de referencia a); de esta manera se dará COMFORMIDAD (de no haber observaciones); a fin de dar paso a la evaluación para la APROBACIÓN por parte de su persona.

I. INFORME GENERAL:**A) INFORMACIÓN TÉCNICA:**

Nombre de Servicio : SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: "HUAYLACA



TAMBILLO LONG= 8.120 KM”, “ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM” Y “ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA CATIRÍN LONG= 13.030KM” DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

EJECUTOR:

Convocatoria del servicio : RES-PROC-04-2020-MPSCH/CS-1

Fuente de Financiamiento : Recursos por operaciones oficinas de crédito

Modalidad Contratación : A suma alzada *Verificada*

Contrato de Servicio : N° 012-2020-MPSCH-LOG

Decreto de Urgencia : N° 070-2020

Fecha de Suscripción : 28-08-2020

Contratista : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Residente del Servicio : Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez

Monto Referencial del Servicio : S/. 2,280,116.50 (INCL. IGV)

Monto del Contrato del Servicio : S/. 2,280,100.00 (INCL. IGV).

Adelanto Directo : NO APLICA

Plazo de Ejecución : MANTENIMIENTO PERIODICO - 120 DC (sujeto a firma de contrato).

MANTENIMIENTO RUTINARIO – 360 DC

Fecha Entrega Terreno : 29/08/2020

Resolución de Aprobación de P.T. : RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 152-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación : 21/09/2020

Fecha Inicio Servicio Contractual : 22/09/2020

Fecha Término Servicio Contractual : 31/12/2021

INSPECCIÓN:

Inspector de Servicio : Ing Daysi Ruth Pianto Mendoza

Contrato de Inspección : N° 036-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Designación : 21/08/2020

Monto Contractual : S/. 17,717.50

Plazo de Designación : 120 DC (MANTENIMIENTO PERIÓDICO)

II. ANALISIS

Según lo detallado y analizado en el Informe del Monitor designado, la Sub Gerencia de Infraestructura (área responsable) y del Inspector concerniente a la VALORIZACIÓN N° 01 (del 22 al 30 de septiembre) de la Fase II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO del servicio en

mención, presentada por el Contratista, se tiene la siguiente información resumida a considerar:

A) DEL AVANCE EJECUTADO

Los metrados ejecutados son:

Descripción	Und	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS				
		METRADO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR
“ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM”						
TRABAJOS PRELIMINARES						
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLB	1.00	0.00	0.50	0.50	0.50
TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO	KM	13.03	0.00	4.00	4.00	9.03
PAVIMENTOS						
CAPA NIVELANTE E = 0.05M	m3	2,275.91	0.00	0.00	0.00	2,275.91
MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	m3	5,786.42	0.00	0.00	0.00	5,786.42
TRANSPORTE						
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	9,674.79	0.00	0.00	0.00	9,674.79
TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	M3K	49,341.44	0.00	0.00	0.00	49,341.44
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM	M3K	521.20	0.00	0.00	0.00	521.20
TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	5,993.80	0.00	0.00	0.00	5,993.80
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE						
RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	ml	13,030.00	0.00	0.00	0.00	13,030.00
SEÑALIZACIÓN						
INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und.	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00
SEÑALES PREVENTIVAS	und.	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00
SEÑALES REGLAMENTARIAS	und.	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00
SEÑALES INFORMATIVAS	und.	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00
IMPACTO AMBIENTAL						
RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	HA	1.05	0.00	0.00	0.00	1.05
EMERGENCIA SANITARIA						
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	0.00	0.40	0.40	0.60

Las partidas que se vienen ejecutando a la fecha corresponden a las obras preliminares (movilización y desmovilización de equipos, trazo y replanteo), se está considerando la partida de emergencia sanitaria COVID 19 a un 40%. Todo viene siendo ejecutado conforme a las normas de evaluación, dentro de los lineamientos y Especificaciones Técnicas establecidos en el Plan de Trabajo, elaborado por el Contratista y previamente aprobado por la Entidad.

En cuanto al avance acumulado ejecutado respecto al programado (curva S) tenemos el siguiente resumen:

TRAMO: ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN

N° VAL.	MES	PERIODO DE EJECUCIÓN		AVANCE MENSUAL ACUM.	
				EJECUTADO	PROGRAMADO
1	SEPTIEMBRE	22/09/2020	30/09/2020	2.27%	1.97%

Se observa un porcentaje de avance positivo del **+0.30%**, lo cual significa que la ejecución va adelantada.

B) DEL MONTO VALORIZADO

De acuerdo con las actividades ejecutadas se tiene una valorización con la siguiente configuración:

N° Valorización	Valorización Bruta	MONTO A PAGAR	IGV	Valorización del mes
		S/IGV		
N° 01. Septiembre	S/.17,749.26	S/.17,749.26	S/.3,194.87	S/.20,944.13
N° 02. Octubre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 03. Noviembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
N° 04. Diciembre	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Parcial	S/.17,749.26	S/.17,749.26	S/.3,194.87	S/.20,944.13
ADICIONALES				
0	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
Total General	S/.17,749.26	S/.17,749.26	S/.3,194.87	S/.20,944.13

Se observa que la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre corresponde a un monto de **S/. 20,944.13 (inc. IGV)**.

C) DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

Según la CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS del contrato de servicio, estipula una retención del 10% como garantía de FIEL CUMPLIMIENTO del monto contractual total, el cual será retenido de manera particionada de las dos primeras valorizaciones según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en su artículo 149° "Garantía de fiel cumplimiento", inciso 149.5, para servicios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MONTO CONTRACTUAL	RETENCIÓN G.F.C. (10%)	RETENCIÓN EN CADA VAL.	
		VAL. 01 (10% DE VAL.)	VAL. 02 (SALDO)
S/. 2,280,100.00	S/. 228,010.00	S/. 2,094.41	S/. 225,915.59

Por lo cual se tiene el siguiente detalle:

➤ VALORIZACIÓN BRUTA	S/.	17,749.26
➤ IGV (18%)	S/.	3,194.87
➤ VALORIZACIÓN NETA	S/.	20,944.13
➤ RETENCIÓN G.F.V.	S/.	2,094.41
➤ SALDO A COBRAR	S/.	18,849.72

El saldo a cobrar por la VALORIZACIÓN N° 01 del 19 al 30 del mes de septiembre es de **S/. 18,849.72 (DIECIOCHOMIL MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON**

72/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V. Asimismo, queda un saldo de la garantía de Fiel Cumplimiento de S/. 225,915.59 (inc. IGV).

D) DE PENALIDADES PRESENTADAS

No se presentó ninguna ocurrencia que suponga la aplicación de PENALIDAD según las estipulaciones del contrato de servicio de en su CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.

III. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente, se hace las siguientes conclusiones:

- ❖ La diferencia entre el avance ejecutado respecto al programado arroja un **porcentaje positivo de +0.30%**,
- ❖ El saldo a pagar por la VALORIZACIÓN N° 01 del mes de septiembre es de **S/. 18,849.72 (DIECIOCHOMIL MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 72/100 NUEVOS SOLES inc. IGV)**.
- ❖ El saldo por cobrar de la garantía de Fiel Cumplimiento para la siguiente valorización es de **S/. 225,915.59 (inc. IGV)**.
- ❖ **No se presentaron PENALIDADES.**
- ❖ Se da **CONFORMIDAD** por parte de la oficina de Jefatura de Operaciones del IVP Santiago de Chuco a la VALORIZACIÓN N° 01 del servicio en mención.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda **APROBAR** la presente VALORIZACIÓN N° 01 por su persona, a fin de realizar el pago correspondiente del CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, conforme a lo estipulado en el cronograma programado del Plan de Trabajo del servicio y a lo ejecutado en campo. De igual modo, se sugiere seguir las recomendaciones indicadas en el Informe del Monitor designado (documento de referencia a).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE



Luis F

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

INFORME N° 009-2020-IVP-MPSCH/TACSMRP/FRGC



A : Ing. Luis Francisco Gutierrez Chavez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Santiago Chuco

DE : Ing. Frank Renato Gutierrez Contreras
Técnico Administrativo del Área del IVP – MPSCH – La Libertad

ASUNTO : ALCANZO INFORME DE VALORIZACION N°01 del 22/09/2020 al 30/09/2020 PARA TRAMITE RESPECTIVO
SERVICIO: Mantenimiento Periodico y Rutinario de los Caminos Vecinales Tramos:
- HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120.
- ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600.
- ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 - DISTRITO DE
AMGASMARCA – PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD”

REFERENCIA : CARTA N° 015-2020/CVCCH/LAJS-R.O
INFORME N° 002-2020-DRMP/INSP
CARTA N°002-2020-DRPM/INSP.
INFORME N° 0176-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
INFORME N°1006-2020-MPSCH/DIST/SGI
D.U.N° 070-2020

FECHA : Santiago de Chuco, 05 de Noviembre del 2020

Previo cordial saludo y afecto, por medio del presente tengo a bien manifestarle con respecto al asunto de la referencia lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO HUAYLACA – TAMBILLO DEL DISTRITO DE ANGASMARCA
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Longitud	: 8.120 Km.
Superficie de Rodadura	: Afirmado.
Ancho de Superficie	: 4.00 m.
Altura Promedio	: 3300 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH	: 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	: 10.00 m.
Peralte Máximo	: 12.00%
Bombeo	: 2.00%
Pendiente Máxima	: 15.30%
Pendiente Mínima	: 0.20%
Espesor de Afirmado	: 0.15 m.
Velocidad Directriz	: 25 km/h.
Perfilado de Cunetas	: Terreno natural
Hitos Kilométricos	: 9 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Huaylaca – Tambillo.

Distrito : Angasmarca
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9102480 N
Este : 822763 E
Altitud : 3300 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9106256 N
Este : 820263 E
Altitud : 3300 m.s.n.m

INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO DEL DISTRITO DE
ANGASMARCA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Longitud : 5.600 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 4.00 m.
Altura Promedio : 3300 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 2.00%
Pendiente Máxima : 15.30%
Pendiente Mínima : 0.20%
Espesor de Afirmado : 0.15 m
Velocidad Directriz : 25 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 6 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Angasmarca – Cruz de Chuca - Ahijadero.

Distrito : Angasmarca
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9100162 N
Este : 824328 E
Altitud : 3300 m.s.n.m.



Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9104351 N
Este : 824613 E
Altitud : 3300 m.s.n.m.



INFORMACIÓN TÉCNICA:

Ejecución de Servicio : MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN DEL
DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA
LIBERTAD.

Longitud : 13.030 Km.
Superficie de Rodadura : Afirmado.
Ancho de Superficie : 4.00 m.
Altura Promedio : 3300 m.s.n.m.
Radio Mínimo en CH : 15.00 m.
Radio Curvas de Volteo : 10.00 m.
Peralte Máximo : 12.00%
Bombeo : 2.00%
Pendiente Máxima : 15.30%
Pendiente Mínima : 0.20%
Espesor de Afirmado : 0.15 m.
Velocidad Directriz : 25 km/h.
Perfilado de Cunetas : Terreno natural
Hitos Kilométricos : 14 unidades

UBICACIÓN DEL TRAMO : Angasmarca – El Ingenio – Cruz Pampa - Catirin.

Distrito : Angasmarca
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Coordenadas Geográficas Inicio

Norte : 9094730 N
Este : 824514 E
Altitud : 3300 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final

Norte : 9096654 N
Este : 819814 E
Altitud : 3300 m.s.n.m.

DATOS DEL MANTENIMIENTO**EJECUTOR:**

Proceso de Selección	: PES-PROG-004-2020-MPSCH/CS
Contratista	: CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Representante Legal	: Jean Herbert Eche Mostacero.
Contrato de Servicios	: N°012-2020-MPSCH-LOG.
Suscripción de Contrato	: 28/08/2020
Modalidad	: A Suma Alzada
Valor Referencial (inc. IGV)	: S/ 2.280,100.00
Montro Contratado (inc. IGV)	: S/ 2.280,100.00
Fuente de Financiamiento	: Recurso por Operaciones Oficio de Credito
Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Dias Calendarios
Entrega de Terreno	: 05 de setiembre del 2020
Inicio de Plazo Contractual	: 21 de Setienbre del 2020 (Elaboración de plan de trabajo)
Inicio de Plazo Fase II	: 22 de setiembre del 2020
Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
Residente de Obra	: Ing. Lourdes Azucena Juarez Suarez CIP 202858
Porcentaje Programado	: 1.97 %
Porcentaje Programado Acumulado	: 1.97 %
Porcentaje Ejecutado	: 2.27 %
Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 2.27 %
Monto Valorizado	: S/ 20,944.13

**INSPECTOR:**

Inspector	: Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza CIP 78379
Fecha de Contrato	: 24/08/2020
Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendarios
Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 25,412.50

2. ANTECEDENTES.

. Mediante Carta N° 015-2020/CVCCH/LAJS-R.O de fecha 30 de Setiembre 2020, la Empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, con Representante Legal Jean Herbert Eche Mostacero, realizo la entrega de la Valorizacion N° 01 del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; ANFASMARCA – CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG= 5.600 Km; ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante CARTA N° 002-2020-DRPM/INSP que hace referencia al INFORME N° 02-2020-DRPM/INSP. De fecha 05 de octubre 2020, el Inspector del Servicio, hace pronunciamiento al informe mensual del

contratista dando conformidad a la valorización N° 01 del . SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; ANFASMARCA – CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG= 5.600 Km; ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante Informe N° 0176-2020-HMMT/DSYLO/SGL/MPSCH con fecha 27 de Octubre del 2020 el Ing. Hermes Melendez Tamayo como Jefe de la Division de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACION N° 01 SETIEMBRE 2020 del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; ANFASMARCA – CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG= 5.600 Km; ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Mediante INFORME N° 1006-2020-MPSCH/DIST/SGL con fecha 27 de Octubre del 2020 el SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA el Ing. David Ivan Silva Torres hace llegar la CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA-CONTRACTUAL del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; ANFASMARCA – CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG= 5.600 Km; ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.



3. ANÁLISIS Y ESTADO DE SITUACION DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II.

3.1. SITUACION DE EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES.

La Empresa realizo la valorización de un Tramo donde intervinieron; del Paquete conformado por tres Tramos, el Valorizado es:

1.- ANGASMARCA – EL INGENIO - CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 Km. MANTENIMIENTO PERIODICO.

1.0.- OBRAS PRELIMINARES.

1.01.- MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	50.00	50.00	50.00



1.02.- TRAZO Y REPLANTE

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	30.70	30.70	69.30

1.03.- EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

% ANTERIOR	% ACTUAL	% ACUMULADO	% SALDO
0.00	40.00	40.00	60.00

POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO del CONTRATISTA según el informe de la ref (01) se debe pagar según el cuadro adjunto en el informe (01) del SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; ANFASMARCA – CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG= 5.600 Km; ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

se detallan los montos a continuación:

TRAMO 4.1 : HUAYLACA – TAMBILLO

TRAMO 4.2 : ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO

TRAMO 4.3 : ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN

G2

RESUMEN VALOTRIZACION - MANTENIMIENTO PERIODICO	
DESCRIPCION	ANGASMARCA - EL INGENIO CRUZ PAMPA - CATIRIN
COSTO DIRECTO	S/ 15,434.14
COSTO INDIRECTO (10%)	S/ 1,543.41
UTILIDAD (5 %)	S/ 771.71
SUB TOTAL	S/ 17,749.26
IGV (18 %)	S/ 3,194.87
TOTAL VALORIZADO	S/ 20,944.13



En el paquete 04 solo de intervino el Tramo 4.3 que corresponde a la ruta : “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km. EN EL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, tiene proyectada una retención de garantía de fiel cumplimiento de 10% , en las dos primeras valorizaciones, de las cuales en la valorización N° 01 (SETIEMBRE) se calcula un monto de S/. 112,505.83 son Ciento Doce Mil Quinientos cinco con 83/100 Soles, de las cuales dicha valorización, no cumple para poder hacer tal retención, considerando para que la empresa cuente con solvencia económica solamente se estará descontando el monto del 10% de la valorización N° 01, que asciende a la suma de 2,094.41, son Dos Mil Noventa y cuatro con 41/100 soles, quedando un saldo del mes de setiembre la suma de S/. 108,970.71 Son Ciento Ocho Mil Novecientos Setenta con 71/100 Soles, para ser retenidos en la próxima valorización del mes de octubre.

MANTENIMIENTO PERIODICO			
PAQUETE - 4	PRESUPUESTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
HUAYLACA - TAMBILLO	S/ 692,127.55	S/ 34,606.63	S/ 34,606.63
ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUJADERO	S/ 477,329.35	S/ 22,366.64	S/ 22,366.64
ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN	S/ 1,110,643.00	S/ 55,532.56	S/ 55,532.56
TOTAL CONTRATADO	S/ 2,280,100.00	S/ 112,505.83	S/ 112,505.83

CALCULO RETENCION PROYECTADA					
PAQUETE - 4	VALORIZACION		10%	SALDO	T. RETENER
HUAYLACA - TAMBILLO
ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO
ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN	S/ 20,944.13	S/ 2,094.41	S/ 53,438.15	S/ 108,970.71	

CONTRATO S/.	G.F.C 10%	VALORIZACION N° 01	RETENCION valorizacion
2,280,100.00	228,010.00	20,944.13	2,094.41



RESUMEN DE VALORIZACION					
PAQUETE - 4	MANTENIMIENTO PERIODICO	VALORIZACION N° 01	RETENCION SETIEMBRE	MONTO A CANCELAR	
AMGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN	S/ 921,833.78	S/ 20,944.13	S/ 2,094.41	S/ 18,849.72	
TOTAL	S/ 921,833.78	S/ 20,944.13	S/ 2,094.41	S/ 18,849.72	

Se recomienda que el monto a cancelar haciendo el descuento de la retención del 10% de la valorización asciende a la suma de 18,849.72, Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 72 Soles.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado en donde solo se valorizo el tramo correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO : ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 EN EL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”, el monto facturado por la Valorización N°01 correspondiente a mes de Septiembre del 2020, se hace efectivo la suma de S/ 20,944.13 VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 soles incluido todos los impuestos de ley, teniendo un avance de mes de 2.27%. del avance del tramo del total de la valorización N° 01 correspondiente al mes de setiembre.

De la retención del 10 % del contrato se tiene en el mes de (SETIEMBRE) se calcula un monto de S/. 112,505.83 son Ciento Doce Mil Quinientos cinco con 83/100 Soles, de las cuales dicha valorización, no cumple para poder hacer tal retención, considerando para que la empresa cuente con solvencia económica solamente se estará descontando el monto del 10% de la valorización N° 01, que asciende a la suma de 2,094.41, son Dos Mil Noventa y cuatro con

41/100 soles, quedando un saldo del mes de setiembre la suma de S/. 108,970.71 Son Ciento Ocho Mil Novecientos Setenta con 71/100 Soles, para ser retenidos en la próxima valorización del mes de Octubre.

Por lo tanto el monto a cancelar al CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA, VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO corresponde la suma de S/.18,849.72 DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 72/100 SOLES.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar las coordinaciones correspondientes con los profesionales que emitieron sus respectivos informes de la valorización N° 01 del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 Km; TRAMO: ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 Km; TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG= 13.030 Km. DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

Sin otro particular, me suscribo a Usted, no sin antes reiterar mi estima personal.

Atentamente,




Frank Renato Gutiérrez Contreras
ING. CIVIL
R. C.I.P. N° 225088



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 1006 - 2020-MPSCH/DIST/SGI

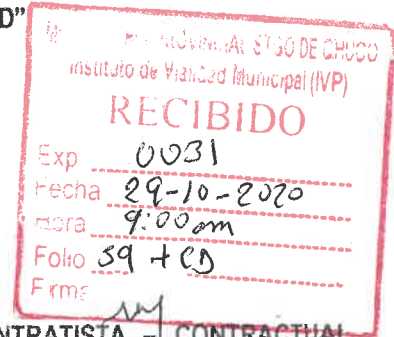
A : ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA
Gerente de IVP de la MPSCH

DE : ING. DAVID IVAN SILVA TORRES
Sub Gerente de Infraestructura - MPSCH

ASUNTO : CONFORMIDAD DE VALORIZACION N° 01 CONTRATISTA - CONTRACTUAL
(TRAMO 4.1, 4.2 Y 4.3)

REFERENCIA : (01) INFORME N°0176-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH
(02) CARTA N° 001-2020/INSPECTOR DE SERVICIO/ADRO
(03) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA HUAYLACA - TAMBILLO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD." (4.1)
(04) OBRA: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD." (4.2)
(05) "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD." (4.3)
(06) CONTRATO DE SERVICIO N° 012-2020-MPSCH-LOG

FECHA : Santiago de Chuco, 27 de Octubre del 2020



Me es sumamente honroso dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; por otro lado referente al asunto de la presente manifiesto lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27972 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- Reglamento Nacional de Edificaciones

II. ANTECEDENTE

- ✓ Mediante el documento de la referencia, **INFORME N°0176-2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH**, el Encargada de la División de Supervisión y Liquidación de Obras, con fecha 24 de Octubre del 2020, da la **CONFORMIDAD DE LA VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista "CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA"; presentado por el INSPECTOR DE OBRA el Ing. DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA INSPECTOR de las obras denominadas: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: HUAYLACA - TAMBILLO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
N° 63635



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”
LIBERTAD.” (4.1); “MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINA: **ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO** EN EL DISTRITO DE
SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.” (4.2);
“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA **ANGASMARCA –
EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN** EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO,
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.” (4.3) quien solicita el Pago N°
01 por servicios de ejecución de obra al CONTRATISTA “**CONSORCIO VIAL CRUZ DE
CHUCA.**”

III. ANALISIS FINANCIERO

IV. Se detallan en los cuadros de los tramos valorizados

**TRAMOS N°04.03: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINA **ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN** EN EL DISTRITO DE
ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**

VALORIZACION BRUTA	S/. 17,749.26
AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO (-) SIN IGV	S/. -
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES (-) SIN IGV	S/. -
VALORIZACION NETA	S/. 17,749.26
IGV (18%)	S/. 3,194.87
VALORIZACION (INCL. IGV)	S/. 20,944.13
RETENCION DE 10% FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 2,094.11

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La **Valorización Bruta N° 01 POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO** del contratista fue por **S/. 17,749.26 (DIESCISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 26/100 SOLES).**
- ✓ Se recomienda hacer el descuento por el monto de la **RETENCION DE 10 % GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO ES DE S/. 2,094.41 (DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES) INCLU IGV;** si esta recomendación ya se aplicó obviarla.
- ✓ La Amortización del Adelanto Directo: -
- ✓ La Amortización del Adelanto de Materiales: -
- ✓ Por lo tanto el monto a cancelar al **CONTRATISTA POR CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA VALORIZACION N°01 – POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO;**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

asciende a S/. 20,944.13 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES) INCL. IGV; se recomienda hacer la retención de fiel cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adjunto:

- Referencias
- Anexo 01/SGI
- Val N°01()
- Digital ()

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
Ing. David Ivan Silva Torres
SU GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

INFORME N° 176 – 2020 HMMT/DSYLO/SGI/MPSCH

A : ING° DAVID IVAN SILVA TORRES
SUB-GERENTE DE INFRAESTRUCTURA MPSCH

DEL : ING. HERMES M. MELENDEZ TAMAYO
JEFE (e) DIVISIÓN DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE SERVICIO N°01 – SETIEMBRE 2020

REFERENCIA: a) “MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN. Long. 13.030 Km., DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”
b) Carta N°002-2020 - DRPM/INSP
c) Carta N°015 – 2020 – CVCH/LAJS - RO

FECHA : Santiago de Chuco, 24 de Octubre del 2020



Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, vistos los documentos de la referencia, el suscrito como Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N° 01- SETIEMBRE 2020** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario “**MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN. Long. 13.030 Km., DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD**” y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** según Contrato de Servicios N° 012-2020-MPSCH-LOG y aprobado por el Inspector de Obra.

Se informa trabajos valorizados en el periodo del 22 al 30 de Setiembre 2020. Se adjunta 01 original + 01 copia + CD.

DATOS GENERALES

1.- DENOMINACION

“MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN. Long. 13.030 Km., DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD”

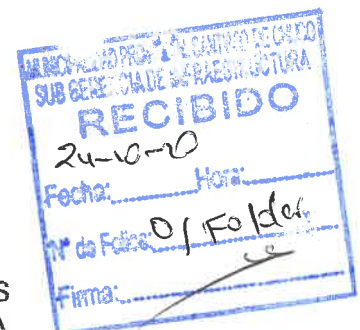
2.- UBICACIÓN

- Caseríos : Angasmarca, El Ingenio, Cruz Pampa, Catirin
- Distrito : Angasmarca
- Provincia : Santiago de Chuco
- Región : La Libertad

3.- DATOS DEL MANTENIMIENTO:

EJECUTOR

- Proceso de Selección : PES-PROG-04-2020-MPSCH/CS
- Contratista : CONSORCIO CRUZ DE CHUCA
- Representante Legal : Julio Cesar Quipuzcoa Aranda
- Contrato de Servicios : N° 012-2020-MPSCH-LOG.
- Suscripción de Contrato : 28/08/2020
- Modalidad : A Suma Alzada
- Valor Referencial (inc. IGV) : S/ 2'280,100.00
- Monto Contratado (inc. IGV) : S/ 2'280,100.00





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



5.- DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

- Movilización de Equipos y Maquinaria desde Trujillo a pie de obra. Se ha trasladado la maquinaria que se describe en el informe del Ing. Inspector.
- Ejecución de partida de Trazo y Replanteo de un tramo de al
- Implementación de protocolos de seguridad y equipamiento con EPPs para todo el personal.

6.- DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

RESUMEN VALORIZACIÓN N° 01 DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Setiembre 2020)



VALORIZACIÓN CONTRACTUAL	SIN IGV		S/. 17,749.26
	S/.	0.00	
REINTEGROS (REAJUSTES RECONOCIDOS)	SIN IGV		S/. 0.00
	S/.	0.00	
VALORIZACION BRUTA			S/.17,749.26
AMORTIZACIONES	SIN IGV		S/.0.00 (-)
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
DEDUCCIONES (DQNC)			S/. 0.00
ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00	
ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00	
VALORIZACION NETA			S/. 17,749.26
I. G. V. 18.00%			S/. 3,194.87
NETO A CANCELAR AL CONTRATISTA			S/. 20,944.13

SON : VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES

6.- ANALISIS

- Se ha revisado el trámite seguido a los documentos de la referencia generados por el Contratista y el Inspector del Servicio.
- El Informe de Aprobación de la Valorización del Servicio emitido por el Inspector indica que la valorización está de acuerdo con lo ejecutado y cumple con el contenido de documentos e información técnica requerida y necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos del servicio contratado.
- El mantenimiento se encuentra ADELANTADO en su ejecución.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

- Monto del Tramo (inc. IGV)	: S/.679,317.45
- Factor de Relación	: 1.000
- Fuente de Financiamiento	: MTC –Provias – D. U. N°070-2020
- Plazo de Ejecución Inicial	: 500 Días Calendarios
- Entrega de Terreno	: 05 de Setiembre del 2020
- Inicio de Plazo Contractual	: 11 de Setiembre del 2020 (Elaboración Plan de Trabajo)
- Inicio de Plazo Fase II	: 21 de Setiembre 2020
- Fecha Término Programado	: 31 de Diciembre del 2020
- Residente de Obra	: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suarez CIP 202858
- Porcentaje Programado	: 1.97%
- Porcentaje Programado Acumulado	: 1.97%
- Porcentaje Ejecutado	: 2.27%
- Porcentaje Ejecutado Acumulado	: 2.27%
- Estado del Mantenimiento	: Adelantado en 0.28%
- Monto Valorizado	: S/. 20,944.13

INSPECTOR

- Inspector	: Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza CIP 209150
- Contrato de Inspección de Obra	: N° 034-2020-MPSCH-LOG.
- Fecha de Contrato	: 28/08/2020
- Plazo de Prestación de Servicio	: 120 Días Calendario
- Monto Contratado (inc. IGV)	: S/ 20,412.50



4.- ANTECEDENTES

- Con fecha 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Servicios N°012-2020-MPSCH-LOG del Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN. Long. 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" con la Empresa Contratista **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** por un monto de S/.2'280,100.00 con un plazo de ejecución de 500 días calendario.
- El día 28 de Agosto del 2020 se firma el Contrato de Inspección de Servicio N°004-2020-MPSCH-LOG con el Consultor Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza CIP 209150 por un monto de S/. 25,412.50, con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- Con fecha 05/09/2020 se firma el Acta de Entrega de Terreno con la participación de representantes de todos los involucrados.
- El 05/09/2020 se firma el Acta de Inicio de Obra con una fecha programada de término de servicio del 31 de Diciembre 2020.
- Con fecha 12 de Setiembre el Inspector recepciona la Carta N°012-2020- CVCH/LAJS-RO con la cual el Contratista **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** hace entrega del Plan de Trabajo para su revisión y tramite respectivo
- El Ingeniero Inspector del Servicio mediante Carta N°001-2020DRPM/INSP del 15 de Setiembre del 2020 ingresa por mesa de partes de la Entidad con Expediente Administrativo N° 4429 el Plan de Trabajo aprobado para su Conformidad.
- Mediante INFORME N°120-2020-HMMT/DEYP/SGI/MPSCH, de fecha 18 de Setiembre del 2020 la División de Estudios y Proyectos otorga la Conformidad del Plan de Trabajo y sugiere su aprobación mediante la Resolución Respectiva.
- Con Resolución de Gerencia Municipal N°00312-2020-MPSCH/GM de fecha 28 de Setiembre 2020 de Aprueban el Plan de Trabajo del Mantenimiento Rutinario y Periódico.
- Mediante Carta N°002-2020DRPM/INSP la Ing. Inspector hace llegar la Valorización de Servicio N°01 – Setiembre 2020 incluyendo la Carta N°015-2020-CVCH/LAJS para su revisión y conformidad de pago.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe

7.- RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben presentar la documentación con el número de ejemplares originales y copias establecidos, contenido en formato digital y con el uso de separadores y la numeración requerida.
- Se recomienda al Ing. Residente e Ing Inspector que deben firmar todos los folios de la Valorización de todos los documentos que se presenten para su trámite. El Representante Legal también debe firmar todos los folios
- Presentar registro fotográfico de la ejecución de las partidas con su respectiva descripción.
- Verificar el cumplimiento de plan de trabajo, especialmente la Adecuación e Implementación de Protocolos ante la Emergencia Sanitaria por el Covid 19.

8.- CONCLUSIÓN

Luego de su revisión, la Jefatura de la División de Supervisión y Liquidación de Obras de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, **OTORGA LA CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN N°01 - SETIEMBRE** del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN. Long. 13.030 Km, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD" y elaborado por el Contratista **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** y aprobado por el Inspector de Obra y sugiere su **CANCELACION** en cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Hermes M. Meléndez Tamayo
CIP. 111491
Jefe División de Supervisión y Liquidaciones

"Año de la universalización de la salud"

CARTA N° 002- 2020 -DRPM/INSP.

SEÑOR : **DR. WILMER FELIPE ANGULO ZAVALETA.**
 Gerente de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

ATENCION : **ING. RAFAEL K. VALENCIA REBAZA.**
 Gerente de IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

DE : **ING. DAYSY RUTH PIANTO MENDOZA.**
 Inspector del Servicio de ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario paquete N° 004

ASUNTO : **ALCANZO VALORIZACION N°01 DE SERVICIO.**

REFERENCIA : - **CARTA N° 015-2020-CVCH/LAJS-RO.**
 - **CONTRATO N° 012 – 2020 – MPSCH – LOG.**
 - **D.U.N°070-2020**

FECHA : **Santiago de Chuco, 05 de Octubre del 2020.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO
MESA DE PARTES
 N° Exp. 5180
05 OCT. 2020
 N° Folios: 114 + CO Copios 2
 Hora 8:00 Firma: 
Proceso 4

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en calidad de Inspector del Servicio a fin de hacerle llegar la VALORIZACION N° 01 del Consorcio Vial Cruz de Chuca (CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. y ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.) la cual es aprobada con Informe N° 02-2020-DRPM/INSP, para el Servicio: **EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA – TAMBILLO LONG. =8.120 KM" - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG. =5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG. =13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD".**

La presente Valorización corresponde al periodo comprendido entre el 22 al 30 de Setiembre del 2020 en el cual se tiene un avance de ejecutado del 2.27% y un avance acumulado ejecutado del 2.27% inferior al 1.97% de avance programado; con lo que se puede concluir que el servicio se encuentra ADELANTADA en 0.28%.

Para mayor referencia se adjunta el cuadro resumen siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO REFERENCIAL	AVANCES						SALDO DE OBRA	
			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		MONTO %	
			VALORIZADO	%	MONTO	%	VALORIZADO	%		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO: "RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG. =13.030 KM".	679,317.45	0.00	0.00%	15,434.14	2.27%	15,434.14	2.27%	663,883.61	97.73%
	COSTO DIRECTO	679,317.45	0.00		15,434.14		15,434.14		663,883.61	
	GASTOS GENERALES (10%)	67,931.75	0.00		1,543.41		1,543.41		66388.33	
	UTILIDADES (5%)	33,965.87	0.00		771.71		771.71		33,194.17	
	SUB TOTAL	781,215.07	0.00		17,749.26		17,749.26		763,465.81	
	IGV (18%)	140,618.71	0.00		3,194.87		3,194.87		137,423.86	
	TOTALES	921,833.78	0.00	0.00%	20,944.13	2.27%	20,944.13	2.27%	900,889.67	

POR LO TANTO:

Corresponde el pago a favor del CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, correspondiente a la Valorización N° 01 (de 22 al 30 de Setiembre) por un monto de S/ 20,944.13 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 13/100 SOLES).

Sin otro particular y a la espera de su conformidad a la documentación presentada me despido de Ud.

Atentamente,



 Daysy Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

INFORME N° 03 - 2020 – DRPM/INSP

PERIODO: 22 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

1.- DATOS GENERALES:

Nombre del Servicio:

"RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, ANGASMARCA - EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN - LONG. =13.030 KM".

Ubicación Geográfica

Distrito : Angasmarca
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

Convocatoria del Servicio : PES N° 004-2020-MDSCH/CS
Fuente de financiamiento : Recursos por Operaciones Oficio de Crédito
Modalidad de Contratación : Suma Alzada
Contrato de Servicio : N° 012-2020-MPSCH/LOG
Decreto de Urgencia : N° 070-2020
Fecha de Suscripción : 28/08/2020
Contratista : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
(CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. y
ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN
INGENIERIA S.R.L.)
Monto Referencial del Servicio : S/. 2,280,116.50 inc. el IGV.
Monto del Contrato de Servicio : S/. 2,280,100.00 inc. el IGV.
Adelanto Directo : No aplica
Fecha Entrega Terreno : 05-09-2020(Elaboración del Plan de Trabajo)
Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
Fecha de Conformidad de P.T. : 21-09-2020
Fecha de Inicio de Servicio : 22-09-2020
Plazo ejecución del Servicio : 120 días calendarios
Fecha Límite de ejecución : 31 de Diciembre del 2020
Inspector de Obra : Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza
Reg. CIP 78397
Residente de Obra : Ing. Lourdes Azucena Juárez Suarez
Reg. CIP 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

2.- UBICACION GEOGRAFICA:

Coordenadas Geográficas Inicial:

RES-PROC-4-2020-MPSCH/CS-1	ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG 13.030 KM
Norte	: 9099730 N
Este	: 824514 E
Altitud	: 3300 m.s.n.m.

Coordenadas Geográficas Final:

RES-PROC-4-2020-MPSCH/CS-1	ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG 13.030 KM
Norte	: 9096654 N
Este	: 819814 E
Altitud	: 3300 m.s.n.m.

Ubicación Política:

- Departamento : La Libertad
- Provincia : Santiago de Chuco
- Distrito : Angasmarca
- Localidades : Angasmarca, El Ingenio, Cruz Pampa, Catirin
- Zona : Sierra
- Región natural : Quechua
- Longitud : 13.030 Km
- Código de Ruta : R131026
- Inicio : Angasmarca
- Fin : Catirin

3.- ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO:

Situación del Servicio: "RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, ANGASMARCA - EL INGENIO – CRUZ PAMPA - CATIRIN - LONG. =13.030 KM", se encuentra adelantado tiene un avance físico ejecutado para el mes de Setiembre de 2.27% frente a un programado de 1.97% para el mes de Setiembre.

- Avance ejecutado acumulado mes anterior : 0.00 %
- Avance ejecutado del 22/09/20 al 30/09/20 : 2.27 %
- Avance acumulado total : 2.27 %
- Avance Programado del mes : 1.97 %
- Avance Acumulado Programado : 1.97 %



4.- MONTO FINANCIERO RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN - LONG. =13.030 KM”.

El monto Financiero Ruta 3 : **S/ 921,833.78**

COSTO DIRECTO		S/.	679,317.45
GASTOS GENERALES	(10%)	S/.	67,931.75
UTILIDADES	(5%)	S/.	33,965.87
<hr/>			
SUB TOTAL		S/.	781,215.07
IGV	(18%)	S/.	140,618.71
<hr/>			
VALOR REFERENCIAL		S/.	921,833.78

Son: NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 78/100 SOLES.

5.- DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- Se realizará el Trazo y replanteo de la Ruta 3, para definir la zona a pavimentar con una longitud de 13.030 km y ancho de superficie 4.00 m.
 - Desmovilización de los equipos y maquinarias, mantenimiento del tránsito y seguridad vial, flete y roce y limpieza de vegetación.
 - Se realizará la pavimentación que comprende el perfilado y compactado de la subrasante, conformación del material de afirmado base, cumpliendo con las normas de bombeo, peraltes y grado de compactación, así como también las actividades de extracción, zarandeo y transporte del material de afirmado de la cantera.
 - Se establece actividades de priorización, estas consideraciones debido a la superficie de rodadura que se presenta en los caminos vecinales:
 - ✓ Cambiar la superficie de rodadura de terreno natural con material seleccionado de cantera de espesor e=15 cm y algunos casos adecuar la subrasante a la sinuosidad de la superficie de la vía existente con una capa nivelante con material de préstamo de espesor e=5cm.
 - Transporte de material de afirmado desde las canteras identificadas hacia las diferentes progresivas de la vía, para la conformación de la base de la vía. Así también el transporte del material excedente hacia los botaderos identificados.
 - Para las obras de arte y drenaje; comprende el mantenimiento el perfilado y reconfiguración de cunetas de tierra, para el control de agua de precipitación que cae sobre la plataforma de la vía. En cuanto a obras de arte existentes (alcantarillas, badenes y pontones) se realizará el mantenimiento para su conservación y la limpieza para su descolmatación.
- Para las actividades previstas para el drenaje longitudinal, se realizarán mantenimiento y limpieza para garantizar el adecuado drenaje de las agua superficiales de escorrentía evitando daños en la vía.

- En cuanto a la señalización; Se considera la colocación de los Postes kilométricos que serán prefabricados de concreto $F'c=175 \text{ kg/cm}^2$ y para el anclaje del poste se empleara concreto ciclópeo $F'c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30\%$ de P.M. Y se colocaran las señales preventivas, reglamentarias e Informativas respetándose las normas de señalización y seguridad vial.

- En Impacto Ambiental, actividades necesarias para la mitigación de posibles impactos ambientales negativos, así como cualquier afectación en las zonas de las canteras de material de afirmado que pudieran generarse durante la ejecución del proyecto.

- Emergencia sanitaria; Se han adoptado lineamientos que se tienen que cumplir dentro de un Plan con todas las medidas para contrastar y contener la propagación del COVID-19 en la obra, regulando todas las medidas de seguridad que deben adoptar los trabajadores y que se integran con todas las medidas e indicaciones ya presentes en el Plan de seguridad y salud de la obra.

6.- METAS FISICAS:

La meta física que se lograra con la ejecución de la obra:

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO BASE
01.00.	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00
01.02.	TOPOGRAFIA , TRAZO Y REPLANTEO	KM	13.03
02.00.	PAVIMENTOS		
02.01.	CAPA NIVELANTE E=0.05M	M3	2,275.91
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZAR E=0.15M	M3	5,786.42
03.00.	TRANSPORTE		
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3	9,674.79
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3	49,341.44
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3	521.20
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	M3	5,993.80
04.00.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	13,030.00
05.00.	SEÑALIZACION		
05.01.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	13.00
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	40.00
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	8.00
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	4.00
06.00.	IMPACTO AMBIENTAL		
06.01.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.05
07.00.	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00



7.- ASPECTO TECNICO:

Se viene ejecutando las partidas de acuerdo al Plan de Trabajo, se detalla la planilla de Metrados que se han ejecutado hasta la actualidad:

VALORIZACION DE OBRA N°01
HOJA DE METRADOS
Del 02/09/2020 al 30/09/2020

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO	% AVANCE
			BASE	
01.00.	OBRAS PRELIMINARES			
01.01.	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	GLB	1.00	50.00%
01.02.	TOPOGRAFIA, TRAZO Y REPALNTEO	KM	13.03	30.70%
02.00	PAVIMENTOS			
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	M3	2,275.91	0.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZAR E= 0.15M	M3	5,786.42	0.00%
03.00	TRANSPORTE			
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3	9,674.79	0.00%
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	M3	49,341.44	0.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	M3	521.20	0.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM	M3	5,993.80	0.00%
04.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE			
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	ML	13,030.00	0.00%
05.00	SEÑALIZACION			
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	13.00	0.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	40.00	0.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	8.00	0.00%
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	4.00	0.00%
06.00	IMPACTO AMBIENTAL			
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.05	0.00%
07.00	EMERGENCIA SANITARIA			
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	40.00%

8.- INFORMACION TECNICA:

Longitud	:	13.030 Km.
Superficie de Rodadura	:	Afirmado.
Ancho de Superficie	:	4.00 m.
Altura Promedio	:	3300 m.s.n.m.
Radio Minino en CH	:	15.00 m.
Radio Curvas de Volteo	:	10.00 m.
Peralte Máximo	:	12.00%
Bombeo	:	2.00%
Pendiente Máxima	:	15.30%
Pendiente Mínima	:	0.20%
Espesor de Afirmado	:	0.15 m.
Velocidad Directriz	:	25 km/h.
Perfilado de Cunetas	:	Terreno natural
Hitos Kilométricos	:	14 unidades



9.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA:

- Se Inicia con los Trabajos preliminares: Movilización de Equipos y maquinarias.
- Trazo y replanteo.

10.- CALIDAD DE MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA:

- Se contó con la maquinaria en el presente mes y se encuentra operativa.

11.- SEGURIDAD EN OBRA:

En seguridad de la obra, se cumple con las siguientes medidas de seguridad:

- ✓ Cascos de seguridad para todo el personal, incluyendo Residente de Obra y personal administrativo.
- ✓ Mascarillas protectoras.

12.- CONCLUSIONES:

- ✓ Al 30 de setiembre del 2020, el servicio de mantenimiento se encuentra con un avance ejecutado mensual del 2.27% y con un acumulado ejecutado del 2.27%, frente a un avance mensual programado de 1.97% y un acumulado programado del 1.97%.

13.- ASPECTO ADMINISTRATIVO:

- ✓ Se trabajó de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado.
- ✓ El Ingeniero Residente del Servicio junto con su personal técnico ha elevado su informe a esta Inspector de Servicio, sobre los documentos a presentar que se viene realizando a la fecha.
- ✓ Se ha verificado la documentación que se debe presentar en la **Valorización N° 01**.

Es cuanto Informo a Ud.


 Daysy Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

Ing. DAYSY RUTH PIANTO MENDOZA
INSPECTOR DE SERVICIO



Carta N° 015-2020-CVCCH/LAJS-R.O

Srta.: ING. DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO

Att. ING. LOURDES AZUCENA JUARES SUAREZ
RESIDENTE DEL SERVICIO

Asunto: INFORME MENSUAL N° 01

Referencia: SERVICIO: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Fecha: Angasmarca, 30 de Setiembre del 2020

De mi especial consideración:


Saludo atentamente y al mismo tiempo cumplo con hacer entrega del informe mensual N° 01, correspondiente al periodo del 22 al 30 de Setiembre del 2020, en donde describe todas las actividades realizadas a la vez informando que ha tenido el avance físico del servicio en el tramo: "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM".

Se les presenta los documentos correspondientes para los trámites pertinentes, se recomienda se dé trámite para su revisión, conformidad y/o aprobación correspondiente para que continúe su respectivo tramite, salvo mejor parecer.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

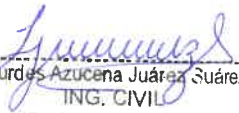
Atte.


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

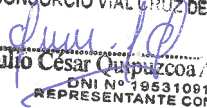

Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397
Recibido
01-10-20



INDICE


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


 Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Cuzpuzcoa
DNI N° 19531081
REPRESENTANTE COMUN



INDICE

1. Datos Generales Del Servicio
2. Informe N° 01 del Ingeniero Residente
3. Cronograma Valorizado de Avance del Servicio Programado y Ejecutado
4. Resumen General del Informe Mensual N° 01
5. Valorización de Avance del Servicio N° 01
6. Control de Metrados Ejecutados
7. Panel Fotográfico
8. Copia de Contrato de ejecución del Servicio
9. Certificado de Habilidad del Ingeniero Residente


Lourdes Azucena Juárez Juárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

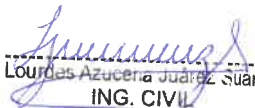
Julio Cesar Guipulcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN



DATOS GENERALES DEL SERVICIO

INFORME MENSUAL N° 01

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quiñaca Aranda
CIP N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

INFORMACION GENERAL DEL SERVICIO

septiembre-2020

I.- GENERALIDADES

Nombre del Proyecto

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM", - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Localidad : ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN

Distrito : ANGASMARCA

Provincia : SANTIAGO DE CHUCO

Región : LA LIBERTAD

Inspector : Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza CIP N° 78397

Contratista : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Residente: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suarez CIP N° 202858

III.- SITUACIÓN DE LA OBRA

A.- ASPECTOS TÉCNICOS

1. Situación del servicio al : 30 de Septiembre del 2020
2. Avance Programado vigente del mes : 1,97%
3. Avance Ejecutado en el mes : 2,27%
4. Avance Programado Acumulado al mes : 1,97%
5. Avance Ejecutado Acumulado al mes : 2,27%
6. Situación Actual del servicio según lo programado : EL SERVICIO SE ENCUENTRA **0.30%** **ADELANTADA**

MÁS DE LO PROGRAMADO POR LO TANTO SE ENCUENTRA

II.- DATOS GENERALES

1. Sistema de Contratación

SUMA ALZADA
CONTRATO DE SERVICIO N° 012-2020-MPSCH-LOG, PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM", - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

2. Contrato de Obra

Procedimiento Especial de Selección N° 004-2020-MPSCH/CS. SEGUNDA CONVOCATORIA

B.- ASPECTO ECONOMICO

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
septiembre-2020
septiembre-2020

1. Numero de valorizaciones tramitadas	:	0	no incluye la presente
2. Numero de valorizaciones pagadas	:	0	
3. Monto de valorización actual	:	S/ 17,749,26	(sin IGV), 2.27%
4. Monto de valorización acumulada	:	S/ 17,749,26	(sin IGV), 2.27%
5. Estado de Fianzas Bancarias	:		

4. Contratista

5. Monto Referencial (con IGV)

6. Monto Contratado (con IGV)

7. Factor de Relación

8. Plazo de Ejecución

9. Monto Adelanto Directo (con IGV)

10. Fecha entrega adelanto directo

11. Monto adelanto materiales (con IGV)

12. Fecha entrega adelanto materiales

13. Fecha de firma de contrato

14. Fecha contractual inicio del servicio

15. Fecha contractual término del mantenimiento periódico

16. Carta Fianza de Fiel Cumplimiento

Entidad Financiera

Vigencia hasta

17. Carta Fianza Adelanto Directo

Entidad Financiera

Vigencia hasta

B.- ASPECTO ECONOMICO

1. Numero de valorizaciones tramitadas	:	0	no incluye la presente
2. Numero de valorizaciones pagadas	:	0	
3. Monto de valorización actual	:	S/ 17,749,26	(sin IGV), 2.27%
4. Monto de valorización acumulada	:	S/ 17,749,26	(sin IGV), 2.27%
5. Estado de Fianzas Bancarias	:		

* Fiel cumplimiento

* Adelanto Directo

* Adelanto por materiales

Vigente : *

Vigente : *

Vigente : No aplica.

Lourdes Azucena Juárez Suarez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397



INFORME N° 01
DEL INGENIERO RESIDENTE
PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Pianto Mendoza
 Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Quirozco A. da
Julio César Quirozco A. da
DNI N° 10531091
REPRESENTANTE COMUN



INFORME MENSUAL DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

Periodo: del 22 al 30 de Setiembre del 2020

SERVICIO:

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

1. DATOS GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. NUMERO CONCURSO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 004-2020-MPSCH/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

1.1.2. DENOMINACION Y NÚMERO DE CONTRATO

Denominación:

Contrato del Servicio: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD. CONTRATO DE SERVICIO N° 012-2020-MPSCH-LOG.

1.1.3. FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

1.1.4. SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de Precios Unitarios, de acuerdo a las Bases del Concurso.

1.1.5. MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

S/. 2, 280,100.00 Soles.

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

1.1.6. MONTO ADJUDICADO

S/. 2, 280,100.00 Soles.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quiroz Coa
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

Days Birth Planto Mendez
ING. CIVIL
CIP N° 78387



000099

1.1.7. FACTOR DE RELACION

F.R. = 1.00000

1.1.8. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

22 de Setiembre del 2020

1.2. UBICACIÓN:

Distrito : Angasmarca
Provincia : Santiago de Chuco
Región : La Libertad

1.3. ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

1.4. CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

1.5. RESIDENTE DE OBRA:

ING. LOURDES AZUCENA JUAREZ SUAREZ
CIP N° 202858

1.6. INSPECTOR DE OBRA:

ING. DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
CIP N° 78397

1.7. PERIODO DEL INFORME:

El periodo del presente Informe Mensual corresponde al periodo de trabajo entre el 22 al 30 de Setiembre del 2020.

1.8. DESCRIPCION DE LA OBRA:

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Hipuzcoa Aranda
Julio César Hipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

De acuerdo al presupuesto de la obra, la ejecución del mantenimiento periódico comprende las siguientes partidas realizadas durante el mes de Setiembre:



Daysi Ruth Pianto Mendoza
Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397



TRABAJOS PRELIMINARES

- Se realizó la movilización de equipos y maquinarias.
- Se realizó el trazo, nivelación y replanteo.


EMERGENCIA SANITARIA

EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

- Se realizó la partida de emergencia sanitaria covid 19


1.9. OCURRENCIAS Y CONSULTAS.

El servicio se viene ejecutando de acuerdo al cronograma con la fecha de inicio del servicio, verificándose que el ritmo de avance es adelantado con respecto al planificado.


Lourdes Arcecano Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

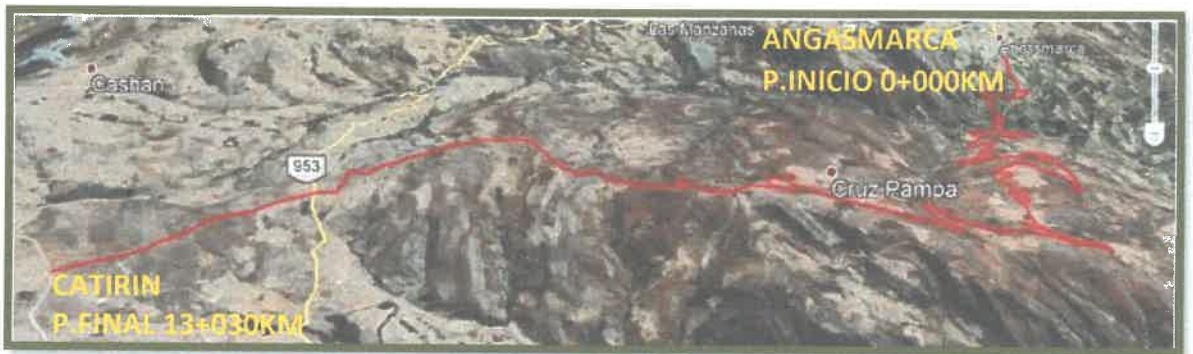
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Ampuzcoa A. da
DNI N° 10531091
REPRESENTANTE COMUN



1.10. TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME Y ESTADO DE AVANCE DEL SERVICIO:

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN - LONG.=13.030 Km

RUTA 3: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN - LONG.=13.030 Km



Ubicación Geográfica:

RUTA 3	PROGRESIVA	COORDENADAS		ALTITUD m.s.n.m
		NORTE	ESTE	
ANGASMARCA	0+000 KM	9099730	824514	3300
CATIRIN	13+030 KM	9096654	819814	3300

Fuente: TDR-004-2020

Ubicación Política:

- Departamento : La Libertad
- Provincia : Santiago de Chuco
- Distrito : Angasmarca
- Localidades : Angasmarca, El Ingenio, Cruz Pampa, Catirin
- Zona : Sierra
- Región natural : Quechua
- Longitud : 13.030 Km
- Código de Ruta : R131026
- Inicio : Angasmarca

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Guzmán
 Julio César Guzmán A. da
 DNI N° 19531091
 REPRESENTANTE COMUN

Loides Azucena Juárez
 Loides Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Days Ruth Pianto Mendoza
 Days Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397



El avance por partidas se detalla en los respectivos informes mensuales.

1.10.2. ESTADO DE AVANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

ESTADO DE AVANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO FISICO VALORIZADO – EJECUTADO REALIZADO:

Avance Físico Programado	:	1.97 %
Avance Físico Ejecutado	:	2.27 %

La obra de acuerdo al cronograma valorizado de avance Físico programado del servicio 1.97% acumulado y el avance físico Ejecutado se encuentra al 2.27%, del avance del servicio.

1.10.3. CONTROL DE ALMACEN DE OBRA

A la fecha se viene registrando el ingreso y salida de materiales al almacén en obra.

1.11. CONCLUSIONES.

- El avance físico de la ruta N° 03 al mes de setiembre es de 2.27% y el avance programado es de 1.97%.
- Se viene coordinando con la Inspectoría todos los trabajos realizados.


Lourdes Azucena Juárez Salazar
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quirozco Amada
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN



CRONOGRAMA VALORIZADO DEL AVANCE DEL SERVICIO PROGRAMADO Y EJECUTADO

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


 Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quiroz Aranda
DNI N° 19331091
REPRESENTANTE COMUN

RESUMEN DE CONTROL DE AVANCES PROGRAMADOS Y EJECUTADAS (GENERAL)

Servicio: EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación: ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN

Contratista: CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Inspector: Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza

Residente: Ing. Lourdes Azucena Juarez Suarez

Sistema de Contratación
Valor Referencial 2,280,100.00
Monto Contratado 2,280,100.00
Factor de relación 1.00
Fecha Valor Referencial sep.-20

MES	VAL N°	PROGRAMADO			EJECUTADO			% DIFERENCIA EJEJ. Vs PROG.
		AVANCE MENSUAL (Inc/IGV)	AVANCE ACUMULADO (Inc/IGV)	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL (Inc/IGV)	AVANCE ACUMULADO (Inc/IGV)	PORCENTAJE ACUMULADO	
sep-20	N° 01	18,137.45	18,137.45	1.97%	20,944.13	20,944.13	2.27%	0.30%
oct-20	N° 02	258,446.29	276,583.74	30.00%				
nov-20	N° 03	645,250.04	921,833.78	100.00%				
		921,833.78			20,944.13			


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCUA
 S.R.L.
 REPRESENTANTE COMÚN


Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 266258


Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

000094

34

CONTROL GENERAL DE VALORIZACIONES

septiembre-2020

Servicio: EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Ciente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación: ANGASMARCA – EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN

Contratista: CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Inspector: Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza

Residente: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suarez

Sistema de Contratación SUMA ALZADA

Valor Referencial S/. 2,280,100.00

Monto Contratado S/. 2,280,100.00

Factor de Relación 1.00000

Fecha Valor Referencial sep.-20

CIP N° 78397

CIP N° 202858

PERIODO VALORIZADO	VAL. N°	MONTO BRUTO	REAJUSTES	AMORT. ADELANTOS		DEDUCCIONES		VALORIZ. NETA	IGV 18.00%	NETO A PAGAR
				DIRECTO	MATERIALES	DIRECTO	MATERIALES			
Del 22-sep.-20 al 30-sep-20	01	17,749.26	-	-	-	-	-	17,749.26	3,194.87	20,944.13
Del 1-oct.-20 al 31-oct-20	02	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del 1-nov.-20 al 30-nov-20	03	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del 1-dic.-20 al 31-dic-20	04	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		17,749.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,749.26	3,194.87	20,944.13


Lourdes Azucena Juárez Suarez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Consorcio Vial Cruz de Chuca
 10 de Julio
 1001091
 ANTE COMUR


Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

000093

33

CRONOGRAMA VALORIZADO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

SERVICIO EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Table with columns: CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, UND, METRADO, PU, MONTO CONTRATADO, VALORIZACIONES (N°1, N°2, N°3, N°4, N°5). Includes sub-sections for 'ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM' and 'ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHUJADERO LONG= 5.600'.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Ing. Civil
R. CIP. N° 202858

Summary table for 'ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHUJADERO LONG= 5.600' showing AVANCE MENSUAL PARCIAL and AVANCE ACUMULADO PARCIAL with percentages.

Table with columns: CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, UND, METRADO, PU, MONTO CONTRATADO, VALORIZACIONES (N°1, N°2, N°3, N°4, N°5). Includes sub-sections for 'ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHUJADERO LONG= 5.600' and 'HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM'.

Summary table for 'HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM' showing AVANCE MENSUAL PARCIAL and AVANCE ACUMULADO PARCIAL with percentages.

Table with columns: CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, UND, METRADO, PU, MONTO CONTRATADO, VALORIZACIONES (N°1, N°2, N°3, N°4, N°5). Includes sub-sections for 'HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM' and 'ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHUJADERO LONG= 5.600'.

ING. CIVIL
CIP N° 78397
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01.	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	ml	8,120.00	S/ 0.60	S/ 4,872.00			974.40	3897.60
05.	SEÑALIZACIÓN								
05.01.	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und.	8.00	S/ 181.98	S/ 1,455.84			291.17	1164.67
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und.	10.00	S/ 780.46	S/ 7,804.60			1580.92	6243.68
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und.	6.00	S/ 719.42	S/ 4,316.52			863.30	3453.22
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und.	4.00	S/ 526.68	S/ 2,106.72			421.34	1685.38
06.	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01.	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	HA	0.65	S/ 1,343.56	S/ 873.31				873.31
07.	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	Glo	1.00	S/48,488.72	S/ 48,488.72			23243.36	23243.36
	COSTO DIRECTO				S/423,335.20			S/ 135,704.91	S/ 287,630.29
	GASTOS GENERALES	10.00%			S/ 42,333.52			S/ 13,570.49	S/ 28,763.03
	UTILIDAD	5.00%			S/ 21,166.76			S/ 6,785.25	S/ 14,381.51
	SUB - TOTAL				S/486,835.48			S/ 156,060.65	S/ 330,774.83
	I.G.V.	18.00%			S/ 87,630.39			S/ 28,080.92	S/ 59,539.47
	TOTAL				S/574,465.87			S/ 184,151.57	S/ 390,314.30

AVANCE MENSUAL PARCIAL								32.06%	67.94%
AVANCE ACUMULADO PARCIAL								32.06%	100.00%

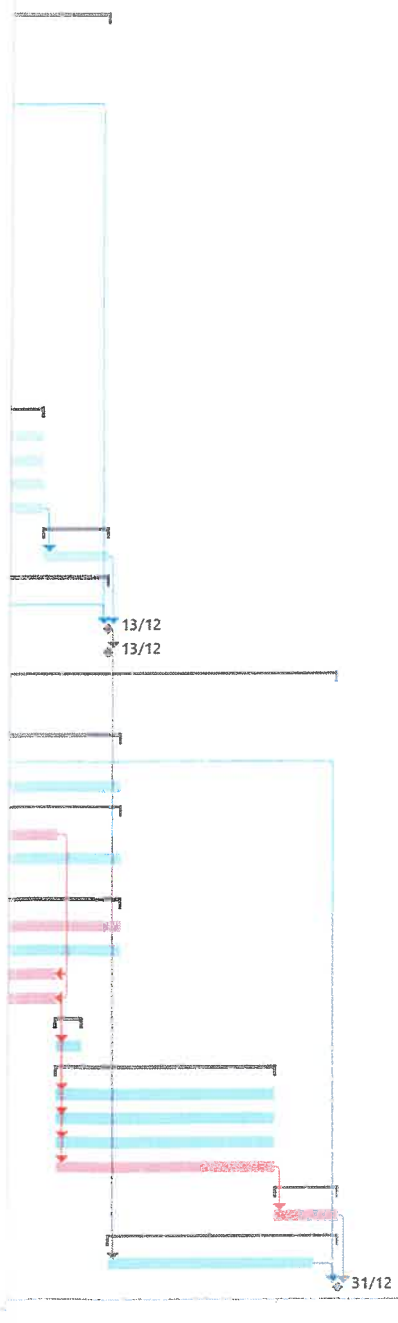
	Nº1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5
AVANCE MENSUAL TOTAL	1.97%	28.04%	102.60%	99.46%	67.94%
AVANCE ACUMULADO TOTAL	1.97%	30.00%	132.60%	232.06%	300.00%

Daisy Ruth Pianto
Daisy Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

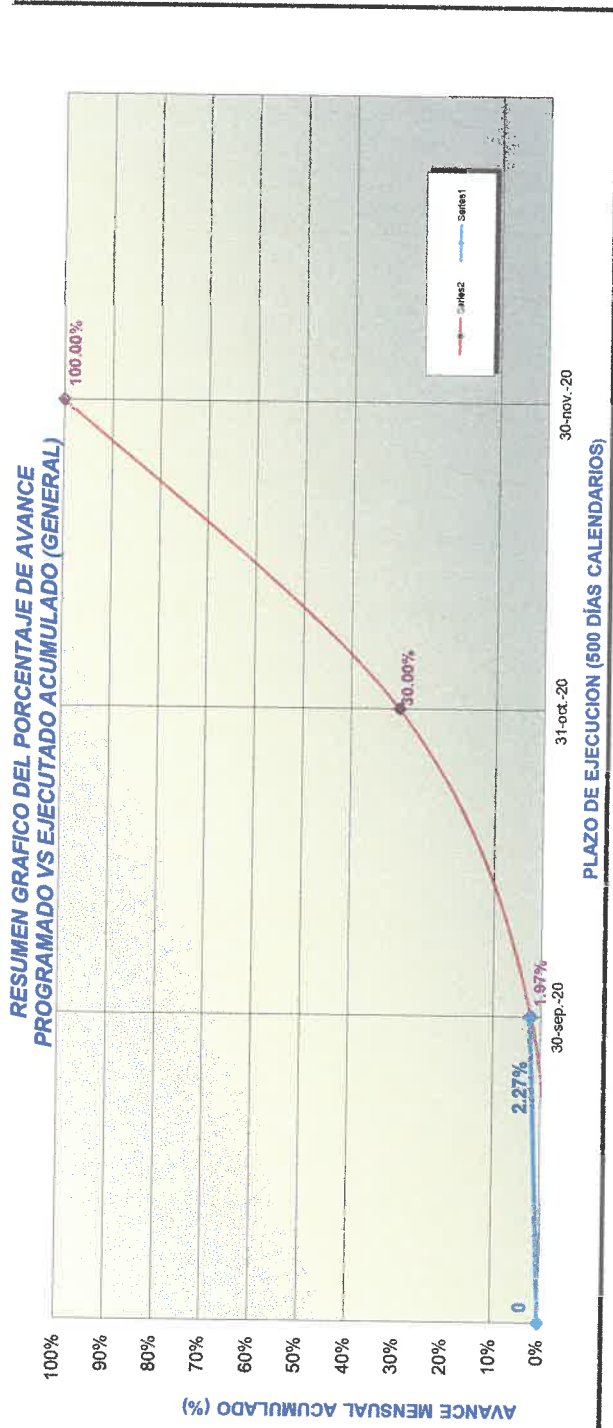
Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL GRANDE DE CHUCA
Julio Cesar Quiroz
Julio Cesar Quiroz
ING. CIVIL
REPRESENTANTE COMÚN

EDT	Nombre	Duración	Fin	Predecesoras
1	INICIO	0 días	mar 22/09/20	
2	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM"	50 días	mié 11/11/20	
3	1.1 TRABAJOS PRELIMINARES	20 días	lun 12/10/20	
4	1.1.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	7 días	mar 29/09/20	1
5	1.1.2 TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO	20 días	lun 12/10/20	4CC
6	1.2 PAVIMENTOS	30 días	jue 22/10/20	
7	1.2.1 CAPA NIVELANTE E=0.05M	30 días	jue 22/10/20	10CC
8	1.2.2 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	30 días	jue 22/10/20	7CC
9	1.3 TRANSPORTE	30 días	jue 22/10/20	
10	1.3.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KI	25 días	sáb 17/10/20	4CC
11	1.3.2	25 días	sáb 17/10/20	10CC
12	1.3.3 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KI	25 días	jue 22/10/20	7FF
13	1.3.4	25 días	jue 22/10/20	12FF
14	1.4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	2 días	sáb 24/10/20	
15	1.4.1 RECONFORMACIÓN DE DUNETAS	2 días	sáb 24/10/20	13
16	1.5 SEÑALIZACIÓN	15 días	vie 06/11/20	
17	1.5.1 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	15 días	vie 06/11/20	13
18	1.5.2 SEÑALES PREVENTIVAS	15 días	vie 06/11/20	13
19	1.5.3 SEÑALES REGLAMENTARIAS	15 días	vie 06/11/20	13
20	1.5.4 SEÑALES INFORMATIVAS	15 días	vie 06/11/20	13
21	1.6 IMPACTO AMBIENTAL	5 días	mié 11/11/20	
22	1.6.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	5 días	mié 11/11/20	20
23	1.7 EMERGENCIA SANITARIA	50 días	mié 11/11/20	
24	1.7.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	50 días	mié 11/11/20	1CC
25	FIN	0 días	mié 11/11/20	4,24,22
26	INICIO	0 días	mié 11/11/20	25
27	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHUADERO LONG= 5.600"	32 días	dom 13/12/20	
28	2.1 TRABAJOS PRELIMINARES	20 días	mar 01/12/20	
29	2.1.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	7 días	mié 18/11/20	26
30	2.1.2 TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO	20 días	mar 01/12/20	29CC
31	2.2 PAVIMENTOS	12 días	lun 23/11/20	
32	2.2.1 CAPA NIVELANTE E=0.05M	12 días	lun 23/11/20	35CC
33	2.2.2 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	12 días	lun 23/11/20	32CC
34	2.3 TRANSPORTE	12 días	lun 23/11/20	
35	2.3.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KI	12 días	lun 23/11/20	29CC
36	2.3.2	12 días	lun 23/11/20	35CC
37	2.3.3 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KI	12 días	lun 23/11/20	32FF
38	2.3.4	12 días	lun 23/11/20	37FF
39	2.4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	2 días	mié 25/11/20	
40	2.4.1 RECONFORMACIÓN DE DUNETAS	2 días	mié 25/11/20	38
41	2.5 SEÑALIZACIÓN	15 días	mar 08/12/20	
42	2.5.1 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	15 días	mar 08/12/20	38
43	2.5.2 SEÑALES PREVENTIVAS	15 días	mar 08/12/20	38
44	2.5.3 SEÑALES REGLAMENTARIAS	15 días	mar 08/12/20	38
45	2.5.4 SEÑALES INFORMATIVAS	15 días	mar 08/12/20	38
46	2.6 IMPACTO AMBIENTAL	5 días	dom 13/12/20	
47	2.6.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	5 días	dom 13/12/20	45
48	2.7 EMERGENCIA SANITARIA	32 días	dom 13/12/20	
49	2.7.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	15 días	jue 26/11/20	26
50	FIN	0 días	dom 13/12/20	29,47,49
51	INICIO	0 días	dom 13/12/20	50
52	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL "HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM"	42 días	jue 31/12/20	
53	3.1 TRABAJOS PRELIMINARES	20 días	lun 14/12/20	
54	3.1.1 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	7 días	mar 01/12/20	1
55	3.1.2 TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO	20 días	lun 14/12/20	54CC
56	3.2 PAVIMENTOS	20 días	lun 14/12/20	
57	3.2.1 CAPA NIVELANTE E=0.05M	15 días	mié 09/12/20	60CC
58	3.2.2 MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	20 días	lun 14/12/20	57CC
59	3.3 TRANSPORTE	25 días	lun 14/12/20	
60	3.3.1 TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KI	20 días	lun 14/12/20	54CC
61	3.3.2	20 días	lun 14/12/20	60CC
62	3.3.3 TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KI	20 días	mié 09/12/20	57FF
63	3.3.4	20 días	mié 09/12/20	62FF
64	3.4 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	2 días	vie 11/12/20	
65	3.4.1 RECONFORMACIÓN DE DUNETAS	2 días	vie 11/12/20	63
66	3.5 SEÑALIZACIÓN	17 días	sáb 26/12/20	
67	3.5.1 INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	17 días	sáb 26/12/20	63
68	3.5.2 SEÑALES PREVENTIVAS	17 días	sáb 26/12/20	63
69	3.5.3 SEÑALES REGLAMENTARIAS	17 días	sáb 26/12/20	63
70	3.5.4 SEÑALES INFORMATIVAS	17 días	sáb 26/12/20	63
71	3.6 IMPACTO AMBIENTAL	5 días	jue 31/12/20	
72	3.6.1 RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	5 días	jue 31/12/20	70
73	3.7 EMERGENCIA SANITARIA	18 días	jue 31/12/20	
74	3.7.1 EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	16 días	mar 29/12/20	51
75	FIN	0 días	jue 31/12/20	54,72,74



EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM", - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.



MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

PERIODO	MONTOS (Incl/IGV)	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PERCENTAJES
		S/.	S/.	%	%	%
Del 22-sep.-20 al 30-sep.-20	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Del 1-oct.-20 al 31-oct.-20	18,137.45	18,137.45	18,137.45	1.97%	1.97%	1.97%
Del 1-nov.-20 al 30-nov.-20	256,446.29	276,583.74	276,583.74	28.04%	30.00%	30.00%
Del	645,250.04	921,833.78	921,833.78	70.00%	100.00%	100.00%
TOTAL		921,833.78		100.00%		

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

PERIODO	MONTOS (Incl/IGV)	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PERCENTAJES
		S/.	S/.	%	%	%
Del 22-sep.-20 al 30-sep.-20	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Del 1-oct.-20 al 31-oct.-20	20,944.13	20,944.13	20,944.13	2.27%	2.27%	2.27%
Del 1-nov.-20 al 30-nov.-20						
TOTAL		20,944.13		2.27%		

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio Cesar Quiroz Cora
 DNI N° 19531091
 REPRESENTANTE COMUN

Lourdes Azucena Suarez Suarez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Daysi Nath Piantó Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

0000089



**RESUMEN GENERAL
DE VALORIZACION
PERIODO 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2019**

Lourdes Azucena Juárez Juárez
Lourdes Azucena Juárez Juárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daysi Rivas Pianto Mendoza
Daysi Rivas Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Cesar Guipuzcoa A. S. C.
Julio Cesar Guipuzcoa A. S. C.
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

RESUMEN VALORIZACION MENSUAL N° 01

septiembre 2020

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 6,120 KM.", "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5,600 KM." "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATRIN LONG = 13,000 KM." - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Servicio: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Cliente : ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATRIN
Ubicación: CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Contratista: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez
Inspector: Ing. Daysi Ruth Planto Mendoza
Residente: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez

Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Valor Referencial: S/ 2,280,100.00
Monto Contratado: S/ 2,280,100.00
Factor de Relación: 1.00000
Fecha Valor Referencial: septiembre-2020

CIP N° 78387
 CIP N° 202858

CÓDIGO	Descripción	CONTRATADO			ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO ACTUAL		SALDO DE OBRA		%
		Unidad	Metrado	Precio	Metrado	SI.	Metrado	SI.	Metrado	SI.	AVANCE	AVANCE	
TRAMO:	ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATRIN LONG= 13,000 KM"												
01.01.	TRABAJOS PRELIMINARES	glb	1.00	8,199.32	0.00	0.00	5,084.28	5,084.28	0.00	5,084.28	6,333.07	50.00%	
01.02.	INSTALACION Y DESMONTAJE DE EQUIPO	glb	13.00	246.26	0.00	0.00	4,059.16	4,059.16	0.00	4,059.16	4,059.16	30.70%	
02.01.	PAVIMENTOS	ms	2,275.91	31.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	388,412.21	100.00%	
02.02.	CAPA NIVELANTE E = 0,05M	ms	57,956.42	54.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,275.91	100.00%	
03.01.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0,15M	ms	315,169.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,786.42	100.00%	
03.02.	TRANSPORTE	ms	6,674.79	10.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,674.79	100.00%	
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	ms	49,341.44	1.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,341.44	100.00%	
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM	ms	521.20	8.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521.20	100.00%	
04.	TRABAJOS DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	ms	5,993.80	1.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,993.80	100.00%	
04.01.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	ml	13,020.00	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,078.60	100.00%	
05.	RECONFORMACION DE CUNETAS	ml	13,020.00	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,078.60	100.00%	
05.01.	SEÑALIZACIÓN	und.	13.00	182.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,488.72	100.00%	
05.02.	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und.	40.00	781.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,375.36	100.00%	
05.03.	SEÑALES PREVENTIVAS	und.	8.00	720.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,254.90	100.00%	
05.04.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und.	4.00	526.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,761.94	100.00%	
06.	SEÑALES INFORMATIVAS	und.	1,410.74	1.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,106.72	100.00%	
06.01.	IMPACTO AMBIENTAL	HA	1.05	1,343.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,410.74	100.00%	
07.	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	glb	1.00	25,674.65	0.00	0.00	10,349.66	10,349.66	0.00	10,349.66	15,944.73	100.00%	
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA	glb	1.00	25,674.65	0.00	0.00	10,349.66	10,349.66	0.00	10,349.66	15,944.73	100.00%	
	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19										15,944.73	80.00%	
	COSTO DIRECTO			679,317.46			15,434.14	15,434.14			663,883.31		
	GASTOS GENERALES			67,931.75			1,543.41	1,543.41			66,388.34		
	UTILIDAD	10.00%		33,965.87			771.71	771.71			33,194.16		
	SUB TOTAL	5.00%		781,215.07			17,749.26	17,749.26			763,465.81		
	IGV	18.00%		140,618.71			3,194.87	3,194.87			137,813.54		
	VALOR REFERENCIAL			921,833.78			20,944.13	20,944.13			900,889.65		
	PORCENTAJE DE AVANCE			100.00%			2.27%	2.27%			97.73%		

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio 2020
 Ing. Daysi Ruth Planto Mendoza
 INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL
 CIP N° 78387

Daysi Ruth Planto Mendoza
 INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL
 CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 INGENIERO EN INGENIERIA CIVIL
 R. CIP. N° 202858



**RESUMEN GENERAL DEL INFORME
MENSUAL N°01**

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Rodríguez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 1000100
REPRESENTANTE

RESUMEN DEL INFORME MENSUAL N° 01

Servicio: EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM". - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Cliente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación: ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN

Contratista: CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Inspector: Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza CIP N° 78397

Residente: Ing. Lourdes Azucena Juárez Suarez CIP N° 202858

VALORIZACION N° 01 Setiembre-2020

A) VALORIZACION N° 01

Monto Valorizado (v)	S/ 17,749.26
VALORIZACION BRUTA VB = v	S/ 17,749.26
Amortización de los Adelantos (D)	0.00
Directo	0.00
Materiales	0.00
VALORIZACION NETA VN= (VB - D)	S/ 17,749.26
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	
- En Efectivo : (VN)	S/ 17,749.26
- IGV 18% = (VN x 0.18)	S/ 3,194.87
MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	
VN + IGV	S/ 20,944.13

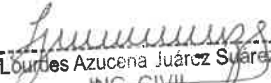
B) ADELANTOS

- En Efectivo	0.00
- IGV (Efectivo x 0.18)	0.00
- De materiales:	0.00
- IGV (Monto de Materiales x 0.18)	0.00

TOTAL CALENDARIO: (VN + IGV) 20,944.13

DESCRIPCION	MONTOS DEL CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
Monto Valorizado (V)					
01. TRABAJOS PRELIMINARES	13,118.45	0.00	5,846.92	5,084.28	6,323.07
02. PAVIMENTOS	446,904.04	0.00	0.00	0.00	388,612.21
03. TRANSPORTE	232,800.46	0.00	0.00	0.00	202,435.18
04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	9,290.39	0.00	0.00	0.00	8,078.60
05. SEÑALIZACIÓN	47,723.53	0.00	0.00	0.00	41,498.72
06. IMPACTO AMBIENTAL	1,622.35	0.00	0.00	0.00	1,410.74
07. EMERGENCIA SANITARIA	29,755.85	0.00	11,902.34	10,349.86	15,524.79
Totales	781,215.07	0.00	17,749.26	17,749.26	763,465.81
Avance en Porcentaje	100%	0.00%	2.27%	2.27%	97.73%
VALORIZACION BRUTA VB=(V+R-D)			17,749.26		
AMORTIZACIONES (A)					
Amortizacion de Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortizacion de Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACION NETA (VN = VB - A)			17,749.26		
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
- En Efectivo : (VN)		S/	17,749.26		
- IGV = (VN x 0.18)		S/	3,194.87		
MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA		S/	20,944.13		
TOTAL COMPROMISO (VN + IGV)		S/	20,944.13		


 Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Julio César
 R. CIP N° 202858



**CONTROL DE METRADOS
EJECUTADOS**

PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Roca Pianto
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA


Julio Cesar Quirozco Aranda
DNI N° 49531091
REPRESENTANTE COMUN

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO -
CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS VALORIZACIÓN N° 01

septiembre-2020

Servicio : EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM" - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHUADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Ciente : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ubicación : ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN

Contratista : CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Inspector : Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza

Residente : Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez

Sistema de Contratación : SUMA ALZADA

Valor Referencial : S/. 2,280,100.00

Monto Contratado : S/. 2,280,100.00

Factor de relación : 1.00000

Fecha Valor Referencial : sep.-20

CIP N° 78397

CIP N° 202858

Item	Descripción	Und	CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS					% EJECUTADO
			METRADO CONTRATADO	ACUMULADO ANTERIOR	MES ACTUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR EJECUTAR	
TRAMO:	"ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM"							
01.	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	GLB	1.00	0.00	0.50	0.50	0.50	50.00%
01.02.	TOPOGRAFÍA, TRAZO Y REPLANTEO	KM	13.03	0.00	4.00	4.00	9.03	30.70%
02.	PAVIMENTOS							
02.01.	CAPA NIVELANTE E = 0.05M	m3	2,275.91	0.00	0.00	0.00	2,275.91	0.00%
02.02.	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15M	m3	5,786.42	0.00	0.00	0.00	5,786.42	0.00%
03.	TRANSPORTE							
03.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	M3K	9,674.79	0.00	0.00	0.00	9,674.79	0.00%
03.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	M3K	49,341.44	0.00	0.00	0.00	49,341.44	0.00%
03.03.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1KM	M3K	521.20	0.00	0.00	0.00	521.20	0.00%
03.04.	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	M3K	5,993.80	0.00	0.00	0.00	5,993.80	0.00%
04.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01.	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	ml	13,030.00	0.00	0.00	0.00	13,030.00	0.00%
05.	SEÑALIZACIÓN							
05.01.	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMÉTRICOS	und.	13.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00%
05.02.	SEÑALES PREVENTIVAS	und.	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00%
05.03.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und.	8.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00%
05.04.	SEÑALES INFORMATIVAS	und.	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00%
06.	IMPACTO AMBIENTAL							
06.01.	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS OCUPADAS	HA	1.05	0.00	0.00	0.00	1.05	0.00%
07.	EMERGENCIA SANITARIA							
07.01.	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	0.00	0.40	0.40	0.60	40.00%

Daysi Ruth Pianto Mendoza
Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Pantoja
Julio Pantoja
INGENIERO EN INGENIERÍA DE VIAL
INTE. COMUN.



PANEL FOTOGRAFICO
PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Loures Azucena
Loures Azucena
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daisy Pianto
Daisy Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César
Julio César Cuzco A. S. C.
DNI N° 39531091
REPRESENTANTE COMUN



Foto N°01: Presencia del Plantel Técnico.

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Foto N°02: Movilización de equipos al punto de inicio del tramo Angasmarca-El Ingenio-Cruz Pampa-Catirin.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Quiroz
Julio César Quiroz
DNI N° 10631001
REPRESENTANTE COMUN



Daysi Ruth Pianto Mendoza
Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397



Foto N°03: Adquisición de materiales para la seguridad en obra.



Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Pianto Mendoza
Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Foto N°04: Adquisición de insumos para el trazo y replanteo del mejoramiento.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Cuzco
Julio César Cuzco
DNI N° 10531091
REPRESENTANTE COMUN



Foto N°05: Verificando el ancho de la vía.

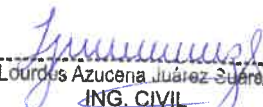
Lourdes Azucena Juárez
Lourdes Azucena Juárez Juárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Dayst
Dayst Ruiz Pinto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Cesar Ruizcoza Aranda
Julio Cesar Ruizcoza Aranda
D.I. N° 29331091
REPRESENTANTE COMUN




**COPIA DE CONTRATO DE
EJECUCION DEL SERVICIO**
PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quiroz Coa
DNI N° 39631091
REPRESENTANTE COMUN

EJECUCION DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES
TRAMO: "HUAYLACA - TAMBILLO LONG = 8.120 KM", - "ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO LONG = 5.600 KM" - "ANGASMARCA - EL INGENIO -
CRUZ PAMPA - CATIRIN LONG = 13.030 KM" - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



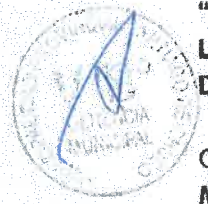
CONTRATO DE SERVICIO N° 012 - 2020 - MPSCH-LOG.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 004-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM", - "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600", - "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD.

Conste por el presente documento, EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM", - "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600", - "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.º 20187630101, con domicilio legal en Calle Paco Yunque N° 735 - Santiago de Chuco, representada por su Gerente Municipal, **ABG. FELIPE WILMER ANGULO ZAVALETA**, identificado con D.N.I. N° 18185361, con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 219-2020-MPSCH de fecha 10 de agosto de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**, conformado por **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.** (20 % de participación), con RUC N° 20568073658, con domicilio legal en PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDACOLEGIO JEAN PIAGET) - OXAPAMPA - PISCO, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057473, en la Oficina Registral La Merced, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, con DNI N° 42736265 y **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.** (80 % de participación); con RUC N° 20600528069, con domicilio legal en Jirón San Román N° 955 - Pueblo Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad, inscrita en la Partida Electrónica N° 11038609 del Registro de Personas Jurídicas en la Oficina Registral de Huamachuco, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, con DNI N° 19531091, consignando como representante común del consorcio al Sr. JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, con DNI N° 19531091, con domicilio Legal en Jirón San Román N° 955 - Pueblo Huamachuco - Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 004-2020-MPSCH/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM PAQUETE DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM", - "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600", - "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD, al **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
JULIO CESAR QUEZADA QUEZADA
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe

00007617



integrantes del presente contrato y de acuerdo los términos de referencia entregado por IVP de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO: - "HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 KM", - "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600", - "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM", - DISTRITO DE ANGASMARCA – PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 2' 280,100.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cien con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PERIODICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINIENTOS (500) días calendarios. Siendo:

CONSORCIO VIAL CRUCE DE CHUCA
JULIO CESAR GARCÍA QUEZADA
DUI N° 19531091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de CIENTO VEINTE (120) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario.

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

- La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.
- La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 228,010.00 (Doscientos Veintiocho Mil Diez con 00/100 Soles)**, a través de una carta de autorización para la retención, cantidad que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que deberá mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:



CONSORCIO VIAL CRUZ DEL INCA
JULIO CESAR OLIVERA QUEZADA
DNI N° 19851894
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad no otorgará adelantos directos.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el Instituto Vial Provincial de Santiago de Chuco

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA
DNI N° 18537093
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



CONSORCIO VAL CRUZ DE CHUCA
JULIO CESAR QUIROGA QUEZADA
DNI N° 19931091
REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



13

000072

En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 JULIO CESAR QUIROGA CHEZADA
 DNI N° 19531891
 REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



12
000071

Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zona de colonación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONSORCIO VIAL CRUZARÉ CHUCA
 JULIO CESAR GUERRAZOLA ORTIZADA
 DNI N° 1959091
 REPRESENTANTE COMUNITARIO



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

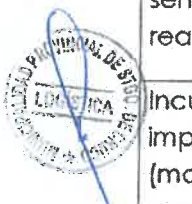
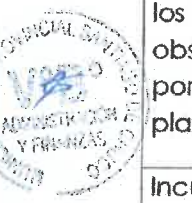
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



CONSORCIO VAL CRUZ DE CHUCA
 JULIO CÉSAR CRUZADA QUISAZA
 DNI N° 10831081
 REPRESENTANTE COMUNITARIO



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CONSORCIO VAL CRUZ DE CHUCA
 JULIO CÉSAR CONFIDENCIA QUEZADA
 DNI N° 78531964
 REPRESENTANTE COMÚN



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



9

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.



CONSORCIO MAL CRUZ DE CHUCA
JULIO CESAR CARRIZOSA QUEZADA
DNI N° 19831091
REPRESENTANTE COMUM



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- ✓ **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** CALLE PACO YUNQUE N° 735 – SANTIAGO DE CHUCO
- ✓ **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** JIRÓN SAN ROMÁN N° 955 – PUEBLO HUAMACHUCO - HUAMACHUCO – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de la parte debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en Santiago de Chuco, a los 28 días de mes de agosto del año dos mil veinte.

Felipe W. Anaya Zavaleta
GERENTE MUNICIPAL
LA MUNICIPALIDAD

CONSORCIO VAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quiroz Coa Quezada
JULIO CESAR QUIROZ COA QUEZADA
DNI N° 19531001
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

COMITE DE SELECCION



7

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

000066

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 004-2020-MPSCH/CS

Ejecución del ITEM PAQUETE del EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA - TRAMBILLO DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO DEL DISTRITO DE AGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD.

En La Localidad de Santiago de Chuco, siendo las 9:31 horas del día 13 de agosto del 2020, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución Administrativa N° 137-2020-MPSCH para llevar a cabo el proceso de Concurso Publico N° 004-2020-MPSCH-CS, en su Segunda Convocatoria para la Ejecución del ITEM PAQUETE del EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA - TRAMBILLO DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO DEL DISTRITO DE AGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD, comisión integrada por el Lic. YAMIR JOHANSON RODRIGUEZ MARQUINA (Presidente), Ing. DAVID IVAN SILVA TORRES (Miembro) y Ing. Gilmer Enrique Bazan Cisneros, (Miembro). Se reunieron con la finalidad de realizar el acto de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso en mención.

Por lo que, contando con el quórum establecido en el artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Presidente del Comité de selección da por iniciada la sesión informando la relación de Empresas que se registraron para el presente proceso a través del SEACE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	03/08/2020	Válido		03/08/2020	20437554804	
2	Proveedor con RUC	20440467769	LOS CIPRESSES S.A.C.	31/07/2020	Válido		31/07/2020	20440467769	
3	Proveedor con RUC	20477333088	CONSORCIO RIO NEGRO S.A.C	05/08/2020	Válido		05/08/2020	20477333088	
4	Proveedor con RUC	20477530665	ODISEA PERUS S.A.C.	31/07/2020	Válido		31/07/2020	20477530665	
5	Proveedor con RUC	20482060936	INVERSIONES Y SERVICIOS JULIO CESAR S.A.C.	11/08/2020	Válido		11/08/2020	20482060936	
6	Proveedor con RUC	20482115005	CORPORACION RC S.A.C.	03/08/2020	Válido		03/08/2020	20482115005	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

COMITE DE SELECCION



6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
7	Proveedor con RUC	20482261168	CONSTRUCTORA HERCULES S.A.C.	31/07/2020	Válido		31/07/2020	20482261168	
8	Proveedor con RUC	20482446702	GRAND ATHLANTIS S.A.C.	31/07/2020	Válido		31/07/2020	20482446702	
9	Proveedor con RUC	20511662568	CONSTRUCTORA SAN GABRIEL S.A.C.	06/08/2020	Válido		06/08/2020	20511662568	
10	Proveedor con RUC	20511697191	MB FERROSUR HNOS Y CIA. S.A.C.	11/08/2020	Válido		11/08/2020	20511697191	

000065

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20522507734	CONSTRUCCIONES 20/20 S.A.C.	07/08/2020	Válido		07/08/2020	20522507734	
12	Proveedor con RUC	20532066388	INVERSIONES NASHIMAT S.A.C.	09/08/2020	Válido		09/08/2020	20532066388	
13	Proveedor con RUC	20540040878	INVERSIONES TURISTICAS RC S.A.C	09/08/2020	Válido		09/08/2020	20540040878	
14	Proveedor con RUC	20541324926	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2020	Válido		02/08/2020	20541324926	
15	Proveedor con RUC	20543926303	CONSTRUCCIONES Y EJECUCIONES DEL NORTE S.R.L.	05/08/2020	Válido		05/08/2020	20543926303	
16	Proveedor con RUC	20559538052	M & V INGENIERIA CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA S.A.C.	02/08/2020	Válido		02/08/2020	20559538052	
17	Proveedor con RUC	20559953114	ORZAC & CRIS CONSTRUCTORES S.A.C.	06/08/2020	Válido		06/08/2020	20559953114	
18	Proveedor con RUC	20562660896	MJR CONSTRUCCIONES S.A.C.	08/08/2020	Válido		08/08/2020	20562660896	
19	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	01/08/2020	Válido		01/08/2020	20571505488	
20	Proveedor con RUC	20600528069	CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.	10/08/2020	Válido		10/08/2020	20600528069	

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20600813715	CORPORACION SORIANO L Y C S.A.C.	09/08/2020	Válido		09/08/2020	20600813715	
22	Proveedor con RUC	20600922492	DIOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	06/08/2020	Válido		06/08/2020	20600922492	
23	Proveedor con RUC	20601143021	MEYAN S.A., SUCURSAL DEL PERU	06/08/2020	Válido		06/08/2020	20601143021	
24	Proveedor con RUC	20601343275	TÉCNICOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/08/2020	Válido		02/08/2020	20601343275	

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.

1.- Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los cuales están adjuntos en las Ofertas de los postores, obteniéndose los siguientes resultados:

SE PROCEDIO A REVISAR Y RERIFICAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Nº	Postor	Estado
1	CONSTRUCCIONES 20/20 S.A.C.	<p>Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05</p> <p>La empresa no cumple con presentar correctamente el anexo N° 3. (declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia)</p> <p>Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por la</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

COMITE DE SELECCION



5

		empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida. 0000064
2	CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA conformado por CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. y ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05. Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por el consorcio si cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara admitida.
3	MB FERROSUR HNOS Y CIA. S.A.C.	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05. No se puede abrir archivo (dañado) Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por la empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.
4	CORPORACION RC S.A.C.	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05 La empresa no cumple con presentar correctamente el anexo N° 3. (declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia) Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por la empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.
5	CONSORCIO ORO VERDE conformado por MEYAN S.A., SUCURSAL DEL PERU y CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05 El consorcio no presenta la acreditación de quien suscribe la oferta anexo N° 1. Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por el consorcio no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.
6	CONSORCIO TRILCE - MJR conformado por MJR CONSTRUCCIONES S.A.C. y CONSORCIO TRILCE INGENIEROS S.A.C.	Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05 El consorcio no presenta la acreditación de quien suscribe la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
COMITE DE SELECCION



4

		<p>oferta anexo N° 1.</p> <p>Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por el consorcio no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.</p>
7	<p>CONSORCIO HUAMACHUCO conformado por CORPORACION PACIFICO DEL SUR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y ORZAC & CRIS CONSTRUCTORES S.A.C.</p>	<p>Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05</p> <p>La empresa no cumple con presentar correctamente el anexo N° 3. (declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia)</p> <p>Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por el consorcio no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.</p>
8	<p>CONSTRUCTORA SAN GABRIEL S.A.C.</p>	<p>Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°05</p> <p>La empresa no cumple con presentar correctamente el anexo N° 3. (declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia)</p> <p>Por dichas razones el comité de selección opina de manera unánime que la oferta presentada por la empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.</p>

000063

Después de haber realizado la revisión y verificación con las Bases Administrativas y la ley de contrataciones y su Reglamento de cada uno de las ofertas presentada por los postores se procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas según lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN

ITEM PAQUETE

Ejecución del ITEM PAQUETE del EJECUCIÓN DEL ITEM PAQUETE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO HUAYLACA - TRAMBILLO DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD"; SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - CRUZ DE CHUCA - AHIJADERO DEL DISTRITO DE AGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD y SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMO ANGASMARCA - EL INGENIO - CRUZ PAMPA - CATIRIN DEL DISTRITO DE ANGASMARCA PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

COMITE DE SELECCION



POSTOR	ESTADO	MONTO DE OFERTA PRESENTADA	PUNTAJE
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA conformado por CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. y ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.	ADMITIDO	S/ 2,280,100.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cien con 00/100 soles)	100 . 000062

ACUERDO ADOPTADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 10:07 horas del mismo día, se otorga la Buena Pro a **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** conformado por **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.** y **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.** con su oferta económica de **S/ 2,280,100.00 (Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cien con 00/100 soles)**

Quedando notificado en el presente acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

YAMIR J. RODRIGUEZ MARQUINA
DNI N° 43237725
PRESIDENTE

DAVID IVAN SILVA TORRES
DNI N° 07638834

MIEMBRO TITULAR

GILMER ENRIQUE BAZAN CISNEROS
DNI N° 18113780

MIEMBRO TITULAR

FIRMADO EL ORIGINAL



000061

3H

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO Y/O EMPRESA.


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


 Daysi Ruth Piantto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397



CONTRATO DE CONSORCIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE **ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.**, CON RUC N° 20568073658, CON DOMICILIO EN PRO. HUANCABAMBA NRO. 211 URB. OXAPAMPA (SUM 72875055 A 1 CDA COLEGIO JEAN PIAGET)-OXAPAMPA - PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DNI N° 42736265; Y DE LA OTRA PARTE **CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.**, CON RUC N°20600528069 , CON DOMICILIO EN JIRON SAN ROMAN N°955-PUEBLO HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, CON DNI N° 19531091, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA **LOS CONSORCIADOS** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES: =====

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y NOMBRE DEL CONSORCIO =====

- 1.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS CUMPLEN CON DECLARAR QUE COMPARTEN UN MISMO OBJETO SOCIAL, EL MISMO QUE ES DEDICARSE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN=====
- 1.2. ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. Y CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C., LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, EN LO SUCESIVO DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO EL **"CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA"**. =====
- 1.3. EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** A FIN DE DESARROLLAR SU OBJETO SE VEN EN LA NECESIDAD DE POSTULAR Y LICITAR EN EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA ASI DE ESTA FORMA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** O ENTIDAD CONTRATANTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO A ESTA ULTIMA SE LE DENOMINARA LA ENTIDAD.==

**TITULO I
ESTATUTO**

SEGUNDA: OBJETO =====

- 2.1. POR EL PRESENTE CONTRATO LAS EMPRESAS CONSORCIADAS, MANTENIENDO SU AUTONOMIA, SE CONSORCIAN PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA, DIRECTA Y SOLIDARIA EN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES:**
 - "HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 KM"
 - "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600"
 - "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM"

DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 004-2020-MPSCH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, LICITADA POR LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**. =====

2.2. EL CONSORCIO DECLARA QUE LA JUSTIFICACION DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS MISMAS ESTA EN APROVECHAR LA CONJUNCION DE ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO EN FORMA COMPETITIVA, UTILIZANDO ASI TODOS LOS RECURSOS, CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DE CADA ASOCIADO EN BENEFICIO DE LA **ENTIDAD**.=====

TERCERA: DOMICILIO LEGAL =====

EL DOMICILIO DEL CONSORCIO PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA CON LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO** SERA EN **JIRON SAN ROMAN N°955-PUEBLO HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD**.=====

CUARTA: PLAZO=====

LAS EMPRESAS MIEMBROS CUMPLEN CON ESTABLECER QUE EL PRESENTE CONTRATO ES EL TIEMPO QUE SE MANTENGA VIGENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA PARA ESTO LA EJECUCION INTEGRAL DEL SERVICIO, SALVO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS POR CULPA DE LA **ENTIDAD**.=====

QUINTA: PARTICIPACION =====

5.1. LAS EMPRESAS CONSORCIADAS PARTICIPAN EN TODOS LOS COSTOS, GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS APORTES DE CAPITAL NECESARIO ASI COMO, EN LA RESPONSABILIDAD EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES =====

ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. : 20% (VEINTE POR CIENTO). -----
CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. : 80% (OCHENTA POR CIENTO). -----

5.2. DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION INDICADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LOS ASOCIADOS ASUMEN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS, LAS OBLIGACIONES, LAS RESPONSABILIDADES, LAS UTILIDADES, LAS PERDIDAS, LAS FIANZAS Y OTRAS GARANTIAS Y DEMAS ASUNTOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS, ASI MISMO, LOS CONSORCIADOS ACUERDAN QUE

ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

ESTE DOCUMENTO
FUE AUTENTICADO
EN LA MUNICIPALIDAD

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R.C.P. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.
Julio Quiroz Aranda
RUC N° 20600528069
DIRECCION GENERAL

[Signature]
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
R.C.P. N° 78397

000059

EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE APORTAN RECURSOS HUMANOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ETC. SEGUN LOS APORTES DEL ITEM 5.1 =====
5.3. ASIMISMO, AL LIQUIDAR EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**, EL PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS SERA EN LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A LA VENTA DE LOS BIENES QUE NO SE DISTRIBUYAN, TENIENDO DERECHOS DE PREFERENCIA LOS ASOCIADOS. =====

TITULO II
REPRESENTANTE LEGAL COMUN, REPRESENTANTE FINANCIERO

SEXTA.- REPRESENTANTE LEGAL COMUN =====
EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** SE HALLARA SUJETO A LA DIRECCION DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMUN=====
EL GERENTE DEL CONSORCIO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ESTE ESTATUTO. =====
LAS PARTES, DE COMUN ACUERDO NOMBRAN COMO REPRESENTANTE LEGAL Y FINANCIERO DEL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** AL SEÑOR **JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA**. =====

SETIMA.- REPRESENTANTE LEGAL COMUN DESIGNACION Y FACULTADES =====

7.1. EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** DESIGNA AL SEÑOR **JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA** COMO REPRESENTANTE LEGAL COMUN. QUIEN SE ENCONTRARA FACULTADO PARA ACTUAR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DE TODO ACTO RELACIONADO CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO. =====

7.2. EL REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CONSORCIO, EN TODOS LOS ACTOS REFERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, SUSCRIPCION Y EJECUCION DEL CONTRATO, CON PODERES SUFICIENTES PARA EJERCITAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU CALIDAD DE POSTOR Y DE CONTRATISTA HASTA LA CONFORMIDAD O LIQUIDACION DEL CONTRATO. SEGUN CORRESPONDA. =====

7.3. EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO, INHABILITADO NI SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. =====

7.4. A MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRACTICAR TODO ACTO QUE ASEGURE Y GARANTICE LA BUENA EJECUCION DEL SERVICIO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA ENTREGA Y RETIRO DE DOCUMENTOS, EL SOLICITAR CUALQUIER INFORMACION QUE CONSIDERE PERTINENTE, EL REQUERIR, EL ALEGAR Y EFECTUAR ACLARACIONES, FIRMAR DOCUMENTOS, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE DE UNA Y OTRA MANERA SEAN NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE ESTE ENCARGO; ASIMISMO ESTA FACULTADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES Y RECIBIR INSTRUCCIONES PARA LA BUENA EJECUCION DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. =====

7.5.- EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES, CONTRATOS MODERNOS, DIRIGIENDO LAS OPERACIONES CONSORCIADAS. =====

7.6. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, LABORABLES, CIVILES Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE VEAN INVOLUCRADOS LOS INTERESES DEL CONSORCIO, PARA LO CUAL PODRA EJERCER LAS FACULTADES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS FACULTADES ESPECIALES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. ASIMISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL COMUN QUEDA ENVESTIDO DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PARA LOS PROCESOS EN MATERIA LABORAL QUE REGULA LA LEY N° 26636 (LEY PROCESAL DE TRABAJO). =====

7.7. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLICIALES, POLITICAS Y MILITARES, ASI COMO ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. =====

7.6 NOMBRAR O DESIGNAR O PRESCINDIR DEL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LOS FINES DEL CONSORCIO. =====

7.8. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE LA ENTIDAD. COBRAR CHEQUES Y CANCELAR FACTURAS. =====
LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS DEBERAN ENTENDERSE EN TODO MOMENTO, COMO AMPLIAS E IRRESTRICTICAS NO PUDIENDO SER INTERPRETADO EN UN SENTIDO LIMITATIVO. =====

OCTAVA.- GERENTE FINANCIERO =====

EL GERENTE FINANCIERO, QUIEN ES NOMBRADO POR AMBAS PARTES DEL CONSORCIO, SOLA FIRMA, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: =====

8.1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, MUTUALES, CAJAS MUNICIPALES, COOPERATIVAS U OTRAS DE SIMILAR NATURALEZA. NACIONALES O EXTRANJERAS. =====

8.2. ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, DE DEPÓSITO. BANCARIAS O FINANCIERAS GENERAL. =====

8.3. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES U ORDENES DE PAGO SOBRE CUENTAS CORRIENTES, QUE SEAN CON SOBRE FONDOS DEL CONSORCIO. =====

ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL

DOCUMENTO NO
VALIDO
RETRACTADO
SECRETARIA


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
ING. CIVIL
R. CIP. N° 203100


Daniel Juan Prieto Mendosa
ING. CIVIL
R. CIP. N° 20397

- 8.4. COBRAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PAGAR Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CARTAS FIANZAS PARA PAGOS Y LICITACIONES, VALORIZACIONES Y REINTEGROS. =====
- 8.5. SOLICITAR OBTENER Y OTORGAR CARTAS FIANZAS PARA PAGOS REFERENTES AL SERVICIO. =====
- 8.6. COBRAR DEUDAS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y OTORGAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES. =====

TITULO III
DISTRIBUCIONES DE TRABAJOS, RESPONSABILIDAD, CESIONES

NOVENA. - DISTRIBUCION DE LOS TRABAJOS. =====

LAS PARTES DECLARAN QUE EJECUTARAN CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN Y COMPRENDAN LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES:**

- "HUAYLACA - TAMBILLO LONG= 8.120 KM"
- "ANGASMARCA-CRUZ DE CHUCA-AHIJADERO LONG= 5.600"
- "ANGASMARCA-EL INGENIO-CRUZ PAMPA-CATIRIN LONG= 13.030 KM"

DECIMA. - RESPONSABILIDAD. =====

LAS ASOCIADAS ASUMEN RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA, COLECTIVA Y SOLIDARIA FRENTE A LA ENTIDAD, POR TODO Y CADA UNO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE LOS MISMOS Y CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO. =====
CUANDO SEA EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** QUIEN CONTRATE LOS TERCEROS, LA RESPONSABILIDAD SERA EXCLUSIVA DEL CONSORCIO Y NO AFECTARA A SUS EMPRESAS MIEMBROS, SALVO DISPOSICION EXPRESA DEL CONTRARIO. =====

DECIMA PRIMERA. - CESIONES. =====

NINGUNA DE LAS CONSORCIADAS PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACUERDO, A UN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ENTIDAD Y DE LA OTRA ASOCIADA. =====

TITULOS IV
OBLIGACIONES

DECIMO SEGUNDA. - =====

12.1. OBLIGACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO =====
LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO SE COMPROMETEN A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEBIENDO CADA INTEGRANTE PRECISAR DICHAS OBLIGACIONES. =====

OBLIGACIONES DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L. [20%]

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.

OBLIGACIONES DE CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.

ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y OTRAS ACTIVIDADES TALES COMO: ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO, GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE CARTAS FIANZAS, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DE LA OBRA, RESPONSABLE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS, ETC.

[80%]

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Firma]
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

12.2. OBLIGACIONES CONTABLES. =====

EL **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA** ESTABLECE UN **SISTEMA DE CONTABILIDAD A CARGO DEL CONSORCIO CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.**, CON RUC: 20600528069, QUIEN EFECTUARÁ EL PAGO Y EMITIRÁ LA RESPECTIVA FACTURA, DE ACUERDO A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES QUE PERMITA CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA. =====
LOS ASIENTOS CONTABLES Y LOS PAGOS NO PODRAN HACERSE MAS QUE SOBRE LA BASE DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS. ESTOS ULTIMOS A LA IGUAL QUE TODOS LOS LIBROS CONTABLES DEL CONSORCIO RADICARAN EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL CONSORCIO. =====

ECAN INGENIERIA S.R.L.
MEMORIA DE ENTREGA
GERENTE GENERAL

HA SIDO REVISADO
EN ESTA NOTARIA

Asociación QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.
[Firma]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Firma]
Deyni Ruiz Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 79397

TITULO V
ARBITRAJE, CONFIDENCIALIDAD Y JURISDICCION.


DECIMA TERCERA. - ARBITRAJE. =====
13.1 TODAS LAS DESAVENENCIAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACUERDO, QUE NO SEAN POSIBLES DE RESOLVER AMIGABLEMENTE EN PRIMERA INSTANCIA ENTRE LAS ASOCIADAS, SERAN RESUELTAS DEFINITIVAMENTE EN EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. =====
13.2 TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES QUE DEBAN DIRIGIRSE LAS PARTES SE HARÁN A LOS DOMICILIOS INDICADOS EN LA INTRODUCCION DE ESTE CONTRATO DONDE SE ENTENDERAN VALIDAMENTE EFECTUADAS. =====

DECIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. =====
LAS PARTES DEBERÁN TRATAR EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO DE FORMA CONFIDENCIAL Y SE OBLIGAN A NO REVELAR A TERCEROS CUALQUIER INFORMACION RECIBIDA. =====

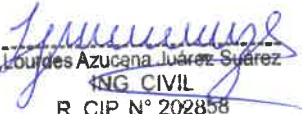
DECIMA QUINTA. - COMPETENCIA JURISDICCIONAL. =====
LAS PARTES CONTRATANTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL QUE APARECE EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

HUAMACHUCO, 17 DE AGOSTO DEL 2020


ECAN INGENIERIA S.R.L.
JEAN H. ECHE MOSTACERO
GERENTE GENERAL
ECAN INGENIERIA SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.
Jean Herbert Eche Mostacero
Representante Legal
DNI N° 42736265

CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.

Julio Cesar Quipezcoa Quezada
R. CIP 11763
GERENTE GENERAL
CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.
Julio Cesar Quipezcoa Quezada
Representante Legal
DNI N° 19531091

NOTARIO


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

ESTE DOCUMENTO NO
HA SIDO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA


Daysi Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONS. CIVIL CRUZ DE CHUCA
Julio

DOY FE:

QUE LA FIRMA Y HUELLA DACTILAR QUE ANTECEDE ES DE: JULIO CESAR QUIPUZCOA QUEZADA, CON DNI. N° 19531091 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C. INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11038609, SEGÚN VIGENCIA PODER DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN TAMBIEN FUE IDENTIFICADO CON EL SISTEMA DE VERIFICACION BIOMETRICA.

HUAMACHUCO, 20 DE AGOSTO DEL 2020.




ANTONIA DE LA CRUZ VASQUEZ
NOTARIO, ABOGADO

EL NOTARIO
CONSEJO
STENOGRAFIA
EL
ENTO

000056

CERTIFICO: QUE LA FIRMA E IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO QUE CORRE A FOJAS VUELTA CORRESPONDEN A: JEAN HERBERT ECHE MOSTACERO, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42786265, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA CONSTITUTIVA N° 11057473, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VIII SEDE HUANCAYO-OFFICINA LA MERCED. SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MPB NO EL CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 109° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1079.- A SOLICITUD DE QUIEN EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, 10V EL HUANCHACO, 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2020. =====



D. Panto
Daya Runk Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCK
Panto
JULIO
ING. CIVIL
CIP N° 22112



CUADERNO DE OCURRENCIAS

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Julio C. [Signature]
ING. CIVIL
CIP N° 7831001

[Signature]
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

000054



CUADERNO DE LA OBRA: Servicio: Mantenimiento Vial Periódico

Propietario: Camino Vecinal tramo: Angamarca - el Ingenio -

Dirección: Cruz Rampa - Catirín, Distrito de Angamarca,

Contratista: Provincia Santiago de Chuco.

FECHA

29-09-2020	Asiento N° 07	Residente de Servicio
<ul style="list-style-type: none"> - Con presencia de Residente de Servicio, Inspector y el Ingeniero de Seguridad, según cronograma. - El personal cuenta con sus implementos de seguridad EPP según la labor que realizan. - Se coordina con el Inspector las partidas a valorizar en el mes presente. - Se continúa con los trabajos de trazo y replanteo en la vía a intervenir. 		
 Lourdes Azucena Juárez Suárez ING. CIVIL R. CIP. N° 202858		
30-09-2020	Asiento N° 08	Residente de Servicio
<ul style="list-style-type: none"> - Se continúa con los trabajos de trazo y replanteo de la vía, dejando constancia de toda la presencia de los equipos. - Habiendo realizado un recorrido con el Inspector a lo largo del tramo en ejecución de la vía, nos permitimos en adjuntar el cuadro de métricas de las partidas ejecutadas entre el 22 de Setiembre del 2020 al 30 de Setiembre 2020, dándonos un porcentaje de avance 22% ejecutado y por el porcentaje de avance programado 1.9% una vez aprobado para proceder a la elaboración y entrega de la valorización N° 01. 		
 Lourdes Azucena Juárez Suárez ING. CIVIL R. CIP. N° 202858		


CUADERNO DE LA OBRA: Servicio: Mantenimiento Vial Periódico

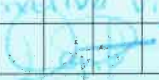
Propietario: Camino vecinal tramo Angamarca - El Ingenio - Cruz

Dirección: Pampa - Cotirín, Distrito Angamarca, Provincia

Contratista: Santiago de Chuco

FECHA

28-09-2020	Asiento N° 05	Residente de Servicio
<ul style="list-style-type: none"> - Se continúa con el trabajo de trazo y replanteo en la vía, con la presencia de Ingeniero de Seguridad se busca un lugar seguro para la ubicación del patio de máquinas. - Se coordina con el inspector para la elaboración de la solicitud de estudio de suelos de la cantera que se usará para el trazo a intervenir. - Se le informa al inspector la llegada a Angamarca la relación de equipos y maquinaria para su verificación y posterior autorización de subida al emplazamiento adecuado en el lugar del servicio. - Se deja constancia que se supera en cantidad y potencia a lo solicitado en el Plan de Trabajo. 		
		 Lourdes Azucena Juárez Suárez ING. CIVIL R. CIP. N° 202858

	Asiento N° 06	Inspector del Servicio	28-09-2020
<ul style="list-style-type: none"> - Se viene verificando los trabajos de trazo y replanteo en la vía camino vecinal tramo Angamarca - El Ingenio - Cruz Pampa Cotirín, Distrito de Angamarca. - Se coordina con el Ing. Presidente del Servicio realizar los ensayos de laboratorio para el material granular seleccionando de cantera (Índice plástico, Equivalencia de Acera, Proctor modificado, CBR). - Se verifica la llegada de la maquinaria y equipos al Distrito de Angamarca para luego desplazarse al camino vecinal tramo Angamarca - El Ingenio - Cruz Pampa - Cotirín, Distrito de Angamarca. - Se verifica los implementos de Seguridad EPP en el personal del Servicio. - Se verifica los protocolos COVID-19 para la prevención del contagio en la ejecución del presente servicio, según Normativa vigente en materia de salud de los trabajadores. 			
			

CUADERNO DE LA OBRA: Servicio: Mantenimiento vial Periódico

Propietario: Camino Vecinal Tramo Angasmara - El Ingenio -

Dirección: Cruz Pampa - Catir, Distrito de Angasmara, provincia

Contratista: Santiago de Chuco

FECHA

23-09-2020 Asiento N°03 Residente de Servicio
 El día de hoy se dispone al recorrido con ingeniero Residente, inspector, Asistente Residente, topógrafo, personal de apoyo de topografía para llevarse a cabo el trazo y replanteo del tramo a ejecutar, como también para poder reconocer puntos críticos y poder atacar.

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

24-09-2020 Asiento N°04 Residente de Servicio.
 - Se inicia desde el punto final 131030km con el levantamiento y replanteo topográfico con la curvatura equipada con un nivel, alfileres y personal de apoyo.
 - Se inician labores de conocimiento a todos los propietarios de terrenos en algunas curvas que podrían ser afectadas por el corte para paso de maquinaria, se coordinan reuniones con los representantes y autoridades de los caseríos y los mismos pobladores.
 - con el ingeniero inspector se viene revisando el plan de trabajo de manera física.

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858



000056

**CERTIFICADO DE HABILIDAD
DEL INGENIERO RESIDENTE
PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Julio C. Aranda
PROF. 12554044

[Signature]
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397



LEY N° 24648



N° - A - 0279143

Certificado de Habilidad

A-279143

000045

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): LOURDES AZUCENA JUAREZ SUAREZ

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 202858 Fecha de Incorporación: 2017-07-27

Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo , 01 de octubre del 20 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Peru



Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú
Ing. Cesar Montes La Portilla
CD La Libertad

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHIHA
Julio C. Cruz de Chiha

Daysi Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24640

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad



N° - A - 0122704

A-122703

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): VILDER RONEL BACILIO AREDO

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matricula del CIP N°: 193211 Fecha de Incorporación: 2016-11-23

Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	*****
LUGAR	*****

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	marzo	2021

Trujillo , 31 de octubre del 20 19

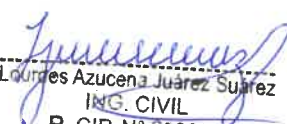
VÁLIDO SOLO ORIGINAL


 Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
 Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú



 Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú
 Ing. German Sagastegui Fiasencia
 CD La Libertad




 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio



 Daisy Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS




000047

2R

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO



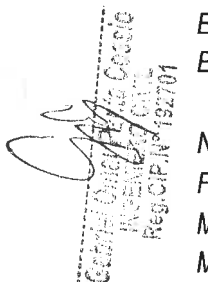

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio 2018
UNITE COMUN


 Daysi Ruth Pinto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

“ACTA DE ENTREGA DE TERRENO”




Reg. CIP. N° 192701

Servicio
Tramo
Provincia
Distrito
Entidad Contratante
Empresa Ejecutora
N.º de Contrato
Fecha de Contrato
Modalidad
Monto Presupuestado
Monto Contractual
Inspector de Servicio
Plazo de Ejecución


MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 KM”; “ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM” Y “ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 KM”, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
“ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN” LONG = 13.030 KM
SANTIAGO DE CHUCO
ANGASMARCA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.)
CONTRATO DE SERVICIO N.º 012-2020-MPSCH-LOG
28/08/2020
SUMA ALZADA
S/. 1,110,651.14 soles Inc. (I.G.V.)
S/. 1,110,643.00 soles Inc. (I.G.V.)
Ing. DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
PLAN DE TRABAJO: 20 D.C.
MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C.
MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.
INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.
TOTAL: 505 DÍAS CALENDARIOS (sujeto a fecha de contrato)
31/12/2021










Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858
Fecha de Culminación

En el caserío Tambillo, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 3:00 p.m. del 29 de agosto del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza con CIP N° 78397; y por último, por parte del Contratista la Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez con CIP N° 202858 como Residente de servicio y el Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada con DNI N° 19531091, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL EL CRUZ DE CHUCA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.). A fin de realizar la **ENTREGA DE TERRENO** del tramo: **“ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN”** con una longitud de **13.030 km**.

Este acto protocolar tiene por finalidad hacer la entrega de la ruta mencionada en todo su recorrido físico para la recolección de información necesaria y de esta manera hacer la elaboración del **PLAN DE TRABAJO** de la ruta, que es parte de la FASE I del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y formatos (anexos) estipulados en los Términos de Referencia del D.U. N° 070-2020 presentados para la contratación.

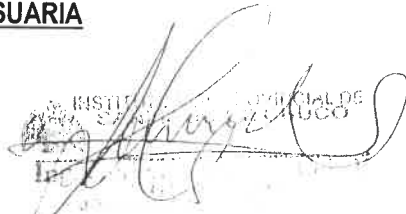
Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “HUAYLACA – TAMBILLO**


Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397


LONG= 8.120 KM”; “ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM” Y “ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 KM”, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

Siendo las 3:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para dar inicio a la elaboración del Plan de Trabajo y continuar con los procedimientos posteriores para dar inicio a la FASE II y III (mantenimiento periódico y rutinario) del servicio. Del mismo día, se da por concluida el acto de **ENTREGA DE TERRENO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

AREA USUARIA



Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782



Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511

AREA RESPONSABLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

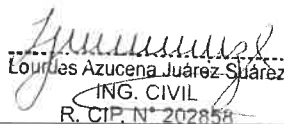
Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

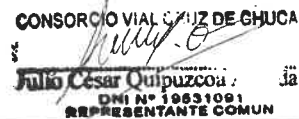
Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635

EMPRESA EJECUTORA



Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez
Residente de Servicio
CIP N° 202858




CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada
Representante Común de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
DNI N° 19531091

INSPECTOR

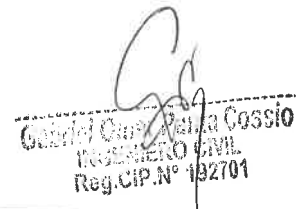


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza
Inspector del Servicio
CIP N° 78397



Gabriel Omar Palma Cossio
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 182701



000044

20

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

ACTA DE INICIO DE SERVICIO


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julián C.
ING. CIVIL
R. CIP. N° 131091



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

“ACTA DE INICIO DE SERVICIO”



Servicio

MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: “HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 KM”; “ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHJADERO LONG= 5.600 KM” Y “ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 KM”, DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Quipezcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN



Tramo

“ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN” LONG = 13.030 KM

Provincia

SANTIAGO DE CHUCO

Distrito

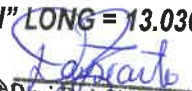
ANGASMARCA

Entidad Contratante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO (MPSCH)

Empresa Ejecutora

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.)



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

N.º de Contrato

CONTRATO DE SERVICIO N.º 012-2020-MPSCH-LOG

Fecha de Contrato

28/08/2020

Modalidad

SUMA ALZADA

Monto Presupuestado

S/. 1,110,651.14 soles Inc. (I.G.V.)

Monto Contractual

S/. 1,110,643.00 soles Inc. (I.G.V.)

Inspector de Servicio

Ing. DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA

Aprobación Plan de Trabajo

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 152-2020-MPSCH/GM

Fecha de Aprobación

21/09/2020

Fecha de Inicio

22/09/2020

Plazo de Ejecución


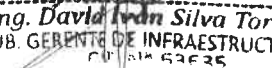
MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 120 D.C. (sujeto a fecha de contrato)

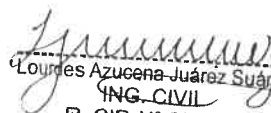
MANTENIMIENTO RUTINARIO: 360 D.C.

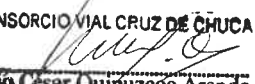
INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: 5 D.C.

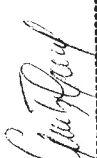
Fecha de Culminación

31/12/2021


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Quipezcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN


Frank Renato Gutiérrez Contreras
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225088


Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397



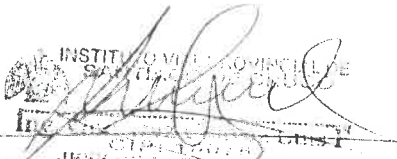
En el caserío Tambillo, distrito de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco – La libertad, siendo las 3:00 p.m. del 22 de septiembre del 2020, se reunieron en tal lugar por parte de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (Entidad Contratante): el Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza con CIP. N° 218511 en calidad de Gerente General del Instituto Vial Provincial de la MPSCH, el Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez con CIP N° 190782 como jefe de Operaciones de IVP – MPSCH, el Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras con CIP N° 225088 como monitor designado del servicio intervenido (área usuaria) y el Ing. David Iván Silva Torres con CIP N° 63635 como Sub Gerente de Infraestructura de la MPSCH (área responsable); en calidad de Inspector de servicio el Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza con CIP N° 78397; asimismo, representando a Provias Descentralizado está el Ing. Gabriel Omar Panta Cossio con CIP N° 192701 encargado de Monitoreo y Seguimiento y el Ing. Bach. Eduardo Rafael Príncipe León con DNI N° 46839109 como Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento; finalmente, por parte del Contratista Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez con CIP N° 202858 como Residente de servicio y el Sr. Julio César Quipezcoa Aranda con DNI N° 19531091, en calidad del representante común del CONSORCIO VIAL CRUZ CHUCA (ECAN INGENIERIA S.C.R.L. + CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C.). A fin de realizar el **INICIO DE SERVICIO** del tramo: **“ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN”** con una longitud de **13.030 km.**

Este acto protocolar tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de las actividades de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO** de la ruta mencionada en todo su recorrido físico correspondiente a la FASE II del servicio, cumpliendo con los plazos, especificaciones y partidas estipulados en el Plan de Trabajo previamente aprobado por la Entidad.


Cabe mencionar que este tramo forma parte del paquete de contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINRIO Y PERIODICO DEL CAMINO VECINAL: "HUAYLACA – TAMBILLO LONG= 8.120 KM"; "ANGASMARCA – CRUZ DE CHUCA – AHIJADERO LONG= 5.600 KM" Y "ANGASMARCA – EL INGENIO – CRUZ PAMPA – CATIRIN LONG= 13.030 KM", DEL DISTRITO DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

Siendo las 5:30 p.m., tras efectuar la inspección ocular del tramo y hacer las coordinaciones respectivas acorde con el Plan de Trabajo, se deja constancia que **NO EXISTE** impedimento alguno para empezar la ejecución del Mantenimiento Periódico. Del mismo día, se da por concluido el acto de **INICIO DE SERVICIO** y en señal de conformidad firmamos los involucrados en (05) cinco juegos originales.

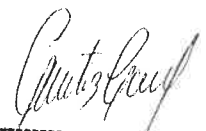
AREA USUARIA


INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
JEFE DE OPERACIONES

Ing. Luis Francisco Gutiérrez Chávez
Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 190782


GERENTE GENERAL

Ing. Rafael Kevinalan Valencia Rebaza
Gerente General del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 218511


FRANK RENATO GUTIERREZ CONTRERAS
ING. CIVIL
R. CIP. N° 225088

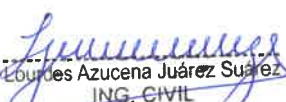
Ing. Frank Renato Gutiérrez Contreras
Monitor Designado del Instituto Vial Provincial MPSCH
CIP N° 70737

AREA RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

ING. David Iván Silva Torres
SUB. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 63635

Ing. David Iván Silva Torres
Sub Gerente de Infraestructura MPSCH
CIP N° 63635


LOURDES AZUCENA JUÁREZ SUÁREZ
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL RUTA DE CHUCA

ECONOMISTA
R. CIP. N° 202858


 **Daysi Ruth Panto Mendoza**
ING. CIVIL
CIP N° 78397



Instituto Vial Provincial

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – REGIÓN LA LIBERTAD



REPRESENTANTES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD

Gabriel Omar Panta Cossio
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 192701

Eduardo Bach. Eduardo Rafael Principe León
ANALISTA Y REGISTRADOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL BIEN VIAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Gabriel Omar Panta Cossio
Monitoreo y Seguimiento a Mantenimiento Vial
Provincia de Santiago de Chuco
CIP N° 192701

Ing. Bach. Eduardo Rafael Principe León
Analista y Registrador de Monitoreo y Seguimiento
Provincia de Santiago de Chuco
DNI N° 46839109

EMPRESA EJECUTORA

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO DE CHUCA

Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

Ing. Lourdes Azucena Juárez Suárez
Residente de Servicio
CIP N° 202858

Sr. Julio César Quipuzcoa Quezada
Representante Común de CONSORCIO VIAL SUCCHA
DNI N° 19531091

INSPECTOR

Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

Ing. Daysi Ruth Pianto Mendoza
Inspector del Servicio
CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL SUCCHA

Julio César Quipuzcoa Aranda
DNI N° 19531091
REPRESENTANTE COMUN

Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

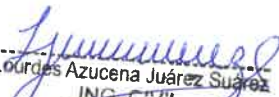



000040

2L

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

ANEXOS


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Pando
ING. CIVIL
R. CIP. N° 100000



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 78397



CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

CORPORACION QUIPUZCOA ARANDA S.A.C

VIGENCIA: 28/09/2020 al 30/09/2020

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 258173	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000035646
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : Servicio: Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales Tramo: "huaylaca - tambillo long = 8.120 km", - "angasmarca - cruz de chuca - ahijadero long = 5.600 km" - "angasmarca - el ingenio - cruz pampa - catirin long = 13.030 km" - distrito de angasmarca - provincia de santiago de chuco - la libertad.

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	LOURDES AZUCENA	JUAREZ	SUAREZ	DNI - 46325497
2	VILDER RONEL	BACILIO	AREDO	DNI - 71772230
3	LUIS ARLEX	CARRION	PEREZ	DNI - 44613110

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente Corporación Quipuzcoa Aranda S.A.C para los fines que considere pertinentes.

Lima, 28 de setiembre de 2020


SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Juan José Azuena Juárez
ING. CIVIL
CIP. N° 2

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCO
Junio 2020
Juan José Azuena Juárez
ING. CIVIL
CIP. N° 2

Daysi Huari Plante Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 76397

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 1 de 39

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


CLIENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Julio Cesar Tapuzcoa Aranda
 DNI N° 19831091
 REPRESENTANTE COMUN



 Daisy Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

2020


 Daisy Ruth Pianto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 78397

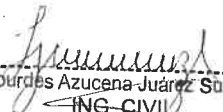
ELABORACION
ALEXIS RUMICHE VASQUEZ

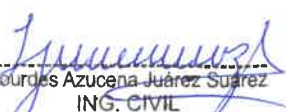
REVISION/ APROBACION			
LOURDES JUAREZ SUAREZ	VILDER BACILIO AREDO	JUVENCIO BRINGAS RONDO	CHARLES QUIISPE YANEZ
PRESIDENTE COMITÉ	SECRETARIO COMITÉ	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES


 Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Julio Cesar Tapuzcoa Aranda
 DNI N° 19831091
 REPRESENTANTE COMUN


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 2 de 39

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVO DEL PLAN DE SSI.....	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	DIAGNOSTICO LINEA BASE.....	4
6.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	5
7.	POLITICA DE SGI.....	5
7.1.	Política de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	5
7.2.	Objetivos y Metas	6
8.	PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES.....	6
8.1.	Planeamiento de Actividades de Gestión de Riesgos	6
8.2.	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	7
8.3.	Gestión del cambio	12
8.4.	Análisis de Trabajo Seguro	12
8.5.	Estándares, Procedimientos e Instrucciones de Trabajo	12
8.6.	Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo "PETAR"	12
8.7.	Programa de Inspecciones, Reportes de Actos/Condiciones inseguras y medidas de control	13
8.8.	Comité Paritario de SST	14
8.9.	Capacitación y Entrenamiento	15
8.10.	Equipo de Protección Personal (EPP)	17
8.11.	Investigación de Accidentes e Incidentes	20
8.12.	Programa Motivacional y reconocimiento	20
8.13.	Derecho a Negarse a Realizar un Trabajo Inseguro	20
8.14.	Señalización de áreas de trabajo	21
9.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	26
9.1.	Orden y Limpieza	26
9.2.	Control de Riesgos en Espacios Confinados/Espacios Restringidos	27
9.3.	Control de Riesgos para Trabajos en Altura	27
9.4.	Aislamiento, Bloqueo de Seguridad y Señalización (Lock Out/Tag Out)	29
9.5.	Control de Riesgos de Conducción de Equipos y Vehiculos	29
9.6.	Control de Materiales Peligrosos	30
10.	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	31
10.1.	Simulacros	32
10.2.	Prevención y Control de Incendios	32
11.	SALUD OCUPACIONAL.....	33
11.1.	Exámenes Médicos Ocupacionales	33
11.2.	Reubicación Laboral	33
11.3.	Control de riesgos ocupacionales: físicos, químicos, ergonómicos y biológicos	34
11.4.	Atenciones Médicas	34

Daysi Ruth Pianto Mendoza


ING. CIVIL
CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez

ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Pianto Mendoza


INGENIERO CIVIL
CIP: 73397

Esara Campesina Aranda

INGENIERO CIVIL
R. CIP. N° 202858

Alexis Rumiche Vasquez
Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL SEGURIDAD
CIP 97905

Esara Campesina Aranda
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Esara Campesina Aranda
CIP N° 19831081
REPRESENTANTE COMÚN

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 3 de 39</p>

11.5. Primeros Auxilios 34

11.6. Disposición de Botiquines..... 35

12. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 35

 12.1. Plan de Seguimiento del Cumplimiento de los Objetivos de Seguridad, Salud
 Ocupacional..... 35

 12.1.1. Indicador de Desempeño del Supervisor..... 35

 12.1.2. Auditorías internas de SSI..... 35


13. ESTADISTICAS DE SEGURIDAD 36

14. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS..... 37

15. EQUIPOS, DOCUMENTOS Y MEDIOS 37

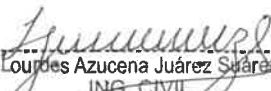
 15.1. RECURSOS..... 37

16. RESPONSABILIDADES..... 37


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Luis
 Representante Común





 Daisy Ruchi Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

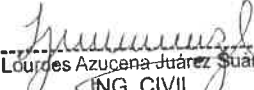

 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858




 Daisy Ruchi Pianto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 78397


 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julia César
 Representante Común


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 4 de 39

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan ha sido elaborado considerando el perfil de riesgos de las actividades y de conformidad con el Art. 32 f) Reglamento de la Ley Nro. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Plan contiene Objetivos y Metas cuantificables de las actividades de Seguridad industrial y Salud.

Otro propósito de este Plan, es mantener el proceso de mejora continua, Considerando el grado de compromiso y activa participación de la Gerencia y supervisores, donde la "supervisión debe de predicar con el ejemplo, practicando lo que predica", aplicando oportunamente y en su momento las herramientas de gestión implementadas para la "Prevención de Riesgos", e incorporando la Cultura en Seguridad, en cada actividad.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE SSI

Asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA y la Política de Salud, Seguridad Industrial, Medio Ambiente del cliente

Establecer los lineamientos y actividades a realizarse durante los trabajos administrativos y operativos que se realizan, para controlar los riesgos asociados a los peligros identificados en las actividades, lo que permitirá un ambiente seguro y saludable, que eviten lesiones o daños a la salud del personal, reducir y/o mitigar los impactos generados al ambiente y contribuya a la continuidad de nuestras operaciones.


3. DEFINICIONES


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858




Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397





Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 73397

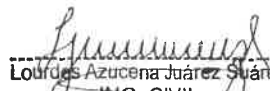
Plan de SSI: Documento que recoge la aplicación del sistema de gestión de seguridad Integral y Salud (SSI), indicando en los controles necesarios para operar de manera segura y saludable.

Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo (PETAR): Es un documento autorizado y firmado por el ingeniero supervisor y superintendente o responsable del área de trabajo que permite efectuar trabajos en zonas o ubicaciones peligrosas y consideradas de alto riesgo.

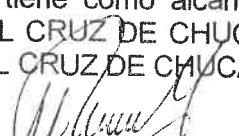
4. ALCANCE

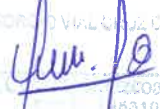
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA



Julio César Chiriquiza Aranda
R. CIP. N° 19831091
REPRESENTANTE COMUN


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

El presente Plan tiene como alcance todas las actividades realizadas por personal de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, dentro y fuera de las Instalaciones de la empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA.


Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Chiriquiza Aranda
R. CIP. N° 19831091
REPRESENTANTE COMUN

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 5 de 39</p>

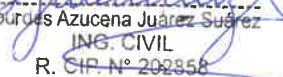
DIAGNOSTICO LINEA BASE

El presente plan se ha elaborado teniendo en consideración los estándares de la empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, para ello buscaremos la participación responsable lo que permitirá prevenir y corregir las actitudes inseguras del personal, factor de mayor incidencia en la ocurrencia de accidentes.


 Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

5. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Norma OHSAS 18001:2007 Requisito 4.4.6 Control operacional
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Ley N° 30222 que modifica la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 y su modificatoria D.S 006-2014 TR
- R.M. N° 571-2014-MINSA Modificación de la R.M. N° 312-2011-MINSA.
- Normas Técnicas Peruanas
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA.

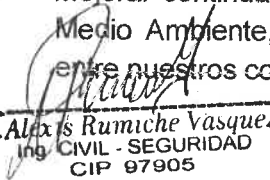

 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


6. POLITICA DE SGI

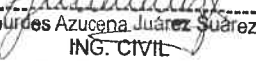
6.1. Política de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente


La empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, en concordancia con los principios establecidos en el Art. N° 23 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, asume compromisos con sus trabajadores, clientes y con la sociedad a través de su Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y se compromete a:

- Fomentar la seguridad de nuestros colaboradores y partes interesadas en nuestras actividades, basado en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, con el fin de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Proteger el Medio Ambiente y prevenir la contaminación ambiental que se pudiera generar en nuestras actividades.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables a nuestras actividades, así como los requisitos de nuestros clientes y otros que la empresa adopte voluntariamente.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, ejecutando programas de formación, capacitación y concientización entre nuestros colaboradores.


 Alexis Rumiche Vasquez
 Ing. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Julio Cesar Aranda
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 6 de 39

6.2. **Objetivos y Metas**

Se establecen los objetivos específicos, metas e indicadores.

7. **PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES**

7.1. **Planeamiento de Actividades de Gestión de Riesgos**

- Revisión y actualización de los Estándares y PETS para todas las actividades operativas y administrativas.
- Continuar con los lineamientos básicos de nuestra Gestión de Seguridad: Capacitación, Inspecciones y Control de Riesgos de acuerdo a la secuencia: Eliminación; Sustitución; Controles de Ingeniería; Señalizaciones, alertas y/o controles administrativos y por último uso adecuado del EPP
- El Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, necesita una evaluación que cuantifique los logros alcanzados, la cual se realizará a través de la medición de desempeño por áreas.


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio C. [Signature]
 2000 Aranda
 9831061
 WWW.COSUM

ITEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	FRECUENCIA
01	Inspecciones Generales Planificadas	Cumplimiento de acuerdo al programa SSI	SSOMA	[Signature] Daisy Ruth Clares Rodríguez INGENIERO CIVIL CIP: 78397
02	Capacitación Continua (mensual)	60 minutos como mínimo		[Signature] Daisy Ruth Pianto Mendoza ING. CIVIL CIP N° 78397
03	Presentación del Informe mensual de Seguridad	Todos los fines de mes		[Signature] Lourdes Azucena Juárez Suárez ING. CIVIL R. CIP N° 202858
04	IPERC	Se realizará de acuerdo a las actividades y puesto de trabajo		

[Signature]
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 [Signature]
 2000 Aranda
 Dist. N° 19631061
 REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01 Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 7 de 39</p>
---	---	--

7.2. Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos

El IPERC es una herramienta de gestión que sirve para establecer e implementar el proceso de gerenciamiento del riesgo, involucrando identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo continuo de los riesgos.


En esta matriz se incluirá la identificación de todos los peligros y riesgos, para las diferentes actividades y/o puestos, priorizando e implementando los sistemas de control indicados (medidas de higiene industrial y medicina preventiva) para asegurar la prevención de las enfermedades ocupacionales y/o incidentes, en las diferentes etapas del proyecto.

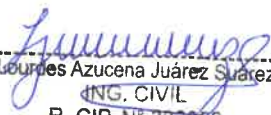
La matriz de identificación de peligros evaluación de riesgos se debe mantener actualizada y será modificada en caso de ser necesario cada vez que:

- Haya ocurrido un incidente de trabajo, o ambiental
- Se haya implementado un cambio en el alcance de trabajo
- Se presente un cambio en la organización del sitio
- Cambio en algún proceso, maquinaria, equipo, herramienta o métodos de trabajo.
- Después de una auditoría - si así se requiere.
- Se presenten cambios o modificaciones de los requisitos legales, reglamentarios y/o Corporativos
- El área de trabajo haya sido modificada.
- Se hayan implementado nuevos controles operacionales y/o procedimientos.
- Implementación de nuevos controles operacionales y/o procedimientos

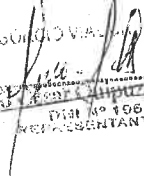

A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

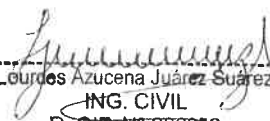

Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 73397


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

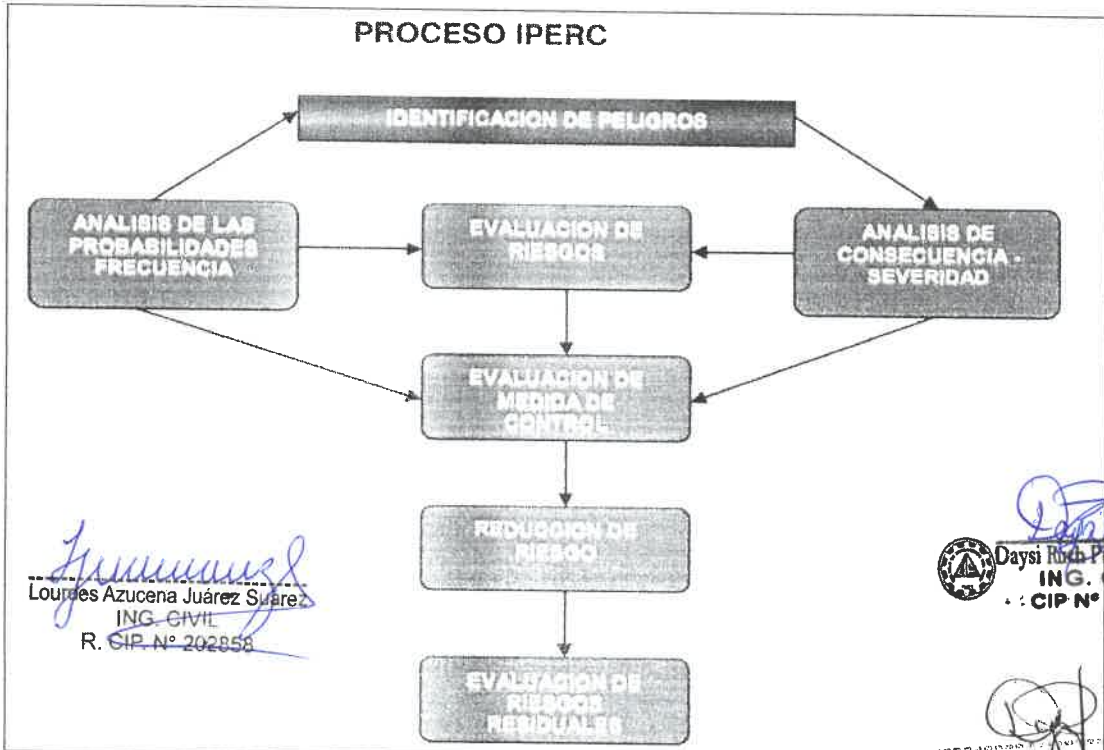

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78387

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 19631001
REPRESENTANTE COMUN


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 8 de 39</p>



Loures Azucena Juárez Suárez
 Loures Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Daysi Roldán Planto Mendoza

 Daysi Roldán Planto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

Alexis Rumiche Vasquez

 Alexis Rumiche Vasquez
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 73397

RESPONSABLES DE ACTUALIZACIÓN:

- Cada Jefe/Supervisor de Área realizará el Mapeo de Procesos y la Identificación de Peligro/Aspectos significativos y evaluación de Riesgo/Impacto correspondientes a su área de trabajo.
- Entregar copia Mapeo de Procesos y la Identificación de Peligro/Aspectos significativos y evaluación de Riesgo/Impacto a la Supervisión de SSOMA

CONTROL DE RIESGOS CRITICOS:

El riesgo es la medida de la probabilidad, severidad y frecuencia del daño a la gente, propiedad, procesos y medio ambiente.

La fase de la evaluación de riesgos toma toda la información obtenida y determina el riesgo asociado con los peligros. Esto es necesario para así poder determinar cómo responde a los peligros y los riesgos.


Los líderes de área deben de:

- Evaluar toda la información registrada
- Requisitos legales

Loures Azucena Juárez Suárez
 Loures Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Loures Azucena Juárez Suárez
 Loures Azucena Juárez Suárez
 JUNIO 2020
 REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Loures Azucena Juárez Suárez
 Loures Azucena Juárez Suárez
 JUNIO 2020
 REPRESENTANTE COMUN

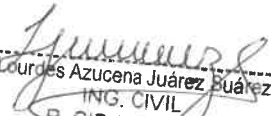
 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p> <p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 9 de 39</p>
---	---	---

- Decidir en la clasificación de los puntos para priorizar los ítems identificados
- Evaluar tasas de probabilidad
- Evaluar la severidad
- Determinar el rango de la evaluación final del riesgo (riesgo residual)
- Colocar medidas de Control

Controles

- Política SSOMA
- Estándares Operacionales y generales
- PETS
- Instrucciones de Trabajo
- PETAR
- Inspecciones de pre uso
- Mantenimiento Preventivo
- Inspecciones programadas de SSOMA
- Monitoreo médico
- IPERC
- Reporte de Incidente, acto y condición sub estándar




 Daysi Ruth Planto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Los Controles son herramientas de gestión preventivas, no son para aplicar sanciones a los trabajadores, son para corregir desviaciones, salvo que este signifique una falta flagrante.


En el área de trabajo tendrán publicada la siguiente información:

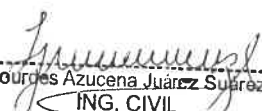
- Mapa de riesgos críticos del área de trabajo
- IPERC
- Política de SSOMA



 Daysi Ruth Planto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 78397


 Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 10 de 39

JERARQUIZACIÓN DE CONTROLES

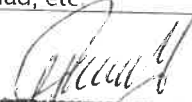
Para el establecimiento de los nuevos controles se considera la reducción de riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía:


JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
Eliminación	Es deshacerse del peligro. Ejemplo: Eliminación de productos químicos a base de benceno, eliminación de materiales a base de asbesto, eliminación de herramientas hechas, etc.
Sustitución	Es usar un producto, herramienta o equipo más seguro en lugar de uno más peligroso. Ejemplo: Automatizar un proceso que se hace manualmente, realizar el trabajo a nivel del piso en vez de hacerlo en altura, etc.
Control de Ingeniería	Permiten mantener los peligros lejos de los trabajadores. Utilizan diseño de trabajo que son más seguros. Ejemplo: aislamiento de equipo ruidoso, colocar guardas de protección en equipos en movimiento, sistemas de ventilación en ambientes cerrados, etc.
Control Administrativo	Requieren de cambios de modo que se haga mejor el trabajo o en la capacitación que recibe el trabajador. Aplica cuando los controles de ingeniería no son posibles. Ejemplo: Señalización, procedimientos, capacitación, Hojas de Seguridad (MSDS), AST, etc.
Equipo de Protección Personal	Es la manera menos eficaz de protección a los trabajadores y es considerada como la última barrera de protección. Ejemplos: Guantes, orejeras, respiradores, casco, lentes de protección, calzado de seguridad, etc.

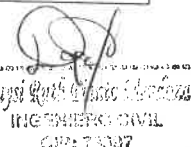
MÁS EFICAZ
Menor
dependencia de
las personas


Mayor
dependencia
de las
personas

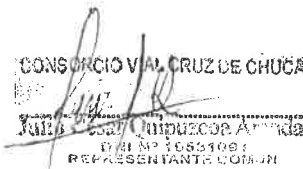
**MENOS
EFICAZ**


A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

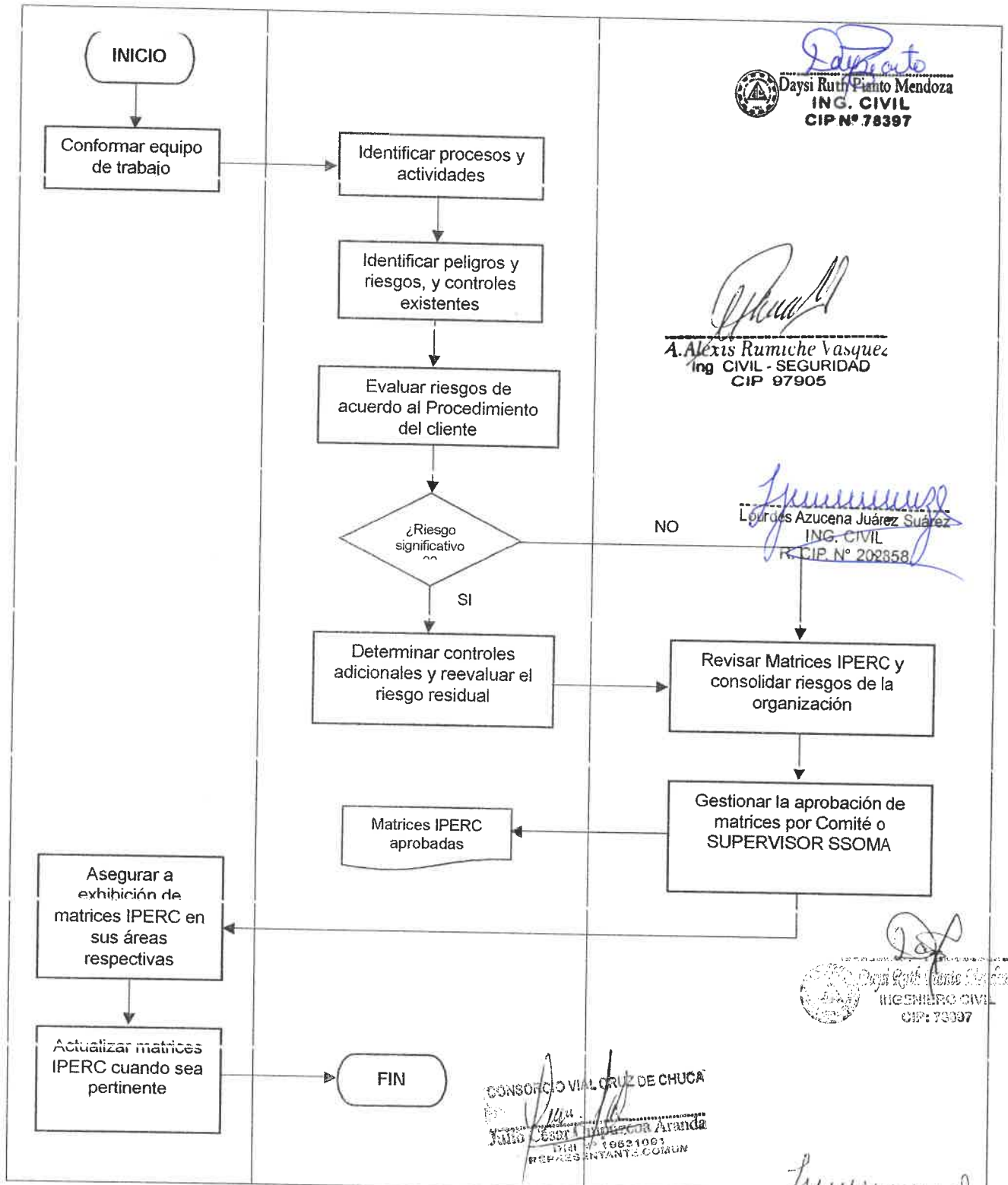

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


Daysi Ruth Pianto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 73397


Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 78397

LÍDERES	EQUIPO DE TRABAJO	SUPERVISOR SSOMA
----------------	--------------------------	-------------------------



Daysy Ruth
 Daysy Ruth Pinto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

Alexis Rumiche
 Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio César Aranda
 R. CIP. N° 18621061
 REPRESENTANTE COMUN

Daysy Ruth
 Daysy Ruth Pinto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Aranda
 R. CIP. N° 18621061
 REPRESENTANTE COMUN

	CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01 Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 12 de 39
		DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Pianto Mer
ING. CIVIL
CIP N° 78397

7.3. Gestión del cambio

Toda iniciativa de cambio propuesta en las áreas debe ser revisada para determinar si corresponde a un cambio significativo, en cuyo caso el Responsable del proceso correspondiente lo identifica utilizando el formato "Gestión del Cambio".

Debe observarse que el análisis del cambio descrito no reemplaza o sustituye a la aplicación de los procedimientos "Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles" e "Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales".

7.4. Análisis de Trabajo Seguro

Es una herramienta de gestión de seguridad industrial y salud que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.

7.5. Estándares, Procedimientos e Instrucciones de Trabajo

Daysi Ruth Pianto Mer
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA cuenta con estándares generales, procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS) e instrucciones de trabajo, los que permitirán al personal ejecutar trabajos de una manera segura, los supervisores/jefes procederán a la revisión una vez al año y esporádicamente elaborarán estándares, PETS e instrucciones de trabajo para las actividades nuevas.

La gestión de SSI se desarrolla en base a los Estándares, Procedimientos e instructivos establecidos por la organización, los mismo seguirán los lineamientos de nuestro cliente.

Los Procedimientos Operativos son guías para gestionar los sistemas relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional; estos serán revisados y validados por la Gerencia de Operaciones y el Supervisor de Seguridad para luego pasar a la aprobación del comité SSI.

Se adjunta la matriz de actividades del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

7.6. Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo "PETAR"


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Juan José...
ING. CIVIL

Cuando se desarrollen actividades atípicas se considerarán trabajos de alto riesgo, el personal antes de ejecutar un trabajo de esta naturaleza contará previamente con un Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR).

Alexis Rumiche Vasquez
ING CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Ampuzcoa Aranda
Dial N° 19821091
REPRESENTANTE COMUN

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 13 de 39

El PETAR, es una herramienta de gestión preventiva para la ejecución de trabajos atípicos, se tiene implementado un formulario que se llenará in situ, participará el responsable del área de trabajo, el supervisor de seguridad y los trabajadores a ejecutar el trabajo, en donde analizarán los peligros y riesgos a los que estarán expuestos los trabajadores y procederán a describir la secuencia del trabajo, el cual se realizara con supervisión directa.

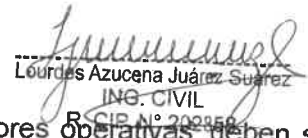
Se Usarán los formatos establecidos por el cliente

7.7. Programa de Inspecciones, Reportes de Actos/Condiciones Inseguras y medidas de control



En el programa de seguridad se detallarán las inspecciones que deberán realizar en la oficina central, que permitirá identificar los factores de riesgo que se producen en los lugares de trabajo como, instalaciones y en general condiciones de trabajo, así como también actitudes incorrectas de los trabajadores, a fin de poder adoptar medidas preventivas que eliminen o reduzcan los mismos.

- **Inspección diaria de labores**

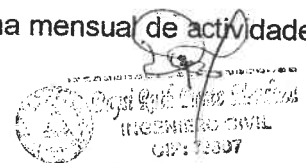


Estas Inspecciones están referidas a cada una de las labores operativas, deben ser debidamente inspeccionadas bajo la práctica del IPERC haciendo que todo trabajo se ejecute dentro las condiciones óptimas de seguridad; se realizará diariamente y estará a cargo de toda la supervisión en general.

- **Inspecciones Planeadas**

Las inspecciones serán programadas de acuerdo al programa mensual de actividades estas se realizarán con el Jefe de Área, trabajadores.


- **Inspecciones No Planeadas**



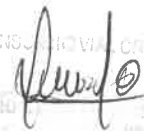
Es un tipo de inspección que se realiza inopinadamente, puede ser realizada por el Gerente General, supervisores, residente, supervisor de seguridad, cliente, otros.

- **Inspección a las Instalaciones e infraestructura de mina**

Es un tipo de inspección planificada está enfocada en la identificación de peligros y evaluación de riesgos específicos en las instalaciones e infraestructuras, relacionados con el servicio, almacenamiento de material peligroso, transporte.


A. Alarcón Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

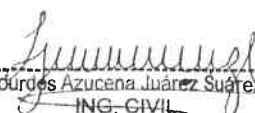
Inspecciones por Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

ING. CIVIL
CIP N° 202858

Estas inspecciones se realizarán mensualmente por el comité de seguridad y salud ocupacional de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

ING. CIVIL
CIP N° 202858
REPRESENTANTE COMUM


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 14 de 39

El reporte de actos y condiciones inseguras que se dan en el desarrollo de las actividades diarias nos permite corregir a tiempo las desviaciones, adoptando las medidas de control necesarias para la ejecución de un trabajo seguro. En caso se reporten los mismos actos y/o condiciones inseguras de manera reiterativa para las mismas actividades del proyecto, se realizará un análisis de causas afin de establecer las acciones correctivas pertinentes.

7.8. Comité Paritario de SST

Daysi Ruth Pianto

Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

El comité de Seguridad y Salud es el responsable de hacer cumplir la Política del SGI, asimismo es el encargado de evaluar y aprobar las actividades del Programa de Salud y Seguridad industrial.

En el caso de que, la empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA tenga más de 20 trabajadores constituirá el comité de seguridad y salud. El comité a constituir debe ser paritario y deberá constituirse mínimo con 04 miembros.

El comité de seguridad, realizará reuniones una vez al mes, las mismas serán la primera semana de cada mes y las extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten.

El comité de seguridad, realizarán inspecciones a las diferentes áreas debiéndose de registrar las recomendaciones, responsable y fecha de absolución en el formato de inspecciones.


Este supervisor de seguridad asumirá todas las funciones y responsabilidades del Comité de SST

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202856

Alexis Rumiache Vasquez
A. Alexis Rumiache Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

Funciones:

- Hacer cumplir el Reglamento de seguridad armonizando las actividades de sus miembros, fomentando el trabajo en equipo.
- Aprobar el Programa Anual de Salud y Seguridad Industrial.
- Llevar el libro de actas de todas sus reuniones. Mantenerse un registro de las minutas que indique la responsabilidad de la acción correctiva y la fecha de terminación.
- Reunirse ordinariamente una vez al mes para analizar y evaluar el avance de los objetivos y metas establecidos en el Plan SSI y extraordinariamente para analizar los accidentes fatales o cuando las circunstancias lo exijan.
- Realizar inspecciones mensuales de todas las instalaciones, anotando en el Libro de Salud y Seguridad Industrial las recomendaciones con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las inspecciones anteriores, sancionando a los infractores si fuera el caso.
- Analizar mensualmente las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, emitiendo las recomendaciones pertinentes.

Lourdes Azucena Juárez Suárez

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
CIP: 71337

Lourdes Azucena Juárez Suárez
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
CIP N° 202856
REPRESENTANTE COMUM

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

1W

000024



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

PLAN

DE SEGURIDAD
SALUD EN EL
TRABAJO

Código:
PG-SSI-01
Versión: 00
Fecha:
28/08/20
Página: 15
de 39

- Convocar a elecciones para el nombramiento del representante de los trabajadores ante el Comité de Seguridad, y nombrar a la Junta Electoral.
- Otras detalladas dentro del Manual de Funciones del Comité SST.
- Otras que detalla la ley.

7.9. Capacitación y Entrenamiento

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
Daisy Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Siendo uno de los pilares de la Política del SGI la Formación, se desarrollará de acuerdo al Programa de capacitación que incluya a todo el personal sobre temas de SSI que son necesarios reforzar; los cuales han sido identificados previamente en las matrices IPERC, perfil de puesto y de Requisitos Legales.

El objetivo es capacitar, entrenar y motivar a los trabajadores para que realicen sus actividades laborales respetando su integridad física, los estándares y procedimientos de trabajo de la empresa; así como también fortalecer su autoestima y el desarrollo de prevención de accidentes en el trabajo y dentro de su vida personal y familiar. Es el proceso mediante el cual se contribuye al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes positivas en beneficio del trabajador y de la empresa.

Esto permitirá desarrollar en los trabajadores una sólida cultura preventiva que sumada a los conocimientos propios de su especialidad, les permita ejecutar los trabajos asignados, cumpliendo con los requisitos exigidos e involucrándolos paulatinamente en la prevención de riesgos, hasta lograr una verdadera predisposición para realizar sus labores en forma segura.

Se mantendrá a todo el personal informado de los riesgos inherentes en cada área de trabajo, capacitándolos en su reconocimiento y las medidas a tomar para atenuarlos.

Todo personal nuevo o ingresante a la Organización recibirá una inducción general en SSI y MA, considerando lo siguiente: Dar a cada uno de los trabajadores nuevos una Capacitación de Inducción de SSI.

Las Capacitaciones serán programadas de la Siguiete manera:

• Capacitación Programada y Cursos Obligatorios

[Signature]
Daisy Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

Las Capacitaciones en Seguridad y Temas Técnicos se realizarán de acuerdo a un Cronograma Anual Capacitaciones y ejecutado con una Matriz Mensual, elaborada en base a las medidas de control administrativas resultantes del IPERC


Todos los trabajadores incluidos los Supervisores y Jefaturas, recibirán capacitación trimestral no menor a las horas indicadas en el citado anexo.

[Signature]
A. Alexis Rámiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
DIPLOMADO EN SEGURIDAD
DIPLOMADO EN SEGURIDAD
R. CIP. N° 202858

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 16 de 39

- **Charlas Diarias de Cinco Minutos**

Las inducciones rápidas de cinco minutos se llevarán a cabo todos los días, como parte del dialogo de seguridad, donde se impartirán temas de acuerdo a los hallazgos que en ese instante se encuentren, Estándares y procedimientos de trabajo seguro,

Estas inducciones se desarrollarán diariamente en todos los turnos de trabajo y serán impartidas por toda la supervisión inmediata, ingenieros de guardia, jefes de zona, jefes de área y supervisores de seguridad.

- **Inducción Trabajador Nuevo**

El personal nuevo recibirá una inducción específica no menor a 04 horas, donde se detallarán temas como Políticas, Reglamentos, IPERC, procedimientos etc.

Los visitantes recibirán una inducción especial no menos a 1 hora donde se les detallará los riesgos presentes en el lugar de trabajo y las recomendaciones de salud y seguridad que deberán seguir.

[Handwritten signature]
 JUNIO 2020
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD


[Handwritten signature]
 Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
CAPACITACIÓN INTERNA	RESPONSABLES DESARROLLO	RESPONSABLE PRESUPUESTO	PROYECTO
Política SGI	SSOMA R. CIP. N° 202858 ING. CIVIL	GERENCIA GENERAL CIP: 78397	X
Inducción SSOMA-Reglamento Interno			X
Primeros Auxilios			X
Difusión del Plan de Contingencia			X
Uso de extintores			X
IPERC			X

[Handwritten signature]
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 ING. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Handwritten signature]
 Juan César Quirozca Aranda
 CIP N° 16631091
 REPRESENTANTE COMUN

[Handwritten signature]
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 17 de 39

7.10. Equipo de Protección Personal (EPP)

El equipo de protección personal dentro de la jerarquía de controles es la última barrera para el control de riesgos, la organización como parte de sus responsabilidades suministra dichos equipos a los trabajadores a través de SSOMA

El objetivo del uso de dichos equipos es el de proteger al trabajador en la ejecución de las diferentes actividades, siendo obligatorio su uso para todo el personal que viaja a los proyectos fuera de oficina.

	Ojos	Cabeza	Pie
Dónde se necesita	Hay maquinas u operaciones de objetos volantes, brillo directo o reflejado, líquidos peligrosos o radiación perjudicial.	Lugares de peligro de impacto y penetración de objetos que caen o vuelan o por choques eléctricos limitados	Áreas con potencial de lesiones al pie o dedo del pie
Tipos de protección	Anteojos, máscaras, lentes de soldadores, de acuerdo a estándar	Cascos de seguridad, protección de voltaje limitado	Impacto y resistencia de compresión y protección Metatársica, resistencia a punzadas, peligros eléctricos.
Requisitos de ajuste	Ajuste cómodo	Cómodo, ajuste apropiado	Ajuste apropiado
Registros sugeridos	Fecha de emisión, reemisión, instrucciones dadas	Fecha de emisión, instrucciones dadas	Fecha de emisión. Instrucciones dadas
Exámenes previos	Agudeza visual, percepción profunda		

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

A continuación, se describe los EPP básicos utilizados en el desarrollo del proyecto.

• Protección de la Cabeza (Casco)

[Signature]
A. Alberto Rumich Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Julio César Tupuzcoa Aranda
DNI N° 16631991
REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Julio César Tupuzcoa Aranda
DNI N° 16631991
REPRESENTANTE COMUN

JT

000021

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p> <p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 18 de 39</p>
--	---	--

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, suministrará a cada trabajador un protector para la cabeza referida como casco, el cual cumple con los estándares de dureza y resistencia especificados para la actividad a desarrollar.

Debe cumplir con las normas ANSI Z89.1-2009 Tipo I – Clase E o Casco tipo jockey, color blanco, gama alta en polietileno de alta densidad Resistente a rayos ultra violeta (UV) y sustancias químicas, NTP 399.018:1974 CASCOS DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL

Tafílete debe ser tipo Ratchet con 4 puntos de sujeción como mínimo y banda de espuma absorbente para el sudor. Con acoplamiento a orejeras y barbiquejo con correa elástica regulable con ganchos no metálicos.

Dieléctrico con aislamiento eléctrico de hasta 20 kV. Clase E.

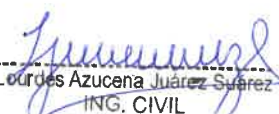


Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

- **Protección Ocular (Lente de seguridad)**



Se asignará a todo trabajador lentes de seguridad quien deberá usar durante la jornada de trabajo para protegerse de los peligros generados como proyección de partículas y otros, determinándose de acuerdo al riesgo el tipo de protección ocular a usar. Norma aplicable: ANSI Z87.1-2010, NTP 392.002:1977 ANTEOJOS DE SEGURIDAD DE OBRA

- **Protección de manos (Guantes)**



Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP N° 202858


Se proveerá de este implemento a ser usado en toda labor que el trabajador utilice sus manos en actividades que algún material o sustancia pueda ocasionarle daño, debe cumplir las normas internacionales EN 388. El tipo de guante que se distribuya será de acuerdo a la actividad que el trabajador desempeñe.

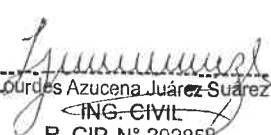
- **Protectores auditivos**



Daysi Ruth Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 73397

Se proporcionará a todos los trabajadores una protección auditiva en áreas de trabajo donde el ruido sea mayor a 80 db, garantizando al trabajador una protección de 12 horas a exposición a ruido. Este protector auditivo puede ser del tipo copa o tapón, dependiendo de la actividad y de la exposición. Igualmente, para trabajos donde el ruido supere los límites máximos se entregará al trabajador orejeras y taponos auditivos (doble protección) Norma aplicable. ANSI S3.19


A. Alexis Rumiche Vasquez
ING CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Duprezco Aranda
DNI N° 76831001
REPRESENTANTE COMÚN


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio César Duprezco Aranda
DNI N° 76831001
REPRESENTANTE COMÚN

	<p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01 Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 19 de 39</p>
--	-------------------------------------	---	---

• Zapatos de Seguridad

La protección de los miembros inferiores es fundamental en todo proceso constructivo, para el desarrollo de este Proyecto se a establecido el uso de zapatos punta reforzada, es responsabilidad de todo trabajador usar sus zapatos de seguridad asignados.

Tener resistencia dieléctrica de 18 Kv y que cumpla con las normas NTP 241.028.2003, NTP 241.029:2003, NTP 241.031.2004, NTP 241.032:2004, ANSI Z41 1999, ASTM F2413:2011 y ASTM F2412-2011. Debe ser de caña alta con alta resistencia a Impactos, aplastamientos, golpes, altas y bajas temperaturas, con puntera de seguridad de baquelita (punta reforzada) para la protección de los dedos. Suela de goma de alta adherencia a terrenos accidentados y de fácil adecuación al pie del trabajador.

Daisy Ruth Pianto Mendoza

 D^{ña} Daisy Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

• Vestimenta

Habiéndose evaluado la zona donde se ejecutarán los trabajos se ha establecido el uso de la siguiente vestimenta:

- Zona de proyecto: pantalón drill con cintas reflectivas a la atura de las rodillas y camisa manga larga de drill con cinta reflectivas en el pecho, espalda y mangas y polo manga larga (2 juegos) u Overall completo drill con cintas reflectivas

Si por razones de prevención o el cliente así lo exige se adicionará el chaleco El trabajador deberá usar la vestimenta asignada por la empresa durante la jornada de trabajo.

• Protección Solar

Lourdes Azucena Juárez Suárez

 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Se debe Usar un protector solar con un factor de protección solar (FPS) de mínimo 35 cuando se realizan labores diurnas al aire libre, en especial entre las 11 am y 4pm.

Adicional a ello, la vestimenta deberá ser manga larga y viseras para cascos.

• Chaleco

Confeccionado con fibra de algodón, que no tenga material metálico (resistente al fuego), de color naranja con material reflectivo en la parte anterior y posterior de este Epp (cintas refractivas de acuerdo a las especificaciones de la NTE G0.50).

Alexis Rumiche Vasquez
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858


Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

 Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

LR

000019

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 20 de 39

7.11. Investigación de Accidentes e Incidentes

Se investigará todos los accidentes, incidentes que tengan relación con el trabajo permitiéndonos identificar las causas inmediatas (actos y condiciones inseguras) y causas básicas (factores personales y factores de trabajo), así como cualquier deficiencia del sistema de gestión de la organización y tomar las medidas correctivas que eviten su repetición.

Todo evento se deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato así como a la Gerencia de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA.

Las medidas correctivas se adoptarán inmediatamente se identifiquen las causas de tal forma nos permitan controlar los riesgos y eviten se repita el evento.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, cuenta con un procedimiento de Investigación de Incidentes donde se detalla la metodología y los formatos a seguir.

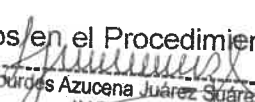

 **Daisy Roth Pinto Mendoza**
ING. CIVIL
CIP N° 78397

7.12. Programa Motivacional y reconocimiento

Se seguirá el procedimiento de Premiación y promoción a la seguridad motivacional de la mano con la Gerencia de Operaciones con la finalidad de motivar al personal que participa activamente promoviendo la cultura preventiva en los temas de seguridad y medio ambiente, como es: participar en las charlas, usar los equipos correctamente, reportar los actos y condiciones inseguras, usar correctamente el equipo de protección, etc.; es decir, cumplir con los estándares de seguridad y medio ambiente tanto de la Organización como del cliente.

El programa motivacional contemplará el tipo de incentivo a entregar que podrá ser: un diploma de reconocimiento a su participación, entre otros. Y la frecuencia será mensualmente.

Se seguirán los parámetros establecidos en el Procedimiento de Premiación y Promoción a la seguridad P-SSOMA-01



Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


7.13. Derecho a Negarse a Realizar un Trabajo Inseguro

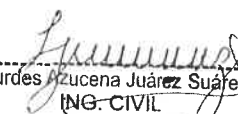
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA comunica a su personal que ante cualquier negativa de trabajadores en realizar un trabajo que consideran inseguro, debe verificar la situación hasta levantar la negativa. Esto en cumplimiento a nuestra Política del SGI

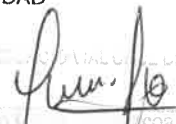

 **Daisy Roth Pinto Mendoza**
ING. CIVIL
CIP N° 78397


Todos los Trabajadores tienen el derecho a negarse a realizar un trabajo inseguro, este deberá comunicarlo a su supervisor inmediato quien conjuntamente con la Jefatura del área revisará y deberán levantar la observación para que se retome las actividades.


Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julieta Elena Ampuzcoa Aranda
ING. CIVIL
R. CIP. N° 1664091


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julieta Elena Ampuzcoa Aranda
ING. CIVIL
R. CIP. N° 1664091

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p> <p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 21 de 39</p>
--	---	--

7.14. Señalización de áreas de trabajo.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA señalará los lugares de trabajo cumpliendo con la Norma técnica peruana NTP.399.010-1-2004, parte 1 y parte 2 "Señales de seguridad, colores, tamaños y formas".

El tipo de señalización indicará:

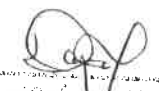
- Señal de Prohibición: prohíbe un comportamiento que provoque un peligro
- Señal de advertencia: advierte un riesgo o un peligro
- Señal de obligación: obliga a un comportamiento determinado.
- Señal de socorro: señales de primeros auxilios, socorro, salvamento.

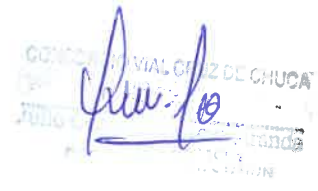
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA coordinará la señalización y acordonamiento que se deba tener en las áreas donde se efectuará el trabajo; así mismo instalara bajo su costo la señalización de seguridad necesaria para demarcar, identificar o advertir riesgos, establecer norma de prohibición o acción de mando en seguridad.

En la entrada se ubicará un Cartel de bienvenida, en el cual se relacione toda la información sobre las normas básicas en materia de SSOMA que deben cumplir trabajadores y visitantes, y en el cual se adviertan cada uno de los peligros a los cuales se está expuesto dentro del sitio. Este se ubicará en un lugar clave donde la mayoría de las personas circulen (entrada, oficinas, puntos de encuentro)

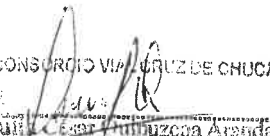

 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

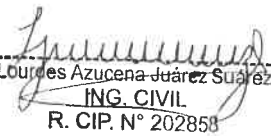

 Days Panto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397



 Days Panto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 78397


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA


 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905


 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Juli Cesar Ampuzcoa Aranda
 R. CIP. N° 10031001
 REPRESENTANTE COMUN


 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 22 de 39



USO OBLIGATORIO DE EPP'S

 USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD	 USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA	 USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD	 USO OBLIGATORIO DE CHALECO REFLECTANTE
 USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD	 USO OBLIGATORIO DE TRAJE DE SEGURIDAD	 USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN OJALAS	 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA






Daisy Ruth Pianto Mendez
ING. CIVIL
CIP N° 78397


Anexo 1: Características de la Señalización


ADVERTENCIA		
	Características	Ejemplos
Figura	Triángulo equilátero con borde negro	 ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO  SUSTANCIA O MATERIAS TOXICAS
Fondo	Amarillo	
Pictograma	Negro, centrado al interior del triángulo	
Aplicación		
Advertencia respecto a peligros presentes en el equipo o área que señala. El símbolo representa el tipo de peligro, y se puede colocar dentro de un letrero rectangular con un texto adicional para hacerlo más evidente y claro.		

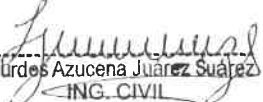

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

PROHIBICIÓN		
	Características	Ejemplos
Figura	Círculo con franja diagonal roja	 PROHIBIDO FUMAR  PROHIBIDO EL INGRESO ÁREA RESTRINGIDA
Fondo	Bianco	
Pictograma	Negro, centrado al interior del círculo con la franja cruzada	
Aplicación		
Prohíbe hacer algo en un área específica. El símbolo representa la acción prohibida y se puede colocar dentro de un letrero rectangular con un texto adicional para hacerlo más evidente y claro.		



Daisy Ruth Pianto Mendez
ING. CIVIL
CIP: 78397



A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Daisy Ruth Pianto Mendez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 78397
REPRESENTANTE COMÚN


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

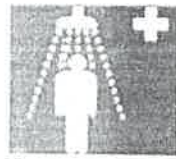

20

000016

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00
		Fecha: 28/08/20
		Página: 23 de 39

EPP OBLIGATORIOS E INFORMACION GENERAL		
Características		Ejemplos
Figura	Circular	 
Fondo	Azul	
Símbolo	Blanco al centro del interior del círculo	
Aplicación		
Indica obligación de usar un EPP o realizar algún acto de prevención al ingresar al área señalizada o cerca de equipos que requieren mayor protección de la normal. Señales de información general, indicación de área.		Se puede presentar en señales individuales o en letreros rectangulares de varias señales juntas.

Daysi Ruth Pianto Mendoza
Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

INFORMATIVOS DE SEGURIDAD		
Características		Ejemplos
Figura	Cuadrado	 
Fondo	Verde	
Símbolo	Blanco, centrado al interior del cuadrado	
Aplicación		
Indican la ubicación de equipos de seguridad que usted puede requerir (no contraincendios), salidas de emergencia, puntos de reunión y otra información de seguridad relevante.		Se colocan sobre el equipo o salida que señalizan e indicando el camino a lleva a él.


A. Alexis Rumiñiche Vasquez
A. Alexis Rumiñiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 24 de 39</p>

Señalización de Materiales Químicos

Todo tanque, contenedor o recipiente, dedicado al almacenamiento permanente de un material peligroso, deberá tener la siguiente señalización:

Rótulo con el nombre del producto, rombo de acuerdo a la Norma 704 de NFPA, Número de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo descrito en la figura inferior.

Los recipientes para almacenamiento temporal, uso frecuente o pequeñas cantidades, tendrán una etiqueta con nombre del producto, colores y números del código NFPA.



INDICADOR DE RESGOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

- 4 = MUY ALTO
- 3 = ALTO
- 2 = MEDIANO
- 1 = BAJO
- 0 = MUY BAJO

OXY = OXIDANTE ACID = ACIDO
CORR = CORROSIVO W = NO AGUA

Daysi Ruth Pianto Mendoza

ING. CIVIL
 CIP N° 78397

Daysi Ruth Pianto Mendoza

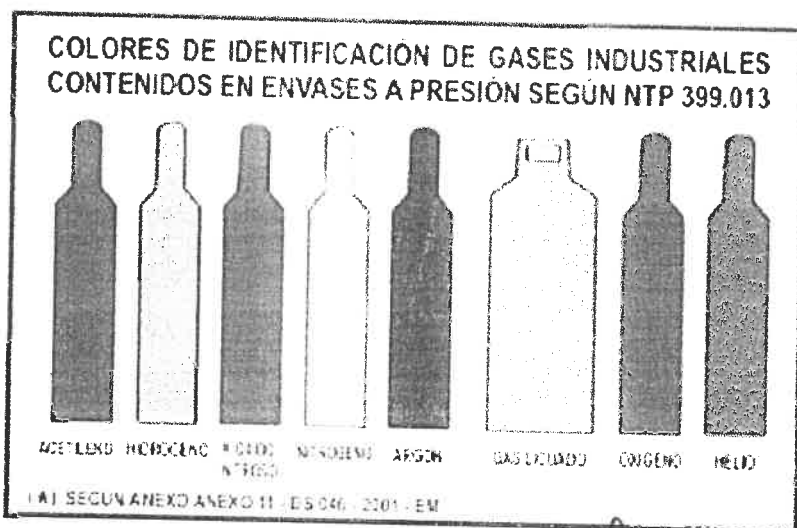
ING. CIVIL
 CIP: 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

A. Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

Cilindros de Gases Comprimidos


El cilindro deberá pintarse del color que corresponde que al gas que contiene de acuerdo al Código de Colores de Antamina. Los colores para los gases no contemplados en el grafico adjunto se deberán establecer en una reunión con el usuario y Seguridad Industrial.



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Cesar Cipuzcoa Aranda
ING. CIVIL
 DNI N° 10631091
 REPRESENTANTE COMUN

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Cesar Cipuzcoa Aranda
ING. CIVIL
 DNI N° 10631091
 REPRESENTANTE COMUN

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Código: PG-SSI-01 Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 25 de 39
---	--	--

Cables Eléctricos

Los cables eléctricos deberán identificarse de acuerdo al voltaje, la identificación deberá realizarse de acuerdo al Código de Colores de Antamina.

4100 Volt	
240 Volt	
440 Volt	
150 Volt	
220 Volt	
110 Volt	
Voltaje Óptica	









Daysi Roldán Pianto Mendoza
ING. CIVIL
 CIP N° 78397

A. Alexis Rumbiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

Disposición de Desechos

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Los contenedores y cilindros para disposición de desechos se pintarán del color establecido en el Código de señales y colores de Antamina. También llevarán un rótulo que indique el tipo de desecho que puede disponerse.

	Reacrecicuable	No Reacrecicuable
Metal		
Vidrio		
Papel y cartón		
Plástico		
Orgánico		
Generales		
Peligrosos		

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Daysi Roldán Pianto Mendoza
ING. CIVIL
 CIP N° 78397


Daysi Roldán Pianto Mendoza
ING. CIVIL
 CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Daysi Roldán Pianto Mendoza
ING. CIVIL
 CIP N° 78397

1M

000013

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 26 de 39

8. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Daysi Rutilandia Mendoza

ING. CIVIL
R. CIP. N° 78397

8.1. Orden y Limpieza

Para la identificación, evaluación y control de riesgos las acciones de orden y limpieza son una preocupación, por tanto:

- Se les exige que mantengan sus áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Si mientras caminamos encontramos desperdicios o material innecesario, debemos retirarlo del área de manera inmediata.

Parámetros básicos de orden y limpieza.- Se tiene establecidos los parámetros en:

Áreas de Trabajo y de Circulación

Loures Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

- Los materiales en desuso, material residual en desuso constituyen un peligro de incendio y un riesgo permanente de tropezones y caídas.
- Mantener siempre las escaleras, rampas, plataformas de andamios y pasajes limpios y libres de materiales sueltos, retazos y de desperdicios en general
- Mantener las escaleras, rampas, pasajes y plataformas de andamios libres de alambres, mangueras, sogas y otros que pudieran enredarnos los pies al caminar.
- Durante el trabajo, mantenga áreas delimitadas o contenedores dedicados al almacenamiento de desperdicios, para su diaria disposición.
- Los derrames de aceites y grasas significan un peligro potencial muy serio de resbalones y caídas; y también un grave peligro de contaminación al medio ambiente.
- Evite almacenar materiales de forma tal que representen peligro de resbalones, caídas, choques o enredamientos.

Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
R. CIP. N° 97905

Herramientas, Maquinaria y Equipos

- Las herramientas y equipos de trabajo deberán estar almacenados en áreas apropiadas.
- Las cabinas, pasillos, barandas y guardas de los equipos deben estar libres de aceites, grasas y cosas innecesarias.


Pisos y Pasadizo

- Libres de peligros de deslizamiento y sin obstrucciones que dificulten una rápida evacuación en casos de emergencia.
- Los pasadizos deben estar bien iluminados y con iluminación auxiliar para emergencias.
- Los pasadizos deben estar señalizados para casos de emergencia y deben contar con extintores.

Julio César Aranda
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio César Aranda
R. CIP. N° 16531091
REPRESENTANTE COMÚN

Daysi Rutilandia Mendoza
ING. CIVIL
R. CIP. N° 78397

Loures Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>000012</p> <p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 27</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p><i>[Signature]</i> Lourdes Azucena Juárez Suárez ING. CIVIL R. CIP. N° 202858</p>

8.2. Control de Riesgos en Espacios Confinados/Espacios Restringidos

- **Espacio Confinado:** Es un espacio con limitaciones de salida e ingreso con probables peligros atmosféricos derivados de la falta de oxígeno; por la acumulación y presencia de vapores peligrosos, o de la presencia de peligros mecánicos como partes móviles.
- **Personal Ingresante:** es el personal trabajador calificado que posee conocimientos y entendimiento sobre los espacios confinados y su relación con el proceso.
- **Vigilante:** Un trabajador destinado a brindar ayuda en casos de emergencia en un espacio confinado.

El personal de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA cumplirá el estándar del cliente y verificará que se cumpla en todo momento, asimismo:

- Verifica conjuntamente con el supervisor todos los pasos de la Autorización.
- Deben conocer como el espacio confinado está involucrado dentro del proceso de planta; la naturaleza de los peligros potenciales; y los cambios en el ambiente que pudieran indicar peligro.
- Usar el equipo de protección personal recomendado.
- Conocer cómo utilizar el equipo de emergencia.
- Seguir los procedimientos establecidos y los requerimientos de la Autorización para Trabajos en Espacios Confinados.
- Evacuar inmediatamente del espacio confinado si hay algún cambio en las condiciones que estén generando condiciones peligrosas.
- Evacuan inmediatamente el espacio confinado cuando lo indica el vigilante.

8.3. Control de Riesgos para Trabajos en Altura

Para trabajos en altura, a partir de 1.80 metros, es obligatorio utilizar arnés de cuerpo entero con aros para línea de anclaje y para línea de vida. La línea de anclaje debe tener ganchos de cierre automático. Este tipo de arnés, distribuirá las fuerzas actuantes al momento de la tensión, de tal manera, que, reducirá la posibilidad de daños internos. Para el caso de Trabajos en Altura, CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA seguirá el estándar del cliente, asimismo se asegurará de empezar la tarea teniendo todos los permisos aprobados por parte de la supervisión del cliente, asimismo verificará que:

- Ninguna de las líneas debe tener nudos.
- Los cinturones de seguridad se utilizarán solamente en caso de una eventual rodadura lateral. Nunca para caídas a diferente nivel, pues el cinturón concentra las

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP 78397


[Signature]
A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing
CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
 Junta Directiva
 Ing. Civil
 R. CIP. N° 1063100
 REPRESENTANTE COMUN

LK

000011

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p>
		<p>Fecha: 28/08/20</p>
		<p>Página: 28</p>
		<p>ING. CIVIL CIP N° 78397</p>

fuerzas al momento de la tensión en el abdomen, incrementando la posibilidad de daño interno.

- La protección para caídas, también se utilizará siempre que se trabaje por encima de máquinas en movimiento, productos químicos peligrosos y cuando no haya pasamanos, guardas u otra protección anti-caídas.
- Cuando se escoja un punto de anclaje, debe mantenerse la distancia de caída lo más corta posible. De esta manera si alguien cae, su desplazamiento será mínimo.

Inspección y Mantenimiento

- Antes de cada uso se inspeccionará visualmente, en tierra firme, el equipo anti-caídas (correas o arneses) para tratar de detectar: rasgaduras en el material, raspaduras, corrosión o deterioro del material metálico; podredumbre, pellizcos, chancaduras, cortes o dehebramientos en las líneas y daños en general.
- El equipo anti-caídas debe recibir mantenimiento tan frecuentemente como sea necesario, para asegurar su operación adecuada, como para evitar un descarte prematuro. El mantenimiento básico consiste en lo siguiente:
- Limpie la suciedad de todas las superficies con una esponja humedecida en agua limpia.
- Humedezca la esponja con una solución ligera de agua y jabón y concluya la limpieza.
- Seque el equipo con un trapo limpio y cuélguelo para que termine de secar. No lo coloque donde haga mucho calor.
- Una vez seco, guárdelo en un lugar limpio, seco y sin vapores o elementos "que" puedan corroerlo.
- Nunca use un equipo que este sucio. Podría no ver posibles fallas del material.
- Retire del servicio cualquier equipo defectuoso y colóquele una etiqueta que diga:" NO USARLO".

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

Si el equipo no puede ser reparado destrúyalo para evitar su uso.

[Signature]
A. Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Julio César Jiménez Aranda
ING. CIVIL
CIP N° 78397

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 29 de 39

8.4. Aislamiento, Bloqueo de Seguridad y Señalización (Lock Out/Tag Out)


Aseguramiento (Lock-out).- El aseguramiento es un candado que evita que comience a funcionar un equipo, un circuito eléctrico o un sistema de energía.


Colocación de Avisos (Tag-out).- Es una tarjeta que va junto al candado, interruptor, válvula o junto a algún mecanismo de arranque, que indica que está desconectado el sistema y no debe accionarse sin autorización.

Trabajadores

- No operar ningún equipo que se encuentra bloqueado, ni destruir los elementos de aseguramiento y avisos.
- Los trabajadores están en la obligación de cumplir con los estándares.
- La aplicación de estos procedimientos, será hecha sólo por personal que haya sido entrenado para este fin.

Los supervisores o Jefes son responsables de que cada trabajador sea entrenado en las previsiones que deben tomarse por este procedimiento, y de que el mismo sea seguido fielmente por todos los trabajadores.

 **Daisy Ruth Pianto Mendoza**
ING. CIVIL
CIP N° 78397

 **Lourdes Azucena Juárez Suárez**
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


8.5. Control de Riesgos de Conducción de Equipos y Vehículos


Antes de Operar y/o conducir algún vehículo dentro o fuera de las Instalaciones del cliente, se solicitarán las autorizaciones necesarias para la obtención de los permisos.


Operadores de equipos y Conductores

- Deben obtener licencia interna otorgada por el Dpto. de Seguridad del cliente, antes de operar cualquier equipo ó vehículo liviano.
- Son responsables por el cuidado, mantenimiento y limpieza de los vehículos que usan.
- Deben llenar el formulario de pre-uso de equipos en forma diaria.
- No operar vehículos con fallas mecánicas, eléctricas, sistemas de freno, sistema hidráulica.
- Reportar de inmediato a su supervisor o a mantenimiento, cualquier condición insegura o ítem que necesite reparación.
- Usar siempre los cinturones de seguridad.
- Circular únicamente por vías autorizadas, dentro y fuera del área de operaciones.


A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

 **CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA**
Daisy Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

 **Lourdes Azucena Juárez Suárez**
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 30 de 39

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA respeta las normas de nuestro cliente y se compromete a cumplir todas las reglas de tránsito, dentro y fuera de las instalaciones de la minera.

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
ING. CIVIL
CIP N° 78397

8.6. **Control de Materiales Peligrosos**

Producto Químico Peligroso: es cualquier producto químico que represente un peligro físico o un peligro para la salud.

Peligro Físico: es el que puede ocasionar un producto químico tipo combustible, gas comprimido, explosivo, líquido inflamable, peróxido orgánico, oxidante, inestable o reactivo con el agua.

Peligro a la Salud: representan los químicos tóxicos, carcinogénicos, irritantes, corrosivos, sensibilizantes, que se encuentren en la lista de la EPA (Environmental Protection Agency de U.S.A.) o que sea un químico cuyo derrame deba ser reportado según normas de EPA.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, Solicita a los proveedores que le proporcionen las hojas de datos de seguridad del material (MSDS -Material Safety Data Sheet) para cada producto, como condición previa indispensable para la compra.

El supervisor de seguridad Provee entrenamiento relacionado con este Programa a Supervisores y Trabajadores involucrados; mantiene un inventario por orden alfabético de todos los productos químicos utilizados por la empresa con un archivo maestro de MSDS para todos los productos químicos que se compran en la Empresa.

[Signature]
DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
ING. CIVIL
CIP N° 78397

Control de riesgos para la adquisición de productos químicos; Se deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Antes que el proveedor despache el producto, Logística deberá contar con los respectivos MSDS los que contendrán como mínimo la siguiente información:

- Nombre del producto
- Nombre, dirección, teléfono regular y teléfono de emergencia del fabricante
- Ingredientes peligrosos; identificación química; límites de exposición
- Propiedades físicas (apariencia, olor, punto de ebullición, ratio de evaporación, densidad)
- Potencial de fuego y explosión
- Datos de reactividad
- Datos sobre peligros para la salud que incluyan límites y síntomas de exposición; primeros auxilios
- Manera segura de manipular y usar el producto; procedimiento a seguir en caso de derrames o escapes


[Signature]
DAYSI RUTH PIANTO MENDOZA
ING. CIVIL
CIP N° 78397

[Signature]
A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

000008

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00
	Fecha: 28/08/20	Página: 31
		ING. CIVIL CIP N° 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 CIP N° 202858

Alexis Rumiche Vasquez
 Alexis Rumiche Vasquez
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

• Equipo de protección personal necesario
 Los envases y contenedores de cualquier tipo deben ser correctamente etiquetados por el proveedor. Las etiquetas indicarán lo siguiente:

- Identificación del producto químico
- Identificación del fabricante
- Advertencias relacionadas con peligros físicos o contra la salud
- Precauciones de seguridad, manipuleo
- Información en caso de emergencias

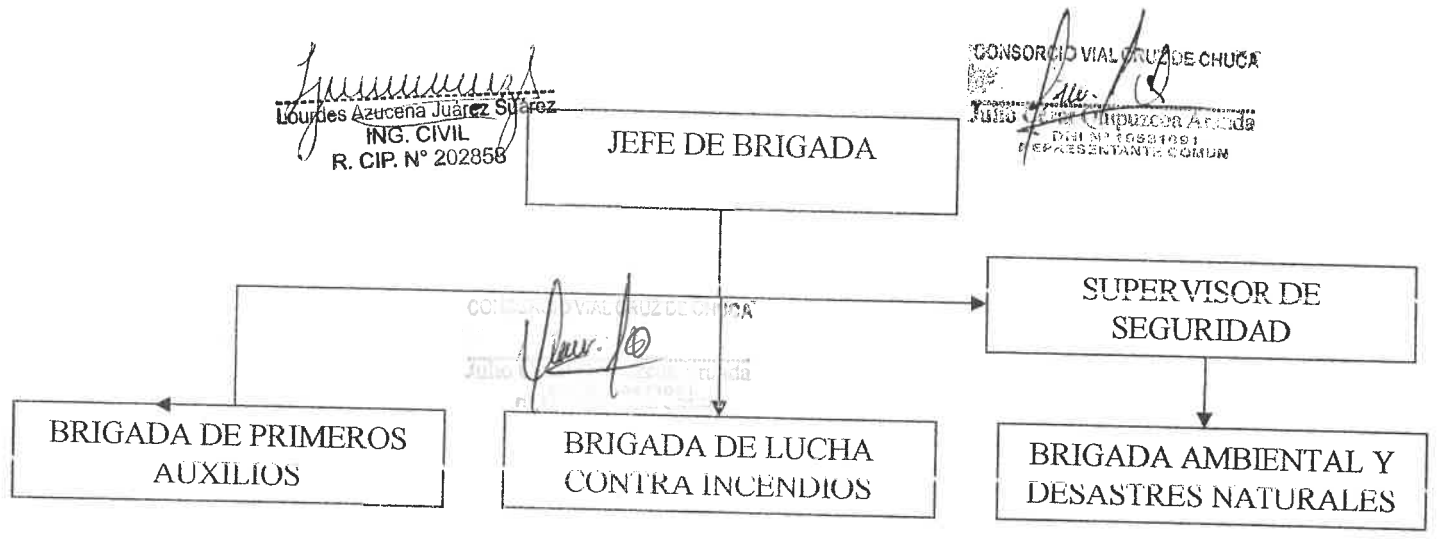
Alexis Rumiche Vasquez
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905


9. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA establece y mantiene procedimientos que permiten identificar la eventualidad y la respuesta ante accidentes y situaciones de emergencia y para prevenir y mitigar los Peligros/impactos ambientales que puedan estar asociados a ellos. De esta forma, la organización debe examinar y revisar, cuando sea necesario, sus procedimientos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, en particular, después de que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, constituirá brigadas de emergencias las mismas que recibirán capacitación y entrenamiento según sea el caso.


En el caso de que suceda un evento no deseado, la empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, activará su Plan de Emergencias/Contingencias que está asociado al Plan de emergencias de la Mina. Para el caso de preparación de nuestras brigadas y simulacros se coordinará con el área de Emergencias de la Mina para realizar pruebas aleatorias con la finalidad de que nuestro personal se encuentre capacitado y brinde respuesta inmediata ante una emergencia.



 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 32 de 39</p>

9.1. Simulacros

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Panto Mendoza
 Daysi Ruth Panto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

El desarrollo de simulacros, consiste en simular una situación de emergencia que puede poner en riesgo la integridad física de los trabajadores; esto con la finalidad de establecer las pautas de reacción y contar con personal preparado para enfrentar situaciones de emergencia; describir la capacidad de respuesta rápida requerida para la prevención y control de contingencias.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, realizará mínimo 04 simulacros en el año

SIMULACROS	RESPONSABLES DESARROLLO	PROYECTO
Simulacro de Incendio	SSOMA	x
Simulacro de Accidente de trabajo/Rescate		
Simulacro de Sismo		
Simulacro de Evacuación		

A. Alexis Runiche Vasquez
 A. Alexis Runiche Vasquez
 Ing. CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

9.2. Prevención y Control de Incendios


Para la prevención y control de incendios se cuentan con extintores para las diferentes clases de fuegos, ubicados estratégicamente y de fácil acceso en las diferentes áreas de trabajo. El control y mantenimiento es de responsabilidad del líder del área, debiendo de hacer las inspecciones mensualmente utilizando el Check list de inspección de extintores y registrara su firma en la tarjeta de control de extintores.

a. Capacitación.

Se desarrollará programas de capacitación y entrenamiento a todo el personal en la prevención y control de incendios, asimismo se cuenta con plan de formación del programa de "Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" para el desarrollo de la capacitación.


b. Simulacros

Se desarrolla programa de simulacros que involucra el desarrollo de emergencia por incendio.

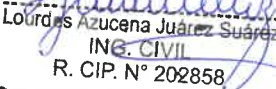
Daysi Ruth Panto Mendoza
 Daysi Ruth Panto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP: 78397

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 33 de 39

10. SALUD OCUPACIONAL


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858




Daysi Ruth Pantoja
ING. CIVIL
CIP N° 78397

10.1. Exámenes Médicos Ocupacionales

Siendo el recurso humano el capital más importante con que cuenta la organización este debe estar en condiciones saludables para realizar sus labores. Todo trabajador para iniciar labores en el proyecto será evaluado mediante un examen médico pre-ocupacional en cumplimiento a la legislación vigente.

Durante la atapa de contratación se programará un examen médico Ocupacional de ingreso a todo el personal que nos permita asegurar las condiciones saludables de nuestro personal.

Asimismo, siguiendo con el procedimiento de Examen médico se programarán los exámenes anuales y de retiro respectivamente.

Los exámenes médicos se realizarán en clínicas acreditadas por nuestro cliente.


SALUD OCUPACIONAL			
PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL	RESPONSABLES DESARROLLO	RESPONSABLE PRESUPUESTO	PROYE CTO
Examen Médico Periódico y de Riesgo Ocupacional (Operativos)	MEDICINA OCUPACIONAL	GG	x
Examen Médico Periódico y de Riesgo Ocupacional (Administrativos)			x
Programa de Monitoreo de los Exámenes Médicos			x
Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios			x



A. Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

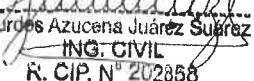
10.2. Reubicación Laboral


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, gestionará la reubicación laboral de los trabajadores que salieran observados con enfermedad ocupacional y los remitiremos al Seguro de Riesgos para su respectivo control. Así mismo, se implementará un programa de reincorporación temprana al trabajador que sufriera accidente de trabajo, para lo cual será reubicado en áreas de trabajo que contribuyan a la recuperación plena de sus lesiones.




Daysi Ruth Pantoja
ING. CIVIL
CIP: 78397


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p>
	<p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 34 de 39</p>

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

10.3. **Control de riesgos ocupacionales: físicos, químicos, ergonómicos y biológicos**

[Signature]
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

La salud del trabajador debe estar protegida de manera permanente, esto se logrará controlando la exposición a factores de riesgo de origen ocupacional. CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, monitoreos en las áreas donde haya presencia de riesgos contaminantes y peligros para la salud, para adoptar las medidas correctivas necesarias en casos de encontrar concentraciones que excedan los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en la normatividad vigente.

Durante el año se realizará 01 monitoreo de aquellos factores que se hayan identificado y cuya exposición afecten a la salud del trabajador, como:

- Monitoreo de ruido ocupacional
- Monitoreo de Factores Disergonómicos
- Monitoreo de Partículas de Polvo Respirables
- Monitoreo de Iluminación
- Monitoreo de temperatura.
- Otros

[Signature]
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP: 78397

El informe será elaborado por Personal especializado y con los instrumentos y equipos debidamente calibrados.

Luego de la obtención de los resultados, de ser el caso se procederá a realizar el Plan de acción correspondiente.

10.4. **Atenciones Médicas**

[Signature]
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Las atenciones médicas se realizarán en el Policlínico que está ubicado en el campamento minero. Se establecerá actividades preventivas de salud mediante charlas sobre los principales problemas de salud y sus factores de riesgo.

10.5. **Primeros Auxilios**


En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, proveerá a los trabajadores del servicio médico.

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, en cumplimiento a la Ley Peruana, brindará a los trabajadores de un seguro complementario de Trabajo de Riesgo.

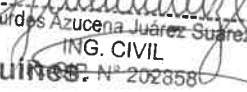
[Signature]
A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

[Signature]
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
JULIA CECILIA MANZUETA ARANDA
ING. CIVIL
R. CIP. N° 18831091
REPRESENTANTE COMÚN


[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00
		Fecha: 28/08/20
		Página: 35 de 39

10.6. **Disposición de Botiquines**


Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. N° 202858

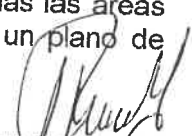



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 76397

Los botiquines para primeros auxilios se encuentran distribuidos en todas las áreas para atender cuando las circunstancias lo requieran, contándose con un plano de ubicación de los botiquines, camillas y manual de primeros auxilios.

11. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Se han establecido los elementos de seguimiento y medición del sistema de seguridad, Salud Ocupacional y medio ambiente implementado en el proyecto, que nos permita evaluar los resultados del programa.


A. Alexis Rumiche Vasquez
ING. CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

11.1. **Plan de Seguimiento del Cumplimiento de los Objetivos de Seguridad, Salud Ocupacional**

El área SSOMA mensualmente informará sobre el cumplimiento del programa para lograr las metas de los objetivos planteados que en materia de seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente están determinados para el proyecto, ésta información será parte del informe mensual de la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional que se presenta a la Gerencia y al Comité SSI

11.1.1. **Indicador de Desempeño del Supervisor**

Se implementa el Indicador de Desempeño de cada supervisor, donde se le asigna una cantidad de herramientas de gestión de riesgos con la finalidad de mejorar el desempeño de la seguridad.



Daysi Ruth Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP: 76397

11.1.2. **Auditorías internas de SSI**

La eficacia del Sistema de gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente necesita una evaluación permanente que cuantifique los logros alcanzados.

Esta cuantificación (evaluación) será mediante:

• **Auditorías semestrales internas**, realizada con los auditores internos integrados, debiéndose de realizar con la guía de auditoría:

- Sistemas de Gestión e integración.
- Seguridad Laboral y Protección Física.
- Salud ocupacional y Medicina Ocupacional.


CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Julio Cesar Guipuzcoa Aranda
DNI N° 10631997
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

Julio Cesar Guipuzcoa Aranda
DNI N° 10631997
REPRESENTANTE COMUN



CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

PLAN

DE SEGURIDAD
SALUD EN EL
TRABAJO

Código:
PG-SSI-01
Versión: 00
Fecha:
28/08/20
Página: 36
de 39

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
CIP N° 202858



Daisy Ruth Panto Mendoza
Daisy Ruth Panto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 76397

- Seguridad de Proceso en las Operaciones.
- Prevención y Protección Contra Incendios.
- Protección Ambiental.

• **Auditorias semestrales externas** al programa de Seguridad, Medio Ambiente Y Salud Ocupacional de CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA

El área SSOMA adoptará las medidas correctivas necesarias para mantener controlados los riesgos que nos permitan realizar un trabajo seguro.

12. ESTADISTICAS DE SEGURIDAD

Es el Sistema de control de la información de la seguridad, Salud Ocupacional. El supervisor SSOMA debe entregar un resumen de seguridad mensual de los resultados alcanzados en la oficina, a la Gerencia de Operaciones:

- Horas y Número de trabajadores cada mes (Nota: Las horas informadas son específicas del Taller donde se ejecuta el trabajo).
- Incidentes, clasificación
- Accidentes (incapacitantes y fatales)
- Número de enfermedades profesionales
- Capacitación: las horas de reuniones de seguridad inducciones y capacitaciones propiamente dichas
- Programa de cumplimiento del programa SSOMA

Alexis Rumiche Vasquez
A. Alexis Rumiche Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

Deben ser registrados e informados mensualmente. Los informes mensuales vencerán a fines de cada mes. Así como la difusión y publicación de dicho informe a todos los trabajadores.

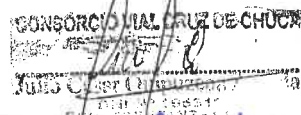
IF:	$\frac{\# \text{ Accidentes (Incapacitantes + Mortal)}}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$	X 200000
-----	--	----------

Daisy Ruth Panto Mendoza
Daisy Ruth Panto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 76397


IS:	$\frac{\# \text{ Dias Perdidos o Cargados}}{\text{Horas Hombre Trabajadas}}$	X 200000
-----	--	----------

IA:	$\frac{IF \times IS}{200}$	
-----	----------------------------	--

Lourdes Azucena Juárez Suárez
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858



Daisy Ruth Panto Mendoza
Daisy Ruth Panto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 76397

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00 Fecha: 28/08/20 Página: 37 de 39

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

Daysi Ruth Pinto Mendoza

 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

13. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Los documentos y registros que se elaboren y se generen como consecuencia de la ejecución del programa serán gestionados por el área de SSOMA donde se ejecute el programa, además deberán tenerse al alcance para exhibirlos cuando se requiera a la autoridad competente o por solicitud interna.

Los documentos y registros deberán estar ordenados conforme a lo indicado en el **procedimiento de Gestión de Documentos y Registros P-CD-01(Anexo 05)**

14. EQUIPOS, DOCUMENTOS Y MEDIOS

La empresa CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, contará con la relación de equipos, vehículos, herramientas que trabajarán en el proyecto y anejará los documentos que evidencien el buen estado., en coordinación con el área de Equipos y Mantenimiento, TI. Logística respectivamente.

14.1. RECURSOS

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA, otorga a sus trabajadores todos los recursos necesarios para realizar un buen trabajo y para su bienestar a través de:

- Gerencia de Operaciones
- Residente
- Administración y de RRHH.
- Policlínico.
- Alimentación
- Transporte
- Bienestar Social

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
 Julio César Ordoñez Aranda
 DNI N° 19631991
 REPRESENTANTE COMUN

[Signature]


[Signature]
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

15. RESPONSABILIDADES


Se tiene elaborado una estructura organizativa contractualmente. A continuación, se describen sus responsabilidades en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

➤ **Gerente General/Gerente de Operaciones**

Facilitar los recursos y presupuesto para la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

[Signature]

 Daysi Ruth Pinto Mendoza
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 72997

Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

 CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA	PLAN	Código: PG-SSI-01
	DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 00
		Fecha: 28/08/20
		Página: 38 de 39

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
CIP. N° 202858

[Signature]
Daisy Roldán Pianto Mendoza
ING. CIVIL
CIP N° 78397

[Signature]
Daisy Roldán Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP: 78397

➤ **Supervisor SSOMA:**

Será el responsable de la ejecución de los trabajos en seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente.

Depende del Gerente General y del Gerente de Operaciones y en relación con la seguridad y Salud Ocupacional asume las siguientes responsabilidades:


- Brindar los recursos necesarios para implementar el programa de SSI
- Lidera y hace cumplir los lineamientos del presente programa.
- Cumplir con los objetivos específicos en materia de SSI desarrollados para el proyecto.
- Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas generadas a raíz de los incidentes, actos y condiciones inseguras.
- Asegurar que las responsabilidades en materia de SSI del personal propio y contratistas estén claramente definidas, que cumplan con las normas internas de la empresa y los requisitos legales establecidos.
- Asegurar que el proyecto a cargo cuente de manera previa con los permisos, autorizaciones y licencias requeridas.
- Es el responsable de velar por el cumplimiento del programa de SSI.
- Elaborar, dirige y controla el Programa de SSOMA de oficina
- Asesora a todas las unidades organizativas del proyecto para el desarrollo de sus responsabilidades en materia de SSOMA.
- Podrá parar cualquier labor en operación, que se encuentre ejecutándose en condiciones subestandar o con potencial que pueda desencadenar un evento no deseado. Esta paralización supone hasta que se elimine la condición subestandar.
- Asesora y participa en el equipo (Jefe, supervisores, of. Técnica, personal operario con experiencia) en la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.
- Difunde y hace seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad aplica al proyecto.
- Difunde y hace seguimiento al cumplimiento de la Política de SSOMA, Reglamento Interno de RISSI, los Estándares de SSI, y otras especificaciones que en materia de SSI.
- Administra toda información relacionada a la SSI, incluyendo las estadísticas de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, para eliminar las causas y corregirlas o eliminarlas.
- Reporta mensualmente el resultado de la gestión de SSI al Responsable SSI.
- Elabora y conduce programas de inspecciones y Capacitación.
- Entrena y asesora a los supervisores en temas relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional.

[Signature]
A. Alexis Rómulo Vasquez
Ing CIVIL - SEGURIDAD
CIP 97905

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Signature]
Daisy Roldán Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 78397

[Signature]
Lourdes Azucena Juárez Suárez
ING. CIVIL
R. CIP. N° 202858

[Signature]
CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
Daisy Roldán Pianto Mendoza
INGENIERO CIVIL
CIP N° 78397

 <p>CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA</p>	<p>PLAN</p> <p>DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: PG-SSI-01</p> <p>Versión: 00</p> <p>Fecha: 28/08/20</p> <p>Página: 39 de 39</p>
--	---	--

➤ Trabajadores

- Son responsables del cumplimiento de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Aplicarán la prevención a través de un análisis grupal previo a cada tarea asignada, para ello se requiere conocimientos, habilidad, motivación, compromiso y responsabilidad dinámica
- Para el análisis previo a la tarea se requiere de cada uno de los miembros del equipo de trabajo creatividad. Iniciativa, experiencia, optimismo y proactividad.
- Utilizar los equipos de protección personal de acuerdo al tipo de tarea a ejecutar y mantenerlos en condiciones óptimas de uso.

[Handwritten Signature]
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858

[Handwritten Signature]
 Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

[Handwritten Signature]
 Daysi Ruth Pianto Mendoza
 ING. CIVIL
 CIP N° 78397

[Handwritten Signature]
 A. Alexis Rumiche Vasquez
 Ing CIVIL - SEGURIDAD
 CIP 97905

[Handwritten Signature]
 UICA

CONSORCIO VIAL CRUZ DE CHUCA
[Handwritten Signature]
 R. CIP. N° 202858

[Handwritten Signature]
 Lourdes Azucena Juárez Suárez
 ING. CIVIL
 R. CIP. N° 202858